

ESPACIOS NATURALES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VALLE DEL JILOCA

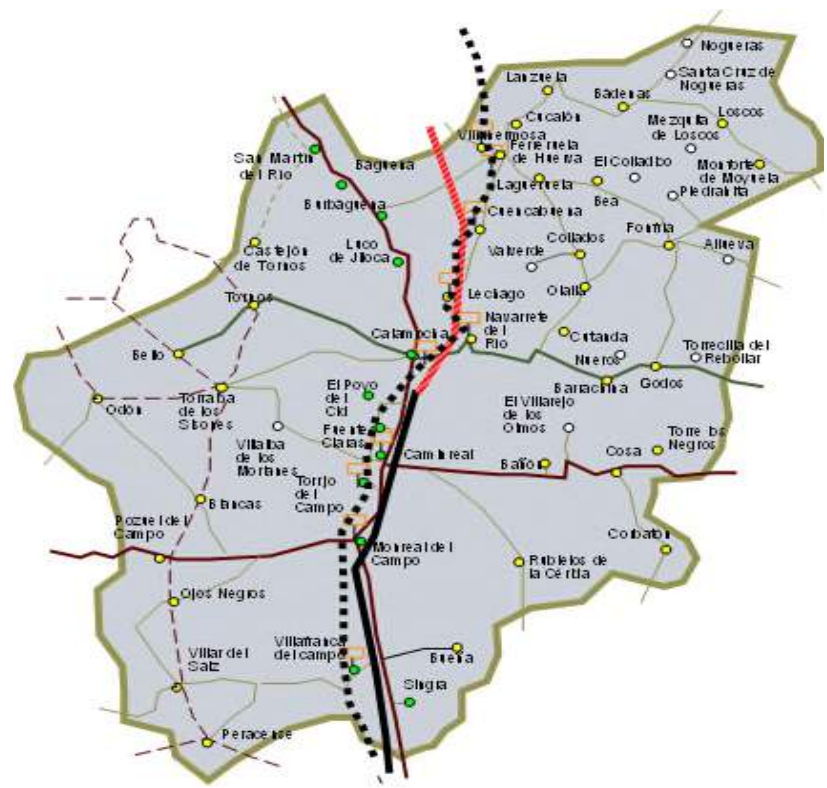
ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA DEL JILOCA.- IES VALLE DEL JILOCA - CALAMOCHA –TERUEL-AÑO 2009

<u>LAGUNA DE GALLOCANTA</u>	<u>MAROJAL DE PELARDA</u>
<u>YESOS DEL PANCRUDO</u>	<u>PINAR DE CAÑAMADERA Y BALSAS DE FONFRÍA</u>
<u>REBOLLAR DE BEA</u>	<u>CHOPERA DEL PUENTE DE SAN MIGUEL</u>
<u>PARAMERA DE BLANCAS</u>	<u>MODORRA DE BADENAS</u>
<u>REBOLLAR DE FONFRÍA</u>	<u>MONTE DE SAN GINÉS</u>
<u>LOMAS DE CORBATÓN</u>	<u>SALINAS DE OJOS NEGROS</u>
<u>SIERRA DE HERRERA</u>	<u>FALLA RUBIELOS DE LA CÉRIDA</u>
<u>MODORRA DE CUCALÓN</u>	<u>MINAS DE OJOS NEGROS</u>
<u>OJOS DE MONREAL</u>	<u>RODENO DE PERACENSE</u>
<u>SABINAR DE RUBIELOS DE LA CÉRIDA</u>	<u>BARRANCO EL ARGUILAY</u>
<u>SABINAR DE OLALLA</u>	<u>OJOS DE LA RIFA</u>
<u>VALLE DEL NOGUETA</u>	<u>BARRANCO LOS TENAJOS</u>
<u>MEGAPLANOLITES DE BUENA</u>	

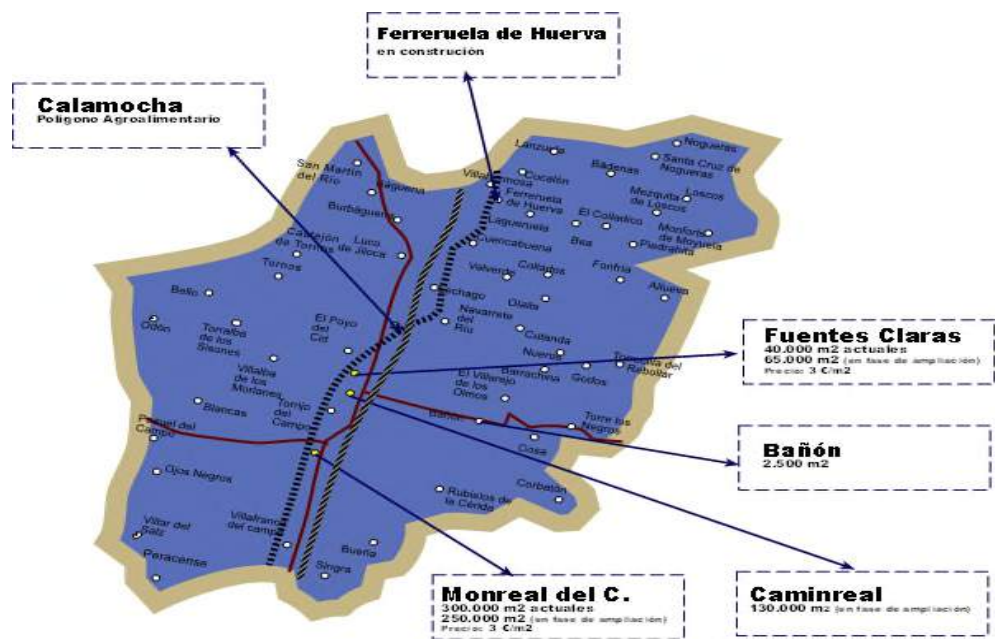


Fuente Bibliográfica: (5) IES-Valle del Jiloca, (2009). Espacios naturales de la Comarca del Jiloca. Calamocha-Teruel.

VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA COMARCA DEL JILOCA

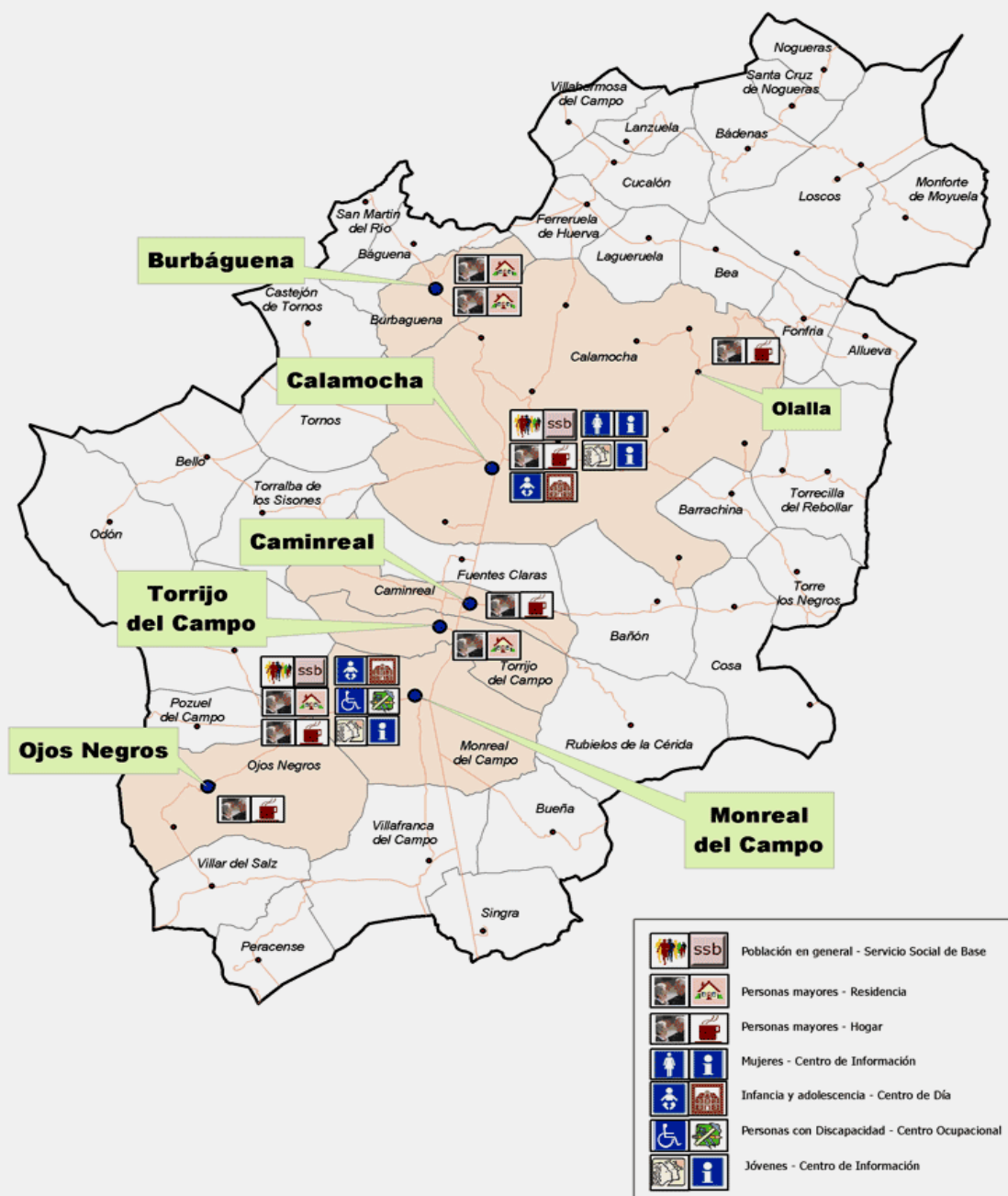


POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA COMARCA DEL JILOCA



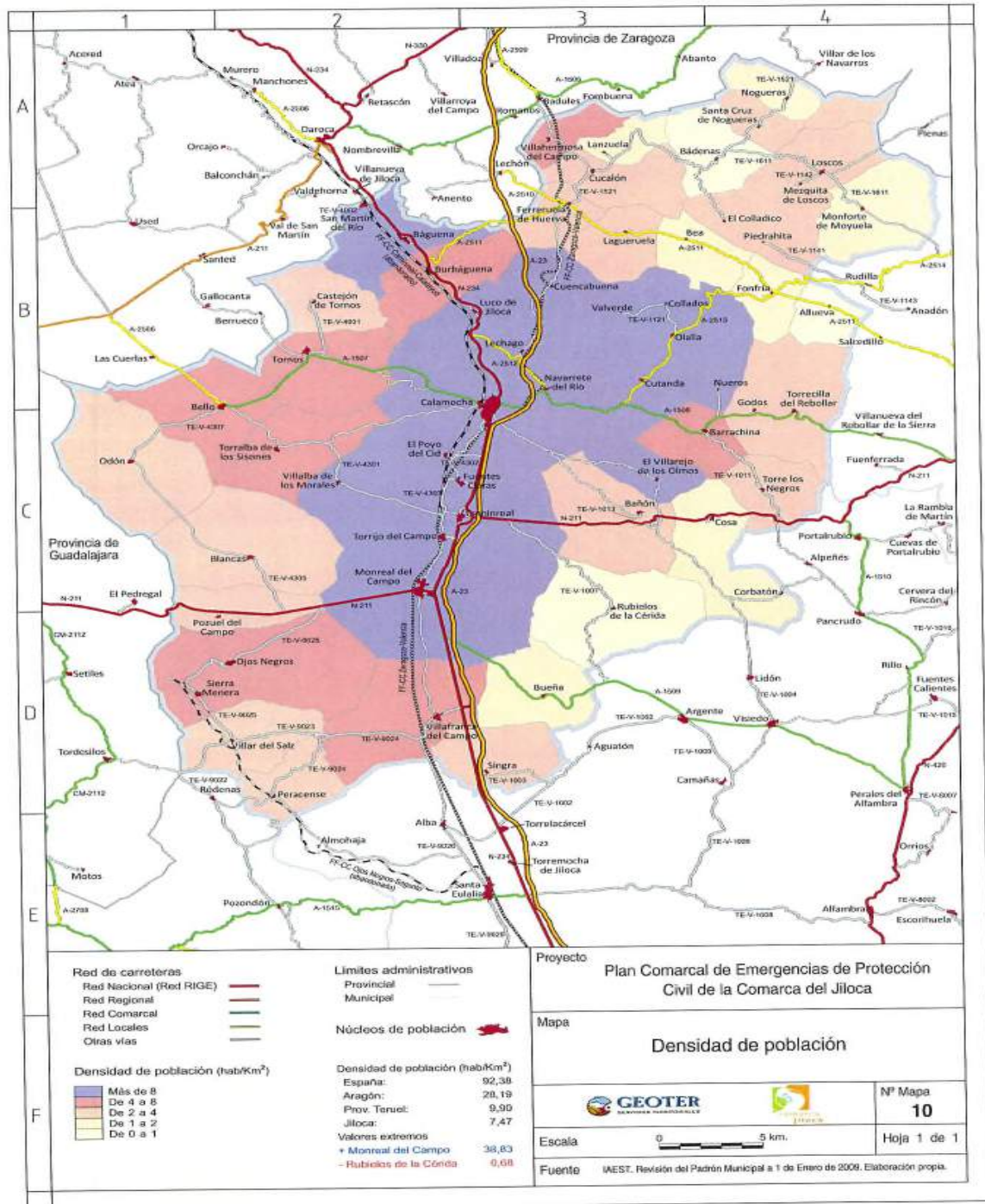
Fuente Bibliográfica: (6) Comarca del Jiloca (2013).

RECURSOS SOCIALES DE LA COMARCA DEL JILOCA



Fuente bibliográfica: (7) Instituto Aragonés de Servicios Sociales-Gobierno de Aragón, (2005). Directorio 2005 de Comarcas y Servicios Sociales de Base de Aragón. Zaragoza.

MAPA DE CARRETERAS Y DE DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA COMARCA DEL JILOCA



Fuente bibliográfica: (8) COMARCA DEL JILOCA, GEOTER (2012). Plan Comarcal de Emergencias de Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Mapa densidad de población. GEOTER, Nº Mapa 10. Fuente original: IAEST.

Es necesario e importante analizar los servicios básicos que son motores del desarrollo con normalidad de nuestras actividades de la vida diaria; no obstante puede darse la aparición de factores de riesgo, en caso de anomalía en el suministro de estos servicios; a continuación se describen los equipamientos e infraestructuras que posee nuestra Comarca y sus municipios integrantes, a saber:

Redes de distribución e instalaciones / Redes de comunicación /Servicios públicos / Actividades y usos colectivos/ Otros edificios públicos

De los anteriores enumerados, se hace una relación de aquellos que pueden ser susceptibles de ser centros/puntos de reunión, albergue, y acogida provisional de personal evacuadas:

Centros/puntos de reunión:

Utilizando la megafonía y otros medios de comunicación en las localidades se pueden emplear, centros deportivos, pabellones, plaza, ayuntamiento y/o Iglesia dependiendo del número de habitantes y estación del año entre otros factores.

Centros de acogida

- Centros deportivos
- Colegios públicos y privados
- Hoteles
- Residencias de 3ª edad
- Centros de Juventud

Vinculado a lo anterior la identificación riesgos se pueden clasificar en:

- Emergencias Nucleares
- Incendios Forestales
- Inundaciones
- Químicos. Accidente mayor en la industria química o asimilable
- Actividades deportivas en medio acuático
- Incendios, explosivos y otros
- Riesgos derivados de la Meteorología
- Riesgos por fallo en el abastecimiento de los servicios elementales
- Riesgos Sanitarios
- Riesgos derivados de grandes concentraciones humanas

II.--OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL

El Plan Sectorial del Grupo de Acción Social de la Comarca del Jiloca pretende fundamentalmente un doble objetivo: por un lado proporcionar un instrumento de respuesta inmediata ante un riesgo susceptible de generar una situación de emergencia y por otro, como Plan, establecer las pautas de actuación, recursos intervinientes en el plan, catalogación de recursos activables, documentación a cumplimentar por profesionales y voluntarios intervinientes.

Estructuración ante emergencias

La planificación, control y orden de cualquier catástrofe que suceda en cualquier término municipal de localidades pertenecientes a la Comarca del Jiloca, corresponde al Alcalde de dicha localidad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Si la emergencia involucra a los recursos de varios términos municipales, la gestión de la situación corresponderá al Presidente de la Comarca; si la gravedad de la situación así lo requiriera el mando sería asumido por una autoridad de nivel Autonómico competente.

Los planes municipales y supramunicipales serán aprobados por el Ayuntamiento o Ente Supramunicipal respectivo previa homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón.

A los fines de información, asesoramiento y coordinación de los diversos efectivos puestos a servicio de la solución de emergencias, a nivel Comarcal se crea la Comisión de Protección Civil de la Comarca del Jiloca, cuyos componentes se relacionan en esta planificación y se pueden consultar en la página Web de la Comarca del Jiloca; así mismo se tendrá a disposición de las autoridades locales y/o autonómicas los recursos y servicios correspondientes a los Grupos de Sanidad, Seguridad, Rescate y Salvamento, Logística e Infraestructuras y Acción Social.

III.- ORGANISMOS IMPLICADOS – VER ANEXOS III

IV.- MEDIOS Y RECURSOS – VER ANEXOS I Y III

V.- ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DEL PLAN SECTORIAL DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL

COORDINADOR/A DEL PLAN SECTORIAL.

El Responsable y Coordinador del Plan Sectorial forma parte del Comité Asesor del plan de ámbito superior que esté activado y a su vez coordina y dirige las actuaciones del Grupo de Acción Social, desarrolladas en el presente documento.

La coordinadora de Servicios Sociales o en quién se haya delegado (con competencias en Servicios Sociales), desempeñará las funciones de Coordinador/a del Plan Sectorial. Éste/a, podrá delegar.

El responsable del presente Plan Sectorial, coordinará todos los recursos de evacuación, albergue y abastecimiento existentes en la Comarca, así como, las acciones que en este sentido, sea necesario acometer en las áreas afectadas, canalizándolas a través de los diferentes Centros de Servicios Sociales.

Funciones:

- Solicitar al Director del Plan de nivel superior la modificación del Nivel de Gravedad de la Emergencia conforme a las características del siniestro, por propia iniciativa o a petición del Ayuntamiento/s implicado/s.
- La Dirección de todas las operaciones necesarias para la mejor gestión de la evacuación, albergue y abastecimiento de las personas afectadas por la emergencia.
- Mantener puntualmente informado de la evolución de la situación al Alcalde/s del municipio/s afectado/s, así como en el caso de que este Plan Sectorial se active como grupo de acción social dentro de otro Plan Especial o del Territorial, el Coordinador del Plan de Evacuación, Albergue y Abastecimiento debe mantener informado al Director del Plan por el que se haya activado.
- Organizar, cuando así lo indique el Director del Plan de nivel superior, en colaboración con los responsables de los Grupos de acción; la evacuación, especificando la zona a evacuar y dentro de esta las prioridades de evacuación.
- Determinar el contenido de la información para la población, en lo relativo a evacuación, albergue y alojamiento, etc.

El Comité Asesor y el Gabinete de Información. VER PLAN COMARCAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Grupo de Acción Social

Constituye la fuerza de apoyo indispensable para resolver las numerosas situaciones de desamparo personal y colectivo que sufren las víctimas de un siniestro masivo.

Funciones

- Identificar, atender y confortar a la población afectada que no precise traslado a centro hospitalario, gestionando su traslado fuera del área del siniestro.
- Atender al auxilio material y el socorro alimentario de la población afectada y de los integrantes de los Grupos de Acción.
- Llevar un control exhaustivo sobre las personas afectadas acerca de sus datos personales, domicilio, estado y lugar de su destino o ubicación.
- Ordenar a la población afectada que sea objeto de evacuación con el fin de conducirla a su lugar óptimo de acogida o albergue.
- Atender a los evacuados, identificarlos y valorar su situación (reunificar familias).
- Organizar los albergues o centros de acogida en lo referente a la atención a los desplazados. Llevar el control sobre los datos, estado y ubicación de las personas albergadas en cada centro de acogida.
- Organizar el suministro de alimentos y artículos de primera necesidad.
- Encuadrar en tareas concretas al voluntariado que se vaya incorporando a los centros de acogida.

Ámbito de actuación

- La población afectada por el siniestro.
- Los miembros de los Grupos de Acción intervinientes.

Dirección

El Jefe del Grupo de Acción Social, será por este orden:

- Coordinadora/ Directora de Servicios de Base de la Comarca del Jiloca.
- Técnico de Servicios Sociales Comunitarios en quién se haya delegado.

Composición

Formarán parte del Grupo de Acción Social:

- El personal de Comarca adscrito a los Servicios Sociales de Base.
- El personal de Comarca adscrito al Departamento de Juventud.
- El personal de Comarca adscrito al Departamento de Deportes
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Jiloca.
- Las agrupaciones locales de entidades no gubernamentales y ubicadas en la Comarca del Jiloca tales como Cruz Roja, Caritas, otros.
- Los trabajadores sociales de entidades públicas y privadas no pertenecientes a los organismos citados anteriormente como, residencias geriátricas, fundaciones, etc. Y con desarrollo de actividades en la Comarca del Jiloca.
- Agrupaciones de voluntarios del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón y del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón.
- Otras entidades de voluntariado social.
- Voluntarios espontáneos cuya colaboración sea aceptada por el Jefe del Grupo de Acción Social o persona delegada.

Descripción

Se describen a continuación los centros de dirección de la emergencia, lugares donde ordinariamente se concentran los órganos decisorios y, en todo caso, se reciben todas las informaciones del escenario de la emergencia, se toman las decisiones o se reciben de la autoridad competente y se transmiten a los Grupos de Acción, estableciendo un flujo de comunicaciones, de ida y vuelta, permanente.

Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL) VER GLOSARIO

Puesto de Mando Avanzado (PMA) VER GLOSARIO

Activación del Plan

Previsión de sucesos.

Recepción de la información de sucesos

Evaluación de sucesos

VER PLAN COMARCAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMARCA DEL JILOCA.

VI.- OPERATIVIDAD EN CADA NIVEL DE ACTUACIÓN

Con objeto de establecer la lógica concordancia entre la situación de la emergencia y las medidas de protección y procedimientos de actuación que deben seguirse, se establecen cuatro tipos de gravedad de la emergencia de acuerdo con lo indicado en Plan Territorial:

NIVEL 0

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

VER PLAN COMARCAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMARCA DEL JILOCA

CLASIFICACIÓN DE SUCESOS

El Plan se debe activar en la secuencia de fases siguiente:

- Alerta.
- Alarma.

- Emergencia.

Registros de Información del Centro de Coordinación Operativa Comarcal y Local (CECOPACL)

VER PLAN COMARCAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMARCA DEL JILOCA.

ACTIVACION DEL PLAN DE EVACUACION, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO

En caso de que la evacuación y el albergue afecten exclusivamente a un reducido grupo de personas, que pueden ser atendidas por la infraestructura básica y más normalizada no justifica la activación del Plan Sectorial. En función de la gravedad de la emergencia, la activación del Plan Sectorial del Grupo de Acción Social incluyendo la Evacuación, Albergue y Abastecimiento, será ejecutada por el Director del Plan Territorial o Especial de nivel superior previamente activado.

Activación de Recursos

Cada responsable de los Grupos de Acción, tendrá la información necesaria para activar los recursos bajo su responsabilidad, según las necesidades que determine el Director del Plan.

La activación de un recurso conllevará en su caso, la gestión de tal recurso según su propia estructura. Es decir, una serie de recursos humanos y/o materiales activados, dependientes de un servicio o entidad concreta, desarrollarán sus cometidos en el conjunto del Plan Comarcal de Protección Civil, en la medida de lo posible, de la forma en que actúan en situación de normalidad, atendiendo a la coordinación de varios elementos por sus responsables naturales, aprovechando el que pudieran tener su propia red de transmisiones (enlazada con el CECOPAL), etc.; buscando de este modo la máxima efectividad.

Se definen como medios ordinarios los que su intervención no viene determinada por la puesta en marcha del Plan Supramunicipal de Protección Civil, ni del Plan Sectorial del Grupo de Acción Social.

Son considerados medios ordinarios, los siguientes:

- Todos los medios de los Ayuntamientos ubicados en la Comarca del Jiloca.
- Guardia Civil destinada en la Comarca.
- Efectivos locales de Cruz Roja.
- Medios sanitarios comarcales y del 061.

Son considerados medios extraordinarios, los siguientes:

- Colaboración de fuerzas militares.
- Otros recursos ubicados en el Término Comarcal.

- Medios supra-comarcales.

Esta clasificación no es rígida y se determinará según el suceso a gestionar.

Desactivación del Plan y vuelta a la normalidad

La desactivación del Plan, únicamente podrá ser ejecutada por el Director del Plan.

El Director del Plan considerará la desactivación del Plan Sectorial de Protección Civil y vuelta a una situación de normalidad, una vez conseguidos los siguientes objetivos:

- Eliminar las causas o, en su caso, controlarlas, siendo necesaria la actuación únicamente de los servicios ordinarios, en todas las áreas de actuación.
- Eliminar los efectos o, en su caso, controlarlos, siendo necesaria la actuación únicamente de los servicios ordinarios, en todas las áreas de actuación.

Medidas de protección >> Avisos a la población

Medidas de protección >> Control de accesos. Área de intervención

.

Área de socorro

Superficie delimitada para uso exclusivo de medios de apoyo al personal actuante en el área de intervención, cuerpos de seguridad y medios sanitarios de atención a afectados y/o personal actuante. Este área puede a su vez, subdividirse en diferentes zonas, según el espacio requerido por los diferentes medios.

Área de seguridad

Toda superficie no incluida en las dos áreas anteriores, pudiendo así mismo delimitarse en ella zonas concretas, de acceso exclusivo a medios de apoyo a los grupos actuantes, de descanso, de atención a los afectados, de información, etc.

El control de accesos es una función encomendada al Grupo de Orden.

<i>Medidas de protección >> Evacuación preventiva y espontánea</i>

Si un suceso catastrófico obliga, no ya a un desplazamiento de la población a otras zonas de la localidad, sino a una evacuación para ser acogida en otro término municipal, la recepción de esa masa de población sería gestionada a través del CECOP con los municipios receptores.

La actuación local/comarcal en este caso será la activación de todos los recursos de transporte disponibles, la habilitación de zonas de recogida, el control de las acciones de evacuación dentro del término municipal/comarcal y la difusión de recomendaciones e instrucciones a la población.

La Comarca del Jiloca cuenta con un parque móvil propio, entre el que se encuentra el Transporte Social Adaptado. Ello presenta ventajas de movilidad inmediata, pero inconvenientes como la poca capacidad de viajeros, si se compara con otros transportes privados colectivos. Si bien el terreno permite una salida en todas las direcciones Norte-Sur, Este-Oeste. La autovía A-23 supone una excelente vía de Evacuación, del Eje Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia. No obstante las comunicaciones en zonas de montaña o vías secundarias no son tan rápidas, pudiendo suponer un obstáculo en las evacuaciones de gran envergadura, o para la llegada de recursos.

La evacuación es la acción de traslado planificado de un grupo de personas afectadas por un siniestro, de su ubicación inicial a otro lugar a salvo de daños, con carácter temporal establecido de acuerdo a unas condiciones previas.

La evacuación es una medida a tomar en orden a evitar un riesgo muy probable a la población, por lo que se valorará si es necesaria o es preferible el confinamiento. Hay dos tipos de evacuación: Evacuación preventiva y evacuación espontánea.

Evacuación preventiva

La evacuación preventiva es aquella actuación, dirigida y controlada, destinada a la protección de las personas y sus bienes ante un siniestro o riesgo cierto, mediante su traslado y posterior alojamiento.

En el momento de plantearse la evacuación de una zona o sector de población se preverá lo siguiente:

- Número de familias a evacuar y sus efectos indispensables
- Medios de transporte e itinerarios. Se evitará, en lo posible, el uso de vehículos privados.
- Por el Grupo de Orden, de acuerdo con los propietarios, se establecerá el control y vigilancia de los edificios desalojados y bienes contenidos por si fuesen necesarias medidas especiales.

Los centros de acogida y albergue a utilizar se establecerán por el Grupo de Acción Social, dentro de los disponibles, su ubicación más próxima al lugar de evacuación y adecuación a las necesidades concretas.

Se preferirán por este orden:

- Viviendas de familiares y amigos.
- Segundas viviendas.

- Edificios de residencia: Hoteles, pensiones, fondas,...
- Albergues de diverso tipo.
- Centros escolares dotados de cocina.
- Otros equipamientos: Deportivos, culturales, etc.
- La estancia provisional en albergues, centros escolares u otros equipamientos deportivos o culturales no debe ser por periodo superior a 15 días.
- La orden de evacuación será dada por el Director del Plan.
- Las acciones de evacuación y albergue se realizarán por los Grupos de Orden y Acción Social, con apoyos puntuales si son precisos del Grupo Sanitario, según sus propias funciones ya definidas, y la coordinación del Director Técnico.

Evacuación espontánea

La evacuación espontánea es aquella acción realizada por la población de forma descontrolada causada por un siniestro, un riesgo sentido o una información incorrecta.

Debe evitarse con carácter previo que se produzca una evacuación espontánea por los múltiples problemas añadidos a la situación presente y si no es posible evitarla es los primeros momentos, será necesario reconducirla cuanto antes a los procedimientos y soluciones ya descritos para una evacuación preventiva.

Cuando se tenga información de que se produce alguna forma de evacuación espontánea, el CECOPAL o CECOPAC lo comunicará por medio de los canales ordinarios a los Grupos de Acción, en concreto a los siguientes citados a fin de realizar las tareas respectivas:

- El Grupo de Orden evitará, en primer lugar, la evacuación de la población en direcciones que conduzcan a zonas de peligro y, en cualquier caso, la reorientará hacia los puntos de concentración que establezca el Grupo de Acción Social.
- Serán informados de la situación real, por parte del Gabinete de Información, con efectivos desplazados al lugar de concentración.
- En todo caso, y simultáneamente, el Gabinete de Información transmitirá mensajes por emisoras de radio y televisión, a fin de evitar otros movimientos espontáneos.
- El Grupo de Acción Social, una vez reconducida la población hacia los puntos de concentración, la acogerá y la canalizará bien a sus domicilios y lugares de origen o a los albergues adecuados, con el apoyo del Grupo de Soporte Logístico.

Medidas de protección a los bienes

Hay que diferenciar entre evacuación y dispersión:

- La evacuación representa la defensa del colectivo ante un agresor ajeno a él.
- Si una barriada se incendia, sus moradores abandonan sus casas huyendo del peligro de las llamas, humo, calor, etc.
- La dispersión representa la defensa de parte del colectivo frente a otras partes del mismo. El ejemplo más típico es el de las epidemias, en el que la población no contagiada se aleja de la contagiada para no correr su misma suerte.
- La evacuación mantiene la estructura social para sobrevivir durante el periodo que se abandone el lugar de residencia habitual.
- La dispersión fragmenta dicha estructura y se crean grupos que han de formar dentro de ellos una estructura funcional mínima, reflejo de la primitiva.
- Existen múltiples circunstancias que hacen tanto que la evacuación como la dispersión conduzcan a riesgos más severos que los que produce en sí el peligro del que se quiere huir.

Medidas de protección >> Rehabilitación de servicios

En particular colaborarán en la fase de rehabilitación:

- Grupo de Intervención, aportando sus recursos operativos.
- Grupo de Orden, controlando movimiento de personas y vehículos, a fin de facilitar tareas de reconstrucción, así como vigilancia de bienes.
- Grupo de Acción Social, identificando servicios comunitarios dañados o destruidos.
- Grupo Sanitario, disponiendo medios cercanos a los lugares de trabajo más peligrosos, a fin de la atención médica necesaria.

Medidas de protección >> Finalización de la emergencia

El Gabinete de Información, o el propio Director del Plan, informará a la población a través de los medios de comunicación de la decisión: Pasar a otra fase o declarar la finalización de la emergencia. Esta declaración significa desactivar el Plan.

Medios y recursos

La catalogación de medios y recursos movilizables en la emergencia se hace según lo establecido en el Catálogo de Medios y Recursos, para conseguir una homogeneización de los datos y la simple importación/exportación de las bases de datos que sostienen el catálogo.

DECLARACIÓN DE RESERVA EN LA RECOPIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS

Toda la información que se recabe de ciudadanos, entidades y organismos y que esté afectada por la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, deberá incluir el siguiente texto en el reverso del formulario de recopilación de datos:

La Comarca del Jiloca, ejecuta y mantiene un catálogo de los medios y recursos ubicados en su Demarcación, que forma parte de la estructura de gestión de emergencias de la Comarca y localidades pertenecientes a ella. La Comarca del Jiloca, está legalmente capacitada para requerir la información que en el anverso se especifica, siendo obligatoria su aportación, de forma veraz, por parte de la persona física o jurídica a la que se recaba, por cuanto la inexactitud deliberada o la negativa a facilitar esos datos, podrá dar lugar a las acciones previstas en las leyes.

Quando en el anverso se reflejen datos personales de terceras personas, quien rellene el formulario deberá comunicar a las mismas que esos datos se incluyen en el formato y el propósito para el que se incluyen.

Los datos del anverso se recaban por razones de interés general y con el único propósito de mantener la estructura de gestión de emergencias. Así mismo y exclusivamente con ese propósito, también constarán en los ficheros de los Servicios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus competencias en planes de nivel superior al de la Administración Local.

Los datos del anverso serán registrados en ficheros que reúnen las condiciones reglamentarias de reserva, integridad y seguridad.

La recogida y tratamiento de estos datos se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Todo el personal autorizado expresamente para recabar dicha información, deberá informar de dicho texto y recibir confirmación de que el mismo es leído y entendido por la persona a quien se solicita tal información.

Implantación y Mantenimiento

IMPLANTACIÓN/ CALENDARIZACIÓN

Medios de Coordinación

Dotación de medios específicos a los Grupos Operativos

Conforme a los riesgos inventariados, se mantendrán y perfeccionarán los medios comarcales de apoyo a los grupos operativos para, en la medida de lo posible, prevenir tales riesgos o en su caso, afrontarlos con la máxima eficacia.

Información y formación de los integrantes del Plan Comarcal de Protección Civil

Los integrantes del presente Plan Sectorial, deben tener conocimiento de los mecanismos de su activación y deben asumir la importancia de su participación en el desarrollo de las actuaciones. A tal fin, se establece su inclusión en un programa continuo de formación e información sobre los mecanismos del Plan de Emergencias y del mantenimiento y actualizaciones que se vayan ejecutando.

Divulgación a la Población

Se dará la máxima difusión al presente Plan entre la ciudadanía, por ser la comprensión, aceptación e interiorización de sus objetivos, la mejor herramienta para la consecución de los fines por los que se confecciona. Por tal motivo, se proveerá de un extracto del mismo a todos los colectivos y se promoverá un máximo consenso y participación en todas las acciones de mantenimiento y actualización que se acometan.

Comprobación mediante ejercicios y simulacros

Se comprobará el funcionamiento del sistema de gestión de emergencias y la movilización de los recursos incluidos en el mismo, mediante la realización de ejercicios y simulacros, tendentes a mantener la adecuada preparación de los medios disponibles, la disponibilidad de los recursos existentes y la necesaria coordinación de todos los integrantes del Presente Plan Sectorial, así como el del Plan Comarcal de Emergencias de Protección Civil.

MANTENIMIENTO

Actualización del Plan

Cualquiera de los Planes de Protección Civil, ya sea de Emergencias, sectorial o de cualquier ámbito territorial, está sujeto a modificaciones que exijan la evolución de la realidad social.

La actualización del Plan Sectorial del Grupo de Acción Social de Protección Civil se regirá por el siguiente procedimiento:

Mantenimiento continuo

De forma continuada, la Comarca del Jiloca, mantendrá actualizados los datos recogidos en los diversos Planes de Protección Civil de su competencia. EL PLAN SECTORIAL PRESENTE SERÁ UN ANEXO DEL PLAN COMARCAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMARCA DEL JILOCA.

Se habilitarán tres vías principales para el mantenimiento del mismo:

- Mediante el envío de datos en el formato de base de datos definido.
- Mediante envío de fax al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil y/o Sede Comarcal.
- Al igual valorar también: Por medio de la Web Comarcal con el acceso a zona restringida de usuarios.

Revisión anual

Se informará anualmente a la Comisión Comarcal de Protección Civil del estado de actualización de los Planes Comarcales de Protección Civil, proponiendo en su caso a la Comisión Comarcal, los cambios que considere oportunos, para proceder a la revisión anual de los documentos; en el Plan Sectorial del Grupo de Acción Social se realizará así también, previa consulta con los Servicios Sociales de Base de la Comarca del Jiloca, por si hubiera existido en dicho periodo de tiempo, algún cambio referente a recursos humanos, materiales, infraestructuras, ubicación, etc..

Período de vigencia

Pasados cuatro años tras su aprobación en Pleno Comarcal, aún cuando se considere que el Plan de Protección Civil se encuentra suficientemente actualizado en su redacción, se realizarán consultas a los órganos superiores del Gobierno de Aragón por si fuera necesaria alguna modificación a incluir y se procederá a efectuar el trámite de someter de nuevo al Pleno, la ratificación de todo el texto del Plan correspondiente, tras lo cual se solicitará a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma la eventual homologación de lo aprobado. Las modificaciones seguirán el siguiente procedimiento:

Cualquier modificación a los anexos del Plan Sectorial de Protección Civil será incorporada automáticamente y no necesitará de un procedimiento especial de aprobación por el Pleno Comarcal a tal fin, por considerarse como trabajos normales de puesta al día, siendo el conjunto revisado cuando cumpla su período. Asimismo, las ligeras modificaciones referentes a la inclusión de alguna normativa legal que se proclame en el futuro o cualquier otra modificación puntual como cambios en cargos de responsables de grupos que no afecte al espíritu del Plan Sectorial de Protección Civil (GRUPO DE ACCION SOCIAL), será incorporada como anexo provisional y no necesitará del trámite de sometimiento al Pleno de todo el texto, sino en su caso, la

aprobación concreta por el Director del PLAN COMARCAL y la eventual elevación al Pleno de tal modificación.

Ante circunstancias que exijan cambios profundos se iniciará por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil una revisión completa del mismo y serán llamados a consultas los diferentes integrantes de los Grupos de Acción que se citan en el Plan de Emergencias, y a la Comisión de Protección Civil, al objeto de elaborar un nuevo documento que será sometido a aprobación del Pleno Comarcal a la mayor brevedad y una vez aprobado, se comunicará a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

(9) Ayuntamiento de Zaragoza. Página Web del Ayuntamiento de Zaragoza. Plan Local de Emergencias de Zaragoza. Actualizado año 2009.

(10) Comarca del Bajo Aragón, (2009). Página Web de la Comarca del Bajo Aragón. Agrupación de Protección Civil.

(11) Comunidad Autónoma de Extremadura, (2005). Directrices para la elaboración de los planes de Protección Civil de ámbito local de la Región de Extremadura.

(12) Ciudad Autónoma de Ceuta, (2008). Plan de Emergencia de Ceuta. <http://www.ceuta.es/arce/documentos/PLATERCE.pdf>.

(13) Comarca del Jiloca, (2012). Plan Comarcal de Emergencia y Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Calamocho-Teruel.

ANEXO I

GUÍA DE RECURSOS, MEDIOS, ENTIDADES Y PROFESIONALES

COMARCA DEL JILOCA

Sede Comarcal

Calle Corona de Aragón nº 43, 44200 Calamocha
Tel. 978 73 06 37
Fax. 978 73 17 15
info@jiloca.es

Departamentos en Sede Comarcal

PRESIDENCIA

José Antonio Ramo Aparicio
presidencia@jiloca.es

SECRETARÍA

Néstor Pétriz Pérez
secretaria@comarcadeljiloca.org

ADMINISTRACIÓN

Emilia Lucia Layunta
administracion@comarcadeljiloca.org

CONTABILIDAD

Ana Cristina Ballestín Quilez
contabilidad@comarcadeljiloca.org

CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

María Ángeles Edo Berzosa
delegcultura@comarcadeljiloca.org
turismo@comarcadeljiloca.org

TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO

María Consuelo Lanzuela Mateu
transporte@comarcadeljiloca.org
Tel. 978 73 12 37

JUVENTUD

ocij@juventudjiloca.com

Tel. 978 86 38 01

Fax. 978 86 41 68

Técnico

Gloria Villalba García

DEPORTES

deportes@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 86 39 78

Fax. 978 86 39 78

Técnicos

Jacobo Berges Pérez

Raquel Lucas Recio

SERVICIO SOCIAL DE BASE DE CALAMOCHA

ssbcalamocho@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 73 16 18

Fax. 978 73 22 90

Trabajadoras Sociales

Natividad Ortún Pérez

nortun@comarcadeljiloca.org

Mercedes Barrado Vicente

mbarrado@comarcadeljiloca.org

Ana Belén Millán

amillan@comarcadeljiloca.org

Ana Calvo Franco

acalvo@comarcadeljiloca.org

Administrativo

Rocío Marco García

rmarco@comarcadeljiloca.org

Educador Social

Joaquín Martín García

jmartin@comarcadeljiloca.org

Psicóloga

Pilar Vicente Cirujeda

pvicente@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 73 08 56 y 978 86 38 01

Animador Sociocomunitario - Agente de Empleo

Miguel Ángel Bernal

adl@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 73 07 73

SERVICIO SOCIAL DE BASE DE MONREAL

ssbase.monreal@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 86 38 01

Fax. 978 86 41 68

Trabajadoras Sociales

Elena Cañada Garzón

ecanada@comarcadeljiloca.org

María Teresa Gómez Rubio (Coordinadora)

tgomez@comarcadeljiloca.org

Administrativo

María Lourdes Sanz Sanz

lsanz@comarcadeljiloca.org

Educador Social

Joaquín Martín García

jmartin@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 86 45 94

AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA DEL JILOCA:

ALLUEVA

María Dolores Molina Bernad

☎ 978 75 22 81. C.P: **44492**
ayuntamvivel@yahoo.es

BÁDENAS

Samuel Sanmiguel Gurría

☎ 978 73 90 01. C.P: **44491**
ayto_badenas@comarcadeljiloca.org

BÁGUENA

Pilar Rillo Rubio

☎ 978 73 30 01. C.P: **44320**
ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

BAÑÓN

José Ángel Sancho Marco

☎ 978 86 24 01. C.P: **44357**
secretaria@aytobanon.com

BARRACHINA

Antonio Zabal Corbatón

☎ 978 73 28 67. C.P: **44220**
aytobarrachina@gmail.com

BEA

Víctor Nuño Planas

☎ 978 73 60 12. C.P: **44492**
idelhoyo@hotmail.com

BELLO

Jaime Barrado Lidón

☎ 978 73 40 01
978 73 42 20. C.P: **44232**
ayto_bello@comarcadeljiloca.org

BLANCAS

Alberto Fernández Sanz

☎ 978 86 32 50. C.P: **44314**
plumed.aldecoa@gmail.com

BUEÑA

Sergio Ibáñez Gimeno

☎ 978 86 40 89. C.P: **44394**
aytobuena@gmail.com

BURBÁGUENA

Juan Pablo Fidalgo Fidalgo

☎ 978 73 31 12. C.P: **44330**
ayto_burbaguena@yahoo.com

CALAMOCHA

Manuel Rando López

☎ 978 73 00 50
978 73 22 53. C.P: **44200**
ayuntamiento@calamocho.es

CAMINREAL

Joaquín Romero Sánchez

☎ 978 86 20 00. C.P: **44350**
ayto@caminreal.es

CASTEJÓN DE TORNOS

Daniel Mañas Vicente

☎ 978 73 41 68. C.P: **44231**
ayto_castejon@yahoo.es

COSA

Marcos Garzón Sánchez

☎ 978 86 26 38. C.P: **44358**
secretaria@aytocosa.com

CUCALÓN

Julián Roche Gimeno

☎ 978 73 60 66. C.P: **44491**
ayto_cucalon@comarcadeljiloca.org

FERRERUELA DE HUERVA

Óscar Gracia Bello

☎ 978 73 60 30. C.P: **44490**
idelhoyo@hotmail.com

FONFRÍA

Héctor Cañada Bernal

☎ 978 73 50 50. 689603343 C.P: **44492**
ayto_fonfria@comarcadeljiloca.org

FUENTES CLARAS

Milagros Gracia Alfonso

☎ 978 73 11 00. 626344214 C.P: **44340**
aytofuentesclares@gmail.com

LAGUERUELA

Ángel Lahuerta Mored

☎ 978 73 60 38. C.P: **44492**
idelhoyo@hotmail.com

LANZUELA

Daniel Pellejero Pausa

☎ 978 73 60 61. C.P: **44491**
idelhoyo@hotmail.com

LOSCOS

Pedro Elías Bailo

☎ 978 73 90 50. C.P: **44493**
aytodeloscos@hotmail.com

MONFORTE DE MOYUELA

José Gracia Plou

☎ 978 73 90 14. C.P: **44493**
ayto_monforte@comarcadeljiloca.org

MONREAL DEL CAMPO

Carlos Redón Sánchez

☎ 978 86 30 01
978 86 38 01. C.P: **44300**
ayuntamiento@monrealdelcampo.com

NOGUERAS

Francisco Royo Soriano

☎ 978 73 90 75. C.P: **44493**
ayto_nogueras@comarcadeljiloca.org

ODÓN

Javier Hernández Collados

☎ 978 73 42 01 678330776. C.P: **44233**
ayto_odon@comarcadeljiloca.org

OJOS NEGROS

Esther Ibáñez Moreno

☎ 978 86 52 57 - 679668268
978 86 52 86. C.P: **44313**
ayto_ojosnegros@comarcadeljiloca.org; aytoojosnegros@aragon.es

PERACENSE

Manuel Bujeda Doñate

☎ 978 86 58 27. C.P: **44369**
aytoperacense@gmail.com

POZUEL DEL CAMPO

M^a José Marco Sánchez

☎ 978 86 33 00. C.P: **44315**
gsanzsanz@hotmail.com

RUBIELOS DE LA CÉRIDA

Juan José Ramo Cervera

☎ 978 86 25 97. C.P: **44166**
secretaria@aytorubielosdelacerida.com

SAN MARTÍN DEL RÍO

José Luis Serrano Alcaire

☎ 978 73 34 01. C.P: **44390**
ayto_sanmartin@comarcadeljiloca.org

SANTA CRUZ DE NOGUERAS

Antonio Trullén Bello

☎ 978 73 90 25. C.P: **44493**
ayto_santacruz@comarcadeljiloca.org

SINGRA

Manuel Martín Andrés

☎ 978 86 02 12. C.P: **44382**
aytosingra@gmail.com

TORNOS

Ricardo Rodrigo Luna

☎ 978 73 43 01. C.P: **44230**
ayto_tornos@yahoo.es

TORRALBA DE LOS SISONES

Asterio Abad del Carmen

☎ 978 86 25 02. C.P: **44359**
ay.torralbasisones@hotmail.com

TORRE LOS NEGROS

Manuel Agustín Gambaro Royo

☎ 978 73 29 57. C.P: **44358**
secretaria@torrelosnegros.org

TORRECILLA DEL REBOLLAR

Carlos Miguel Burriel Luca

☎ 978 73 15 63. C.P: **44222**
AYTOREBOLLAR@gmail.com

TORRIJO DEL CAMPO

Ricardo Plumed Malo

☎ 978 86 22 00. C.P: **44393**
aytorrijo@hotmail.com

VILLAFRANCA DEL CAMPO

Yolanda Domingo Alegre

☎ 978 86 33 09. C.P: **44394**
aytovillafrancadelcampo@gmail.com

VILLAHERMOSA DEL CAMPO

José Antonio Ramo Aparicio

☎ 978 73 61 60. C.P: **44494**
idelhoyo@hotmail.com

VILLAR DEL SALZ

Marcos López Latasa

☎ 978 86 59 25. C.P: **44311**
ayto_villar@comarcadeljiloca.org

TRANSPORTE

AUTOBÚS

Estación de Autobuses, Avda. Estación Nueva nº 31-33 44200 Calamocha. Tel. 978 730259.

Compañía de Autobuses TEZASA, Tel. 978 730259 / 978 601014. Recorrido Teruel-Zaragoza.

Autobuses SAMAR (Madrid-Valencia). Telf.: 978 603 450

Autobuses JIMÉNEZ (Teruel-Zaragoza). Telf.: 978 601 014

TREN

Estación de Ferrocarril, Avda. Estación Nueva, 44200 Calamocha. Tel. 978 730211 / 978 601131, Tel. información general 902 240202. Recorrido Zaragoza-Valencia. RENFE: Telf.: 978 610 202

TAXIS

TAXI ROSENDO NAVARRO - CALAMOCHA: 978 732 388 – 978 730 068

TAXI BORRASCAS – CALAMOCHA: 689 486 002

TAXI MIGUEL SAZ – CALAMOCHA: 670 59 62 64

TAXI BLASCO TOMÁS-MONREAL DEL CAMPO: 978 863 296

TAXI DIEGO-MONREAL DEL CAMPO: 609 380 056

FORMACIÓN

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Aula de educación de adultos, Avda. de la Constitución 1, 44200 Calamocha. Tel. 978 730680.

Enseñanzas iniciales, obtención del Título de Educación Secundaria, español para inmigrantes, introducción a la informática.

Aula de educación de adultos, Plaza Escuelas 3, 44350 Caminreal. Tel. 978 862015.

Enseñanzas iniciales, obtención del Título de Educación Secundaria, español para inmigrantes, introducción a la informática.

Aula de educación de adultos, C/ Gonzalo de Liria 2, 1ª puerta, 44300 Monreal del Campo. Tel. 978.863658.

Enseñanzas iniciales, obtención del Título de Educación Secundaria, español para inmigrantes, introducción a la informática.

TELÉFONOS AYUDA Y EMERGENCIA

S.O.S. Aragón. Teléfono Emergencias en general Tel. 112.

Ayudas y Emergencias sanitarias Aragón Tel. 061.

Urgencias-Guardia Civil: 062

Policía Nacional: 091

Policía Local. Tel. 092.

Puesto de la Guardia Civil de Calamocha. C/ Aragón 39. 44200 Calamocha (Teruel). 978730029

Puesto de la Guardia Civil de Monreal del Campo. C/ Juana del Corral 28. 44300 Monreal del Campo (Teruel). 978863002

Policía Local de Calamocha (Ayuntamiento). Pza. España 1. Tel. 978 730050

Protección Civil. Tel. 686654649

Mujeres víctimas de violencia doméstica (atención 24 horas) Tel. 016

Ayuda al menor y al adolescente Tel. 900 202010.

Teléfono de la Esperanza Tel. 976 232828.

Parque de Bomberos de Calamocha Tel. 978730500

Instituto Nacional de Toxicología Tel. 915620420

CENTROS DE SALUD

Centro de Salud de Calamocha, Paseo San Roque s/n, 44200 Calamocha. Tel. 978 731014.

Consulta El Poyo del Cid. Telf.: 978 730 950

Consulta de Fuentes Claras. Telf.: 978 732 445

Consulta de Odón. Telf.: 978 734 252

Consulta de Bello. Telf.: 978 734 021

Consulta de Barrachina+Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Godos y Nuevos. Telf.: 978 732 924

Consulta de Torralba de los Sisonos. Telf.: 978 862 396

Consulta de Castejón y Tornos. Telf.: 978 734 306

Consulta de Luco de Jiloca. Telf.: 978 732 085

Consulta de Cutanda+Olalla, Collados, Valverde, Allueva, Fonfría, fuera de Calamocha no tiene Cobertura.

Consulta de Lechago y Navarrete. Telf.: 978 731 000, es el Bar de Lechago.

Centro de Salud de Monreal del Campo, C/ Pirineos 2, 44300 Monreal del Campo. Tel. 978.863467.

Consulta de Ojos Negros. Telf.: 978 865 324

Consulta de Caminreal. Telf.: 978 862 086

Consulta de Bañón. Telf.: 978 862 745

Consulta de Villafranca del Campo. Telf.: 978 863 519

Consulta de Torrijo. Telf.: 978 862 400

Consulta de Blancas. Telf.: 978 863 300

Centro de Salud de Báguena, C/ Las Eras Bajas 79, 44320 Báguena. Tel. 978 733440.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Dirección Provincial IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales), Avda. Sanz Gadea 11, 44002 . Teruel. Tel. 978 641313, fax 978 641404, direc.iasst@aragob.es.

Servicio Social de Base Calamocha, Calle Corona de Aragón, nº 43, 44200 Calamocha. Tel. 978 731618, ssbcalamocha@comarcadeljiloca.org

Servicio Social de Base Monreal del Campo, Plaza Mayor 1, 44300. Monreal del Campo. Tel. 978.863801, ssbase.monreal@comarcadeljiloca.org

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

MUJER

IAM (Instituto Aragonés de la Mujer), Teléfono de Urgencia 900 504405, Avda. Valencia 3, 44200.- Calamocha. Tel. 978 731618 y 978 730856.
Asesoría jurídica y psicológica para la mujer.

JÓVENES

PIJ I.E.S. Valle del Jiloca, Avda. Zaragoza 42, 44200 Calamocha. Tel. 978 730137.

PIJ del Jiloca, Plaza Mayor 1, 44300 Monreal del Campo. Tel. 978 863801.

Instituto Aragonés de la Juventud, C/ San Vicente de Paúl 1, 1º, 44071 Teruel, Tel. 978 641270, fax 978 641030, www.aragon.es, juventudteruel.iaj@aragon.es.

CRUZ ROJA JILOCA, C/ Miguel Artigas 22, 44300 Monreal del Campo. Tel.: 647 470 394, www.cruzroja.es.

PERSONAS DISCAPACITADAS

A.T.A.D.I. - CENTRO JILOCA. C/ María Moliner, s/n. Telf.: 978 863 729

CRUZ ROJA JILOCA, C/ Miguel Artigas 22, 44300 Monreal del Campo. Tel.: 647 470 394, www.cruzroja.es.

IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) Gobierno de Aragón, **Dirección Provincial,** Avda. Sanz Gadea 11, 44002 Teruel. Tel. 978 641313, fax 978 641404, direc.iasst@aragob.es.

IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) Gobierno de Aragón, Centro Base Para Personas con Discapacidad, Avda. Sanz Gadea 2, 44002 Teruel. Tel. 978 641325, fax 978 641232, cbase.iasste@aragon.es.

DESARROLLO RURAL:

ADRI-JILOCA GALLOCANTA **Asociación para el Desarrollo Rural Integral**

Avda. Valencia, 3
44200.- Calamocha-Teruel
Telf. y fax: 978 73 22 37. calamocha@adri.es

Calle Miguel Artigas, 22
44300.- Monreal del Campo-Teruel
Telf. y fax: 978 86 36 76. monreal@adri.es

Calle Mayor, 116
50360.- Daroca-Zaragoza
Telf. y fax: 976 80 12 86. daroca@adri.es

SOCIEDADES MUNICIPALES

SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA, Pasaje Palafox, 1. 44200. Calamocha. 978 730 515

SOCIEDAD MUNICIPAL LOS OJOS, Calle Miguel Artigas, 22. 44300. Monreal del Campo.
Tel. 978 864 645.

BIBLIOTECAS

Biblioteca Pública Municipal Calamocha, Paseo San Roque s/n, 44200 Calamocha.
Tel. 978.731663, fax 978 732253, benedictogimeno@yahoo.es.

Biblioteca Pública Municipal Monreal del Campo, Plaza Mayor 1, 44300 Monreal del Campo.
Tel. 978 863236, fax 978 863790, casadelacultura@monrealdelcampo.com.

Biblioteca Pública Municipal Báguena, C/Eras Bajas 89, 44320 Báguena. Tel./fax 978 733001.

Biblioteca Pública Municipal Caminreal, Plaza Escuelas 1, 44350 Caminreal. Tel. 978 862684,
Fax: 978 862000, acaminreal@elconsultor.es.

Biblioteca Pública Municipal Ojos Negros, C/Nueva 22, 44313 Ojos Negros. Tel. 978 865257, Fax: 978 865286.

Biblioteca Pública Municipal Torrijo del Campo, C/San Pedro 16, 44393 Torrijo del Campo. Tel./fax: 978 862200.

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

deportes@comarcadeljiloca.org

Tel. 978 86 39 78 Fax. 978 86 39 78

SERVICIOS

ALBERGUES

Albergue Municipal. Báguena. 978 733 107

Albergue Municipal. Barrio del Centro. Ojos Negros. 625 909 172

HOTELES, HOSTALES Y PENSIONES

Hotel Fidalgo **. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 730 357

Hotel Calamocha **. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 731 412

Hotel Lázaro **. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 732 070

Hotel Rincón de Navarrete **. C/ Mayor nº1. Navarrete del Río. 659 799 319

Hostal Rodilla. Ctra. Sagunto-Burgos km 190. Calamocha. 978 731 786

Hostal Molina. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 730 798

Hostal El Botero. Avda. Madrid, 2. Monreal del Campo. 978 863 166

Hostal Brin. Ctra. Sagunto-Burgos km. 174. Monreal del Campo. 978 863 534

Hostal Dipema. C/ Rocasolano, 7. Monreal del Campo. 978 863 338

Hostal El Sol. C/ Mayor, 50. Monreal del Campo. 978 863 009

Hostal Dtransit. Autovía Mudéjar (A-23). Monreal del Campo. 978 863 746

Hostal Las Grullas. Plaza España, 5. Tornos. 978 734 308

Pensión Carlos Arguñano. C/ Teruel. Calamocha. 978 730 203

Pensión Casa Ramiro. C/ Melchor de Luzón, 21. Calamocha. 978 730 318

Pensión Polo. C/ Real, 92. Caminreal. 978 862 029

VIVIENDAS DE TURISMO RURAL

LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉF
Báguena	Casa "Abuelo Luís"	C/ Eras, 53	978733093
Bañón	Casa "Los Murillos"	C/ La Fuente 24	978862418
Bañón	Casa "Aleph"	C/Eras de Trascastillo, s/n	660.623648
Barrachina	Casa "Barbacan"	Barrachina	689547848
Bello	Casa "Río"	C/ San Antonio 1	978734136
Blancas	Casa "Amparo"	C/ José de Estachería 1	978863256
Burbáguena	Casa "El Arreñal"	C/Rambla El Puerto, 5	978 733 038
Caminreal	Casa "Joaquina"	C/ Real 5	978862320
Castejón de Tornos	Apart. "El Horno Viejo"	C/Mayor, nº 26	978 73 41 97
Corbatón	Casa "Corbatón"	C/San Antonio, nº 4	978724098
Cutanda	Casa "La Paidera"	C/ La Iglesia, nº 30	660 401347
El Poyo del Cid	Casa "El Herrero"	C/ Italia, s/n	978730537
Fonfría	Casa "El Acebo"	C/ Baja 11	978725045
Fuentes Claras	Casa "De la Gloria"	C/ Nueva, nº 2 A	978731707
Lechago	Casa "Felicitas"	C/Barranquillo	976392465
Lechago	Casa "Juanico"	C/Mayor 24	978730793
Luco de Jiloca	Casa "El Horno"	rambla s/n	647 285104
Luco de Jiloca	Casa "Cristina"	C/Estación, nº 2	659341002
Nogueras	Casa "La Tía Flora"	C/Ferial, nº 14	629793965
Odón	Casa "Mª Carmen"	C/ Alemania s/n	978736834
Odón	Casa "Adela"	C/ Escuelas 10	978736875
Ojos Negros	Casa "Añil"	C/Reverendo Padre Narciso, nº 4	978865272
Olalla	Casa "Angelina"	C/ Mayor 55	978735072
Olalla	Casa "Ana"	C/ Ensanche	978735100
Peracense	Casa "La Marquesa"	C/ La Balsa, nº 23	678608551
San Martín del Río	Casa "Marco"	C/ Mayor 12	978733404
Singra	Casa Rural Singra	C/ San Antonio, nº 35	608989037
Tornos	Casa Berbegal	C/Evaristo Gomez, 21	660631993
Tornos	Casa "Luna"	C/San Salvador, nº 5	978 734360
Tornos	Casa "El Laberinto"	C/Eras, nº 16	653332318
Torre los Negros	Casa "El Molino"	Rambla s/n	978732937
Villar del Salz	Apart. De Turismo Rural Los Sauces	C/Italia, nº 53	978865925

APARTAMENTOS TURÍSTICOS

Apartahoteles Laguna de Gallocanta. Bello. 978 732 872

RESTAURANTES

Albergue Báguena. 978 733 107

Barbacán. Barrachina 978 732 872

Albergue "Mirador El Silo". Bello 978. 734419 C/ Molino, 1
Las Palmeras. C/ Pedregosa, 52. Bello. 978 734 198
Asador Las Espuelas. Ctra. Sagunto-Burgos km 194. Calamocha. 978 732 263
Asador Arturo. C/ Desvío, 11. Calamocha. 978 730 053
Dalí. Plaza del Pilar. Calamocha. 978 732 180
El Fogaril. C/ Castellana. Calamocha. 978 731 872
Salones Yoana. C/ Santa Bárbara, 11. Calamocha. 978 730 015
El Chato. Plaza Bartolomé Esteban. Calamocha. 978 730 220
Marzo's. Plaza Bartolomé Esteban. Calamocha. 978 732 400
Mirador. C/ Alfonso I, 5. Calamocha. 978 732 260
Matadero(Mariano y Manolo) Ctra. Sagunto-Burgos km.190. Calamocha. 978 731 607
León (El Mínimo). C/ Ramón y Cajal. Calamocha.
Hotel Fidalgo. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 730 357
Hotel Calamocha. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 731 412
Hotel Lázaro. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 732 070
Hostal Rodilla. Ctra. Sagunto-Burgos km 190. Calamocha. 978 730 315
Hostal Molina. Ctra. Sagunto-Burgos km. 190. Calamocha. 978 730 798
Mesón de Loscos. C/ Moral, 18. Loscos. 978 739 038
Hostal El Botero. Avda. Madrid, 2. Monreal del Campo. 978 863 166
Hostal Brin. Ctra. Sagunto-Burgos km. 174. Monreal del Campo. 978 863 534
Hostal Dipema. C/ Rocasolano, 7. Monreal del Campo. 978 863 338
Hostal El Sol. C/ Mayor, 50. Monreal del Campo. 978 863 009
Salsirot. Plaza Mayor. Monreal del Campo. 978 86 42 68
Medas. Autovía Mudéjar (A-23). Monreal del Campo. 978 863 746
Mesón La Yesera. Plaza José Lainez. Navarrete del Río. 978 730 048
El Molino. Ojos Negros. 978 865 418
Casa Ramiro. C/ Comunidad de Daroca, 40. Peracense. 978 865 889
Hostal Las Grullas. Plaza España, 5. Tornos. 978 734 308

TURISMO RURAL Y ACTIVO

Barbacán. Barrachina. 978 732 872
Raid de Aventura Calamocha. 620 221 578
Punto TUR. (Turismo Rural). Calamocha. 647 961 695
Tierra Safari (4x4). Calamocha 667 684 015
Grullaguía. (Carmina). Laguna de Gallocanta. 600 315 120
Club de Montaña Monreal del Campo. 650 246 657

CATERING

Catering-Gourmet SELECCIÓN

C/ San Antonio, 2 Bajo.- 44200-Calamocha. Telf.: 978 732 534
Email: seleccioncalamocha@hotmail.com

CONFITERÍA REINALDO's

C/ Manuel Marina, 7, 44200 - Calamocha (Teruel). Telf.: 978 73 02 09

LA DESPENSA DE MONREAL

Av. Madrid, 23, 44300 – Monreal del Campo (Teruel). Telf.: 978 86 46 43

INDUSTRIAS CARNICAS SANTA ELENA S.L

Polígono Agroalimentario, parcela, 5, 44.200 CALAMOCHA (TERUEL)
Tel 978 731819, 696605529 685901141 Fax. 978731820
icsantaelena@yahoo.es

MÁS INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES ENLACES DE DONDE COMER, DONDE DORMIR Y COMO LLEGAR REFERIDOS A LA COMARCA DEL JILOCA:

<http://www.jiloca.es/17-turismo/168-donde-comer>

<http://www.jiloca.es/17-turismo/169-donde-dormir>

<http://www.jiloca.es/17-turismo/167-como-llegar>

<http://www.descubrejiloca.es/servicios/>

GASOLINERAS

Burbáguena. Ctra. Sagunto-Burgos km. 204. Telf.: 978 733 336

Calamocha. Avda. Estación Nueva, 2. Telf.: 978 73 02 26

Monreal del Campo. Ctra. Sagunto-Burgos km. 175. Telf.: 978 863 965

Villafranca del Campo. Ctra. Sagunto-Burgos Telf.: 978 863 321

Caminreal. Autovía A-23 KM. 176. Telf.: 978862157

AREAS DE SERVICIO

AREA DE SERVICIO MONREAL DEL CAMPO

Autovía A-23, km 165, 44300 Monreal del Campo, Teruel
Tel. 978 86 37 46

AREA DE SERVICIO CAMINREAL

Autovía A-23, km 176, 44.350 Caminreal (Teruel)
Telf.: 978862157

AREA DE SERVICIO FERRERUELA DE HUERVA.

Autovía A-23, m 44.490 Ferreruela de Huerva (Teruel)
Tel. 681398720

(15) Comarca del Jiloca, 2016. Guía de Servicios de la Comarca del Jiloca. Calamocha-Teruel.

<http://www.jiloca.es/17-turismo/168-donde-comer>

<http://www.jiloca.es/17-turismo/169-donde-dormir>

<http://www.jiloca.es/17-turismo/167-como-llegar>

<http://www.descubrejiloca.es/servicios/>

ASOCIACIONES DE LA COMARCA DEL **JILOCA**-AMAS DE CASA Y
JUBILADOS

Jubilados y Pensionistas **Báguena**

- A. Amas de Casa "Sta. Lucia" **Báguena**
- A. Amas de Casa "San Juan Bautista" **Bañón**
- A. Amas de Casa "Ntra. Sra. Asunción" **Barrachina**
- A. Amas de Casa "La Natividad de Ntra. Sra" **Bello**
- Amas de Casa "Virgen de la Carrasca" **Blancas**
- A. Jubilados "San Isidro" **Blancas**
- A. Amas de Casa "Ntra. Sra. Asunción" **Bueña**
- A. Jubilados "San Vicente Mártir" **Bueña**
- A. Jubilados "San Pedro Martir Verona" **Burbáguena**
- A. Amas de Casa "Sta. María La Mayor" **Calamocha**
- Asociación Romaní **Calamocha**
- A. Amas de Casa "Camino Real" **Caminreal**
- A. Jubilados "Ntra. Sra. de las Cuevas" **Caminreal**
- A. Amas de Casa "Sta. Ana" **Cucalón**
- A. Amas de Casa "Sta. Ana" **Cutanda**
- A. Jubilados " El Castillo" **Cutanda**
- A. Amas de Casa "Virgen del Moral" **El Poyo del Cid**
- A. Jubilados "San Esteban" **El Poyo del Cid**
- A. Amas de Casa " Ntra. Sra. Navarros" **Fuentes Claras**
- A. Jubilados "San Marcos" **Fuentes Claras**
- A. Jubilados "Virgen del Pilar" **Lechago**
- A. Amas de Casa "Santa Agueda" **Loscos**
- A. Jubilados "San Andrés" **Loscos**
- A. Amas de Casa "Virgen del Rosario" **Luco de Jiloca**
- A. Amas de Casa "Virgen del Carmen" **Monreal del Campo**
- A. Jubilados "El Castillo" **Monreal del Campo**
- A. Amas de Casa "Virgen de las Mercedes" **Odón**
- A. Amas de Casa "Ntra. Sra. del Pilar" **Ojos Negros**
- A. Jubilados "Santa Engracia" **Ojos Negros**
- A. "San Blas" **Peracense**
- A. Amas de Casa "Virgen del Rosario" **Pozuel del Campo**
- A. Amas de Casa "Virgen Buen Reposo" **San Martín del Río**
- A. "San Roque" **San Martín del Río**
- A. Amas de Casa "Santa Mónica" **Tornos**
- A. Jubilados "San Antonio" **Tornos**
- A. Amas de Casa "Corazón de Jesús" **Torralba de los Sisonos**
- A. Amas de Casa "Ntra. Sra. Asunción" **Torre los Negros**
- A. Amas de Casa "Virgen del Carmen" **Torrijo del Campo**
- A. Jubilados "Santa Bárbara" **Torrijo del Campo**
- A. Amas de Casa "Virgen del Campo" **Villafranca del Campo**
- A. San Juan Bautista **Villafranca del Campo**
- A. Amas de Casa "Santa Bárbara" **Villar del Salz**

ASOCIACIONES CULTURALES DE LA COMARCA DEL JILOCA

- A. Cultural "Vanyon" **Bañón**
- A. "El Huevo Frito" **Barrachina**
- A. Guías Laguna de Gallocanta **Bello**
- A. Cultural "Amigos de Blancas" **Blancas**
- A. Cultural "El Esburrie" **Blancas**
- A. Cultural "Burbaca" **Burbáguena**
- Asociación Ludoteca **Calamocha**
- A.C.D. "Las Huestes del Cid" **Calamocha**
- A. Fomento Cultura y Deporte **Calamocha**
- Escuela de Música y Danza **Calamocha**
- Centro de Estudios del Jiloca **Calamocha**
- A. Cultural "Sta. Sofia" **Cuencabuena**
- A. "El Carro sin Rueda" **Cutanda**
- A. Cultural "Los Peirones" **Ferreruela de Huerva**
- A. Cultural "Alborada" **Fuentes Claras**
- A. Cultural "Santa Elena" **Godos**
- A. Cultural "La Mezquita" **Mezquita de Loscos**
- A. Cultural "Montefuerte" **Monforte de Moyuela**
- AMPA "Escuela Municipal de Música" **Monreal del Campo**
- A. Ecuestre del Jiloca **Monreal del Campo**
- A. Cultural "San Bartolomé" **Odón**
- A. Amigos de la Música "Obeblan" **Odón**
- A. Cultural "Virgen del Pilar" **Odón**
- A. Cultural Recreativa "Sta. Cruz" **Piedrahita**
- A. Cultural "San Miguel" **Pozuel del Campo**
- A. Cultural "Santa Quiteria" **Torralba de los Sisones**
- A. "P.F.A" **Torralba de los Sisones**
- A. Cultural "Torrijo del Campo" **Torrijo del Campo**
- A. "Torrijo del Campo" **Torrijo del Campo**
- A. Cultural "El Salto" **Villafranca del Campo**

FARMACIAS COMARCA DEL JILOCA

M^a CARMEN VALERO ARENOS

DIRECCIÓN	CALLE MAYOR, 11
CÓDIGO POSTAL	44330
CIUDAD	BURBÁGUENA (TERUEL)
TELÉFONO	978.733.248
ACTIVIDAD	FARMACIAS

RAQUEL MARCO ALMAZAN

DIRECCIÓN	GARCÍA ESTEBAN, 38 - B
CÓDIGO POSTAL	44320
CIUDAD	BAGUENA (TERUEL)
TELÉFONO	978.733.471
ACTIVIDAD	FARMACIAS

RESA VICENTE M. A.

DIRECCIÓN	GENERAL FRANCO, S/N
CÓDIGO POSTAL	44232
CIUDAD	BELLO (TERUEL)
TELÉFONO	978.734.103
ACTIVIDAD	FARMACIAS

SILVIA GARCÍA LUENGO

DIRECCIÓN	SAN ROQUE, 4
CÓDIGO POSTAL	44200
CIUDAD	CALAMOCHA (TERUEL)
TELÉFONO	978.732.243
ACTIVIDAD	FARMACIAS

MARIA PILAR NAVARRO RUBIO

DIRECCIÓN	C/ HUESCA, 11
CÓDIGO POSTAL	44200

CIUDAD	CALAMOCHA (TERUEL)
TELÉFONO	978.731.056
ACTIVIDAD	FARMACIAS

Mª CARMEN HERNAIZ LORCA

DIRECCIÓN	REAL, 60
CÓDIGO POSTAL	44350
CIUDAD	CAMINREAL (TERUEL)
TELÉFONO	978.862.365
ACTIVIDAD	FARMACIAS

CRISTINA GARZARAN RUEDA

DIRECCIÓN	SAN PEDRO, 40
CÓDIGO POSTAL	44340
CIUDAD	FUENTES CLARAS (TERUEL)
TELÉFONO	978.732.029
ACTIVIDAD	FARMACIAS

FARMACIA MONTESINOS GUZMÁN C.B.

DIRECCIÓN	MAYOR, 55
CÓDIGO POSTAL	44300
CIUDAD	MONREAL DEL CAMPO (TERUEL)
TELÉFONO	978.863.153
ACTIVIDAD	FARMACIAS

ALICIA IBÁÑEZ GUERREROS

DIRECCIÓN	TRAVESIA LA PLAZA, 20
CÓDIGO POSTAL	44313
CIUDAD	OJOS NEGROS (TERUEL)
TELÉFONO	978.865.256
ACTIVIDAD	FARMACIAS

JOSÉ AGUSTÍN TEN TORRELLA

DIRECCIÓN	PLAZA, 5
------------------	----------

CÓDIGO POSTAL	44393
CIUDAD	TORRIJO DEL CAMPO (TERUEL)
TELÉFONO	978.862.335
ACTIVIDAD	FARMACIAS

ANA ISABEL ROMERO PÉREZ	
DIRECCIÓN	ALTA, 13
CÓDIGO POSTAL	44394
CIUDAD	VILLAFRANCA DEL CAMPO (TERUEL)
TELÉFONO	978.863.969
ACTIVIDAD	FARMACIAS

(17) Página Web: Canalmedicina.com. Consultado y modificado en el año 2016.

COLEGIOS PÚBLICOS

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
C. P. "Ricardo Mallen"	Avda. Constitución	Calamocha 44200	978-730234
CRA "Campo de Bello"	General Franco s/n	Bello 44232	978-734159
C.P. "Ricardo Mallén"	Avda. de la Constitución, s/n	Calamocha 44200	978-730234
CRA "Goya"	Pza. de las Escuelas, 3	Caminreal 44350	978-862015
C.P. "Ntra. Sra. del Pilar"	Camino del Carmen, 1	Monreal del Campo 44300	978-864530
CRA "El Poyo del Cid"	San Miguel, 26	El Poyo del Cid 44392	978-731504
CRA "Santa Eulalia"	Carretera, s/n	Santa Eulalia	978-860131

INSTITUTOS

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
IES "Valle del Jiloca"	Zaragoza, 42	Calamocha 44200	978-730137
IES "Salvador Victoria"	María Moliner, 4	Monreal del Campo 44300	978-863511

C.R.I.E.T.s

CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
CRIET de Calamocha	Avda. de Aragón, 35	Calamocha	978-732308

EDUCACIÓN DE ADULTOS

EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
Aula de Ed. de Adultos	Avda. de la Constitución, s/n	Calamocha 44200	978-730525
Aula de Ed. de Adultos	Colegio Público	Torrijo del Campo 44350	978-862792
Aula de Ed. de Adultos	C.P. "Ntra. Sra. del Pilar"	Monreal del Campo 44300	978-863658

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
E.O.E.P. de Calamocha	Melchor de Luzón, 6	Calamocha 44200	978-731797

A.M.P.A.s.

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

AMPA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
APA "Bello Jiloca Alto"	La Carretera, s/n	Barrachina 44220
APA "Ricardo Mallén"	Avda. Constitución, 1	Calamocha 44200
APA "Goya"	Real, 63 (Ayuntamiento)	Caminreal 44350
APA "Virgen de las Cuevas"	Real, 63 (Ayuntamiento)	Caminreal 44350
APA "San Miguel"	San Miguel, s/n	El Poyo del Cid 44392

APA "Sección de FP de Monreal del Campo"	Gonzalo de Liria, 2	Monreal del Campo 44300
APA "Virgen del Pilar"	Carretera del Carmen, s/n	Monreal del Campo 44300
APA "San Juan Bosco"	Grupo Escolar, s/n	Villafranca del Campo 44394

GUÍA DE OTROS RECURSOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS

ADMINISTRACIONES DE TERUEL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Plaza de San Juan, 4 4071 Teruel

☎ 978 96 91 42 978 60 85 76
subdelegado_gobierno.teruel@map.es

☎ 978 96 91 06 978 96 91 46
secretaria_general.teruel@map.es

Jefatura de Gabinete:

☎ 978 96 91 41 978 60 85 76

☎ 978 96 90 00 978 60 85 76
gabinete_prensa.aragon@map.es

COMISARIA DE POLICÍA DE TERUEL

Córdoba, 2 44002 Teruel

☎ 978 62 50 00/978 62 50 42

☎ Urgencias: 091

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TERUEL

Polígono La Fuenfresca 44002 Teruel

☎978 60 12 02/978 61 22 26

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

Córdoba, 6 4002 Teruel

☎ 978 60 46 06/978 60 46 49
jpte@dgt.es

MUFACE

General Pizarro, 1 44001 Teruel

☎ 978 96 91 50/978 60 89 57

MINISTERIO DE DEFENSA

Avda. Sagunto, 11 44002 Teruel

☎ 978 60 21 36/ 978 60 10 57

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA

Avda. Sagunto, 24 44002 Teruel

☎ 978 61 95 00/ 978 60 95 01

Delegación de la Agencia Tributaria en Aragón

Plaza San Juan, 3 44001 Teruel

☎ 978 64 33 00/ 978 60 97 11

TERUEL

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras

Avda. Sagunto, 1 44002 Teruel

☎ 978 60 15 87 /978 60 11 99

Correos y Telégrafos

Yagüe de Salas, 19 44001 Teruel

☎ 978 61 84 77/978 60 92 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA

General Pizarro, 1 4001 Teruel

☎ 978 60 92 01/978 60 94 68

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Nicanor Villalta, 22 44002 Teruel

☎ 978 96 91 60/ 978 61 18 16

personal_extranjeria.teruel@map.es

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Joaquín Arnau, 22 44001 Teruel

☎ 978 64 71 00/978 60 98 09

Instituto Nacional de Empleo

Nicanor Villalta, 22 44002 Teruel

☎ 978 61 87 14/978 60 93 11

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL

Plaza de San Juan, 6 44001 Teruel

☎ 978 64 75 08/978 64 75 21

FISCALÍA

Plaza de San Juan, 6 44001 Teruel

☎ 978 64 75 10/978 64 75 20

JUZGADOS DE TERUEL

JUZGADO DECANO DE TERUEL

Edificio Palacio de Justicia

Plaza de San Juan núm. 6 Sexto Nivel

44001 Teruel

☎ 978 647565 /978 60 12 97

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Plaza San Juan, 6 44001 Teruel

Juzgado Nº 1

☎ 978 64 75 04/ 978 64 75 36

Juzgado Nº 2

☎ 978 64 75 06/978 64 75 56

PENAL

Plaza San Juan, 6 44001 Teruel

☎ 978 64 75 02/978 64 75 36

JUZGADO DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO DE TERUEL

Plaza San Juan, 6 44001 Teruel

☎ 978 64 75 31/978 64 75 36

SOCIAL

Plaza San Juan,6 44001 Teruel

☎ 978 64 75 60/978 60 12 97

MENORES

San Francisco, 31- 3º 44001 Teruel

☎ 978 60 52 12/978 60 34 49

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ALCAÑIZ

Nicolás Sancho, 4
44600 Alcañiz

Juzgado de Instrucción y Primera Instancia Nº 1

☎ 978 83 02 02
978 87 03 01

Juzgado de Instrucción y Primera Instancia Nº 2

☎ 978 83 15 53 / 978 83 18 15

Registro Civil

Nicolás Sancho, 4
☎ 978 87 10 84

CALAMOCHA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Avda. de Valencia, 3, 1º 44200 Calamocha
☎ 978 73 00 51 / 52 978 73 21 27

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ARAGÓN

Calle Nuevo Parque, s/n
Barrio San Gregorio (Zaragoza)
☎ 976 20 85 70

EJÉRCITO DE TIERRA FUERZA LOGÍSTICA TERRESTRE 2 (FLT2)

Vía San Fernando, 2
50071 Zaragoza
☎ 976 25 43 98 / 976 38 85 79

COMANDANCIA MILITAR DE ZARAGOZA Y TERUEL

Ponzano, 13
50071 Zaragoza
☎ 976 22 49 81 / 976 23 72 46

Oficina de Comunicación del Comandante Militar de Zaragoza, Teruel y la FLT2

Ponzano, 13
50004 Zaragoza

☎ 976 48 23 68 / 976 48 23 71
prensaflt2zaragoza@et.mde.es

ACADEMIA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Acuartelamiento “Barón de Warsage”

Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n

50300 Calatayud (Zaragoza)

☎ 976 88 28 40 / 976 88 28 43
aclog@ext.mde.es

SALUD - CENTROS Y ORGANIZACIONES SANITARIAS

TERUEL

Gerencia de Sector de Teruel

Avda. Ruiz Jarabo, s/n

44002 Teruel

☎ 978 62 12 06 / 978 62 13 10

HOSPITAL OBISPO POLANCO

Avda. Ruiz Jarabo, s/n

44002 Teruel

☎ 978 62 11 50

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR TERUEL

Avda. América, 17

44002 Teruel

☎ 978 62 12 81

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL SAN JUAN DE DIOS

Avda. Zaragoza, 10

44001 Teruel

☎ 978 60 54 67

HOSPITAL SAN JOSÉ

Avda. Zaragoza, 16

44001 Teruel

☎ 978 60 53 68

Gerencia de Sector de Alcañiz

Dr. Repollés, 2

44600 Alcañiz

☎ 978 83 38 02 / 978 83 09 77

HOSPITAL DE ALCAÑIZ

Dr. Repollés, 2
44600 Alcañiz
☎ 978 83 01 00

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ALCAÑIZ

Dr. Repollés, 2
44600 Alcañiz
☎ 978 87 60 15

ZARAGOZA

Gerencia de Sector de Zaragoza I

Avda. San Gregorio, 30
☎ 976 46 69 11/ 976 46 60 68

HOSPITAL ROYO VILLANOVA

Avda. San Gregorio, 30
50015 Zaragoza
☎ 976 46 69 10

HOSPITAL NTRA. SRA. DE GRACIA

Ramón y Cajal, 60
50004 Zaragoza
☎ 976 44 00 22/ 976 71 52 01

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA I

Madre Rafols, 2, 2ª Planta, oficina 2
50004 Zaragoza
☎ 876 76 45 35

Gerencia de Sector de Zaragoza II

Pº Isabel la Católica, 1-3
50009 Zaragoza
☎ 976 76 55 10 / 976 56 62 34

HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET

Pº Isabel La Católica, 1-3
50009 Zaragoza
☎ 976 76 55 00

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA II

Condes de Aragón, 30
50009 Zaragoza
☎ 976 76 95 10

Gerencia de Sector de Zaragoza III

Avda. San Juan Bosco, 15

☎ 976 76 57 02 / 976 56 59 95

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA

Avda. San Juan Bosco, 15

50009 Zaragoza

☎ 976 76 57 00

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III

Condes de Aragón, 30

50009 Zaragoza

☎ 976 75 07 50 / 976 75 20 79

CENTRO ASISTENCIAL PSIQUIATRICO SÁDABA

Ctra. de Sos, s/n

50670 Sádaba

☎ 976 67 54 79 / 976 75 20 79

**CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
NTRA. SRA. DEL PILAR**

Duquesa Villahermosa, 66-68

50010 Zaragoza

☎ 976 33 15 00

Gerencia de Sector de Calatayud

Ctra. Sagunto-Burgos, km 254

50300 Calatayud

☎ 976 88 31 32 / 976 88 04 70

HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTÍN

Ctra. Sagunto-Burgos, km 254

50300 Calatayud

☎ 976 88 09 64

ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR CALATAYUD

Pº Condes de Aragón, 29

50300 Calatayud

☎ 976 88 10 01

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ZARAGOZA

Sancho y Gil, 8

50001 Zaragoza

☎ ☐976 22 48 80

976 21 69 60

www.cruzroja.es

☎ ☐976 21 84 01 / 976 23 92 61

Presidente provincial de Cruz Roja en Zaragoza:

☎ ☐976 22 33 16

☎ ☐976 22 48 83

976 21 69 60

☐presidente_zaragoza@cruzroja.es

Director de Comunicación e Imagen de la Oficina Autónoma:

☎ ☐629 12 64 97

☎ ☐976 21 84 01

976 23 92 61

CRUZ ROJA HUESCA

Pasaje Castillo de Loarre, s/n

22003 Huesca

☎ ☐974 22 40 25

☎ ☐974 22 11 86

974 24 29 54

☐huesca@cruzroja.es

www.cruzrojahuesca.org

CRUZ ROJA TERUEL

San Miguel, 3

44001 Teruel

☎ ☐978 60 26 09

978 60 03 86

☐teruel@cruzroja.es

061 ARAGON

Uncastillo, 4

50008 Zaragoza

☎ ☐976 71 57 03

976 49 75 94

☐gerencia061@salud.aragon.es

CLÍNICAS PRIVADAS HUESCA CLÍNICA SANTIAGO

Sariñena, 12
22004 Huesca
☎ ☐974 22 06 00
974 24 52 82

ZARAGOZA MAZ

Avda. Academia General Militar, 74
50015 Zaragoza
☎ ☐976 74 80 00
976 74 80 44
☐maz@maz.es

CLÍNICA ACTUR

Cineasta Adolfo Aznar, 26
50018 Zaragoza
☎ ☐976 73 57 67
976 51 23 15
www.clinicactur.com

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert, 2
50012 Zaragoza
☎ ☐876 24 18 18
876 24 18 19
www.viamedsalud.com

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37
50012 Zaragoza
☎ ☐976 76 53 00
☎ ☐976 54 00 (secretaría)
976 75 23 89
www.clinicamontpellier.com

CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Pº Ruiseñores, 20
50006 Zaragoza
☎ ☐976 27 57 00
976 37 40 87
☐info@clinicansdelpilar.com www.clinicansdelpilar.com

HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN ZARAGOZA

Avda. Gómez Laguna, 82
50012 Zaragoza
☎ ☐976 57 90 00
976 57 90 06

HOSPITAL QUIRÓN ZARAGOZA

Pº Mariano Renovales, s/n

50006 Zaragoza

☎ ☐976 72 00 00

976 72 00 09

☐comunicación.zar@quiron.es

www.quiron.es

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Pº Colón, 14

50006 Zaragoza

☎ ☐976 27 16 60

976 25 20 17

☐hsjdzaragoza@ohsjd.es

www.sanjuandedios.net

NEUROPSIQUIÁTRICO DEL CARMEN

Camino del Abejar, s/n

50190 Garrapinillos-Zaragoza

☎ ☐976 77 06 35

976 77 09 43

www.hermanashospitalarias.org

CENTRO HOSPITALARIO DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL PRISMA

Torre del Cerezo, 17

50820 San Juan de Mozarrifar

☎ ☐976 15 11 52

976 15 11 53

www.prismasa.org

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE

Parque Deportivo Ebro

Camino de la Noguera

50011 Zaragoza

☎ ☐976 79 10 00

976 79 10 01

☐cmd@aragon.es

RESIDENCIA TERAPÉUTICA PROFESOR REY ARDID

Camino Viejo de Alfocea, 10

50191 Juslibol

☎ ☐976 73 10 00

☎ ☐669 626 602

976 73 07 19

☐rjuslibol@reyardid.org

CONSULADOS EN ARAGÓN

CUERPO CONSULAR EN ARAGÓN

(Integrado en el Consulado de Francia)

Josefa Amar y Borbón, 5, pral. B

50001 Zaragoza

☎ ☐976 21 69 17

976 22 31 88

CONSULADO DE ALEMANIA

Calle Cinco de Marzo, 7, 1º Izda.

50004 Zaragoza

☎ ☐976 79 42 75

976 21 47 83

CONSULADO DE BÉLGICA

Residencial Paraíso, 6, 6º D

50008 Zaragoza

☎ ☐976 21 04 00

976 23 89 37

CONSULADO DE CHILE

Avda. Anselmo Clavé, 37-45, bl. 2, 8ª C

50004 Zaragoza

☎ ☐976 28 33 09

CONSULADO DE COSTA DE MARFIL

Castillo, 2, 4º C

50004 Zaragoza

☎ ☐976 44 58 96

CONSULADO DE COSTA RICA

Joaquín Costa, 3, pral. centro

50001 Zaragoza

☎ ☐976 23 85 67

CONSULADO DE ECUADOR

Pº de Independencia, 19, 8º A

50001 Zaragoza

☎ ☐976 30 26 16

CONSULADO DE EL SALVADOR

Joaquín Costa, 12, 3º Dcha.

50001 Zaragoza

☎ ☐976 22 65 42

976 21 02 61

CONSULADO DE ESLOVAQUIA

Calle Fray Luis Amigo, 4, Entlo. D+E

50006 Zaragoza

☎ ☎976 25 31 92

976 37 75 68

CONSULADO DE FRANCIA EN ZARAGOZA

Josefa Amar y Borbón, 5 pral. C

50001 Zaragoza

☎ ☎976 21 69 17

976 22 31 88

CONSULADO DE FRANCIA EN HUESCA

Coso Alto, 4, 3º

22002 Huesca

☎ ☎974 22 61 90

974 23 00 09

CONSULADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Paseo de Independencia, 22, planta 7

50004 Zaragoza

☎ ☎639 30 78 94

976 37 41 97

CONSULADO DE MÉXICO

Miguel Server, 43, 1º, 3ª

50013 Zaragoza

☎ ☎976 41 48 68

976 41 48 57

CONSULADO DE PERU

Paseo de la Constitución, 8

50008 Zaragoza

☎ ☎902 30 30 40

976 23 89 26

VICECONSULADO DE ITALIA

San Miguel, 2, 9º A

50001 Zaragoza

☎ ☎976 22 86 59

976 22 32 94

INSTITUCIONES FERIALES

INSTITUCIÓN FERIA DE CALAMOCHA

Avda. América, s/n

44200 Calamocha

☎ ☐978 73 22 69

978 73 21 34

☐info@feriadecalamocha.com

www.feriadecalamocha.com

Gerente: Juan Ignacio Ibáñez Benedicto

INSTITUCIÓN FERIA CIUDAD DE TERUEL

Ctra. Sagunto-Burgos, s/n

44002 Teruel

☎ ☐902 02 39 35

902 02 39 36

☐info@feria-congresosteruel.com

www.feria-congresosteruel.com

INSTITUCIÓN FERIA CUENCAS MINERAS

Polígono Cuencas Mineras

44700 Montalbán

☎ ☐978 75 06 52

☐acecmi@telefonica.net

www.expocomarca.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EMISORAS DE RADIOS EN LA PROVINCIA DE TERUEL

ARAGÓN RADIO

Delegación en Teruel

Frecuencia: FM 105.2 y 103.4

Nueva, 1, 1º

44001 Teruel

☎ ☐978 62 30 70

978 62 30 72

☐delegacionteruel@cartv.es

CADENA COPE

Cope Teruel

Frecuencia: FM 106.7

Santiago, 2, 1º
44001 Teruel
☎ ☐978 61 72 40
978 61 74 80
☐teruel@cadenacope.net

CADENA SER

Empresa: Radio Zaragoza S. A.

Radio La Comarca Cadena SER

Frecuencia: FM 95.9
Pza. Paola Blasco, 3, 2º
44600 Alcañiz
☎ ☐978 83 45 67
978 83 20 75
☐radio@lacomarca.net www.lacomarca.net

Radio La Comarca 40 principales

Frecuencia: FM 102.9

Radio La Comarca Cadena Dial

Frecuencia: FM 95.1
La Loma
44500 Andorra
☎ ☐978 83 45 67
978 83 20 75
☐radio@lacomarca.net
www.lacomarca.net

SER Teruel

Frecuencia: FM 91.6
Plaza de Domingo Gascón, 5
44001 Teruel
☎ ☐978 60 88 11
978 60 39 08
☐radioteruel@unionradio.es

Cadena 40 Principales Teruel

Frecuencia: FM 97.4
☐teruel@los40.com

Cadena Dial Teruel

Frecuencia: FM 93.0
☐teruel@cadenadial.com

ONDA CERO

Onda Cero Radio Teruel

Frecuencia. FM 90.63
Tozal, 8, 5º
44001 Teruel
☎ ☐978 61 10 25
978 61 10 17
☐teruel@ondacero.es www.ondacero.es

Onda Cero Radio Calamocha

Frecuencia: FM 87.6
Goya, 11, 2º D
44200 Calamocha
☎ ☐978 73 19 10
978 73 06 65
☐redaccion.ondacero@radiocalamocha.es

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

Frecuencias:
OM Radio 1: 855
OM Radio 5: 1107
FM Radio 1: 104.7; Alcañiz: 89.5 y Peracense 88.3
FM Radio 2: 90.0; 89.2 y Peracense 98.1
FM Radio 3: 93.9; 94.5 y Peracense 100.6
FM Radio 5: 95.6 y Peracense 106.1
Calle Nueva, 1, 3º
44001 Teruel
☎ ☐978 61 09 00 / 978 61 09 35
978 61 09 80
☐emisora.te.rne@rtve.es

MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIÓN – TERUEL PROVINCIA

ARAGÓN TELEVISIÓN

Delegación en Teruel

Nueva, 1, 1º
44001 Teruel
☐delegacionteruel@cartv.es
☎ ☐978 62 30 70
978 62 30 72

CALAMOCHA TV

Plaza España, 1
44200 Calamocha
☎ ☐696294093
☐elmolinoaudiovisual@gmail.com

GRUPO DE COMUNICACIÓN LA COMARCA

Plaza Paola Blasco, 3, 2º

44600 Alcañiz

☎ ☐ 978 83 45 67 fax: 978 83 20 75

☐ grupo@lacomarca.net

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRENSA

EL COMARCAL DEL JILOCA

c/ El Justicia, 18

44200 Calamocha

☎ ☐ 978731036

☐ elcomarcal@elcomarcadeljiloca.info

DIARIO DE TERUEL

Polígono Industrial La Paz, S/N,

44003 Teruel

Teléfono: 978 61 93 66

JUVENTUD - TERUEL

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE TERUEL

Yague de Salas, 16-18
44001 Teruel
☎ ☐978 21 08 54

ONCE

Organización Nacional de Ciegos Españoles

Pº Echegaray y Caballero, 76
50003 Zaragoza
☎ ☐976 28 24 77
976 28 38 87
976 43 44 50
☐iema@once.es
www.once.es

Agencia de Huesca

Pza. Concepción Arenal, 6 bajo
22002 Huesca
☎ ☐974 23 02 57
974 22 12 95

Agencia de Teruel

República Argentina, 1 bajo
44002 Teruel
☎ ☐978 62 05 12
978 62 04 39

COLEGIOS PROFESIONALES – TERUEL

COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN

Ramón y Cajal, 16, 4º, 5ª
44001 Teruel
☎ ☐978 61 13 72
☐coitit@infonegocio.com

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Amantes, 17, 3º
44001 Teruel
☎ ☐978 61 81 91
978 61 81 92
☐teruel@cgac.es www.cgac.es

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS**

Ronda Amberes, 30, 1ª planta, Edif. Torreón

44001 Teruel

☎ ☐978 61 71 87

978 61 71 86

☐coaateruel@terra.es

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN

San Francisco, 31, bajo izda.

44001 Teruel

☎ ☐978 61 81 81

978 61 71 13

☐administracion.dt@coaaragon.es

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA

Los Tilos, 3, bajo (Fuenfresca)

44002 Teruel

☎ ☐978 61 71 48

978 61 71 49

☐enferteruel@enferteruel.org www.enferteruel.org

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y
PERITOS AGRÍCOLAS DE ARAGÓN**

Cº de la Estación, 11, 1ª planta, local 10

44001 Teruel

☎ ☐978 60 92 42

www.coita-aragon.org

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

Joaquín Arnau, 2

44001 Teruel

☎ ☐978 61 72 10

978 61 72 11

☐comte@comteruel.org www.comteruel.org

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

Plaza de San Sebastián, 6-8, bajo

44001 Teruel

☎ ☐978 60 13 06

978 61 16 48

☐veterinari@arrakis.es www.colvete.org

COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES

San Francisco, 31-35

44001 Teruel

☎ ☐978 60 56 69

978 61 16 48

☐consejo.d.a.@vodafone.es

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza Del Tremedal, 2

44001 Teruel

☎ ☐978 60 53 52

978 60 18 91

☐info@icad.es www.icat.es

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN

San Vicente de Paúl, 7, dpdo. 1º izda.

50001 Zaragoza

☎ ☐976 20 19 82

976 29 45 90

☐daragon@cop.es www.coppa.es

Decana: Rosario Carcas Castillo

COLEGIO PROFESIONAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ARAGÓN

Conde de Aranda, 43, entlo. Izda.

50004 Zaragoza

☎ ☐976 44 26 33

976 28 48 39

☐aragon@cgtrabajosocial.es www.cgtrabajosocial.es

Presidenta: Irene Gallego Monge

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ARAGÓN

Coso 98-100, 6, planta 9ª. oficina 7

50006 Zaragoza

☎ ☐976 07 69 55

976 07 69 56

☐info@ceesaragon.es www.ceesaragon.es

Presidenta: Pilar Azara Fustero

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Don Jaime I, 18

50001 Zaragoza

☎ ☐976 20 42 20

976 39 61 55

☐cabogados@reicaz.es www.reicaz.es

Cáritas Diocesana de Teruel

Hartzenbusch, 9

44001 Teruel

☎ ☐978 60 20 89

978 61 15 83

☐caritasteruel@terra.es www.caritasteruel.org

(18) - Asociación de Periodistas de Aragón, (2009). Agenda de la Comunicación de la Asociación de Periodistas de Aragón. Zaragoza. Año 2009. Enlace: <http://www.aparagon.org/agenda/apaagendacomunicacion.php?bpb=1>

INFORMACIÓN DE INTERÉS DE CADA LOCALIDAD DE LA COMARCA DEL JILOCA

ALLUEVA

Cubre una superficie de 18,7 Km²
Está a una distancia de 94 Km., de Teruel
Situado a una altitud de 1200 m
Población: 19 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a de la Asunción (S.XVI) gótico-renacentista, con torre mudéjar.
Ermita de San José (S.XVIII)
Castillo. Es una de las joyas del gótico aragonés.
Santuario de N^a S^a de Arcos (S.XVII). Barroco

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Barranco de la Hoz.
Sierra de Arcos.
Los Estrechos con sus pinturas rupestres.
Próximo a la localidad se encuentra el nacimiento del río Aguasvivas.

Bádenas

Cubre una superficie de 31,3 Km²
Está a una distancia de 113 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 998 m
Población: 25 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Casa Consistorial en la calle del prado.
Iglesia parroquial de Santiago, edificio barroco del S.XVIII. La torre, aprovechada como campanario, fue antigua edificación defensiva del S. XIV.
Muros de la iglesia antigua.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Riberas del río Cámaras.
Sierra de Cucalón, con el pico Modorra.
La Cueva de la Virgen, en el Hocino.

Báguena

Cubre una superficie de 25,20 Km².
Está a una distancia de 85 Km, de Teruel.

Situado a una altitud de 793 m.

Población: 558 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción o de Santa M^a, edificio barroco del S. XVII, con hermosa torre mudéjar.

El Convento de San Valentín, obra gótico-barroca del S. XVII.

Ermitas de Santa Bárbara y N^a S^a de los Dolores.

Fragmentos del castillo, donde se conserva una torre casi completa y los restos de una segunda.

Casa Calvo, es una casa-palacio del S. XVII.

El Ayuntamiento.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Vega del río Jiloca.

Paraje de San Ambrosio, con una estupenda fuente.

Barranco del Argilai, zona arbolada con nacimientos y saltos de agua de gran belleza. Acondicionado para disfrutar de una comida campestre.

Bañón

Cubre una superficie de 54,30 Km².

Está a una distancia de 73 Km, de Teruel.

Situado a una altitud de 1141 m.

Población: 188 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Juan Bautista, edificio barroco del S. XVII.

Ermita de Santiago, el S. XVII.

Peirón de N^a S^a del Pilar.

La Fuente, obra del S. XVI y de traza clásica.

Los antiguos lavaderos.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Fuente de la Zarza.

El Cerro de los Buitres.

El "Mirador" del Jiloca.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Trinquete**

Dirección: PL. Ayuntamiento s/n

Municipio: **Bañón** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

12 m x 5 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

Barrachina

Cubre una superficie de 24,9 Km2
Está a una distancia de 77 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1047 m
Población: 176 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción, edificio barroco del S. XVII.
Casa Consistorial.
Ermita de San Ramón del S. XIX.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Orillas del río Pancrudo.
Área recreativa "Barbacán".
Las Casetas (la caseta redonda)
Alto de Pedromocho.
Diversas fuentes, entre ellas El Pozulelo, La Teja y Barbacán.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

• **Frontón-trinquete Barrachina**

Dirección: Cl. Don Luis Oliveros s/n
Municipio: **Barrachina** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
20 m x 7 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

• **Piscinas**

Dirección: Cl. Regadera s/n
Municipio: **Barrachina** Provincia: **Teruel**
Teléfono: 978732867
Gestión: Ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 piscina recreativa
20 m x 10 m, profundo: de 0,50 a 1,39 m., piscinas con skimers
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
10 m x 6 m, profunda: menor de 0,50 m., piscinas con skimers
Actividad principal: **natación recreativa**

Bea

Cubre una superficie de 23,4 Km2
Está a una distancia de 105 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1134 m
Población: 46 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Bartolomé, construcción barroca del S. XVIII.
Ermita de San Jorge.
Pintoresco casco urbano

PATRIMONIO ECOLÓGICO

La sierra de Oriche.
Orillas del río Huerva.
Diversas fuentes, entre ellas la de los Curas, Ventano, Baranda, Sabina, El Bolar, La Mentirosa, etc.
La Peña Modorra.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Trinquete de Bea**

Dirección: Pueblo
Municipio: **Bea** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
45 m x 13 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Bello

Cubre una superficie de 52,50 de Km2.
Está a una distancia de 91 Km, de Teruel.
Situado a una altitud de 1005 m.
Población: 411 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Casa Consistorial, obra del S. XVII.
Iglesia parroquial de la Natividad de la Virgen, obra gótico-renacentista del S. XVI. Verdaderamente interesante es la pila bautismal, excelente obra de cerámica del S.XVII.
Ermita de la Trinidad, de 1621, con notables retablos, especialmente el tríptico de la Santísima Trinidad.
Diversos peirones, entre ellos el de San Antonio, el de la Virgen de la Cabeza, el de Santo Domingo, el de las Almas, el de San Miguel y el de Montserrate.
Diversos edificios singulares, entre ellos la Casa de los Marco; la casa Catalán y la casa de los "Aldehuelos".
Restos del recinto del castillo, donde destaca un torreón conocido como "La Primicia".
Rectoral y ermita de Santo Domingo, muestra de arquitectura civil del S. XIX.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Laguna de Gallocanta (la mayor laguna esteparia de España), donde pasan el invierno diversas aves migratorias (alrededor de 200 especies) al norte de Europa, en especial las grullas (alrededor de 100.000 ejemplares). Se declaró en 1995 Refugio Nacional de Fauna Silvestres. A 2 Km. del municipio, en la carretera que va a Tornos, se encuentra el Centro de Interpretación de la Laguna.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Dirección: Parque de Bello
Municipio: **Bello** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
36 m x 14 m, hormigón poroso
Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Piscinas**

Dirección: Partida del molino s/n
Municipio: **Bello** Provincia: **Teruel**
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 piscina recreativa
20 m x 5 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
6 m x 6 m, profunda: menor de 0,50 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**

Blancas

Cubre una superficie de 73,8 Km2

Está a 68 Km, de Teruel

Situado a una altitud de 1047 m

Población: 203 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, comenzó a construirse en el S. XIV, aunque posteriormente se realizaran varios añadidos. La pieza más valiosa del templo es una imagen románica de la Virgen y del Niño del S. XII. Su torre campanario fue la torre del homenaje de una antigua fortaleza.

Ermita de la Virgen de la Carrasca, donde se venera una imagen de la titular tallada en madera del S. XIII. Ermitas de San Pascual Bailón y de la Virgen de los Dolores.

Diversos edificios interesantes, entre los que destaca el de los Virreyes, conocido como la Casa Grande, de 1628. También es de importancia la casa de Estachería (cofundador de la capital de Guatemala).

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Las Parameras de Blancas. Se trata de una extensión de terreno estepario, declarada "Área Importante para las Aves Europeas", pues aquí se refugian y alimentan cantidad de especies migratorias. Cerca de la ermita de la Carrasca encontrará el viajero una mesa de interpretación de las Parameras de Blancas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Blancas**

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Blancas** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
35 m x 15 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Pista Polideportiva**

Dirección: Cl. Escuelas s/n
Municipio: **Blancas** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
24 m x 15 m, hormigón pulido
Actividad principal: **baloncesto**

Bueña

Cubre una superficie de 40,7 Km2
Está a una distancia de 61 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1213 m
Población: 110 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Restos del antiguo castillo del S. XIV, del que se conservan dos paredones y una torre cuadrada.
Iglesia parroquial de N^a S^a de la Asunción, obra del 1667.
Ermita de San Vicente Mártir, de 1699.
El Ayuntamiento.
Yacimientos de icnitas de gran tamaño y que representan una clara exposición, situados a las afueras de la localidad.
Museo del reciclaje. El Vergel del Tío Cesáreo está sobre la ladera del monte. Allí podremos descubrir las esculturas, mosaicos y extraños artilugios elaborados con material de desecho por este antiguo herrero durante los últimos veinte años.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

La Sierra de Lidón.
El puerto de Argente.

Burbáguena

Cubre una superficie de 39,0 Km2
Está a una distancia de 82 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 814 m
Población: 356 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a de los Ángeles (S. XVI), con torre mudéjar construida posteriormente (año 1768).
Ermitas de San Pedro Mártir y de San Bernabé.
Casa-Palacio del marqués de Monte Muzo (S. XVII).
Casa de Badules (S.XV)
Casa de los condes de Villaverde.
Casa de Don Juan y Latorre.
Restos del castillo, que ya existía en 1192. Actualmente quedan tres torrecillas cuadradas de tapial.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Fuente de Los Ajeros, con zona recreativa.
Barranco de Valdelacebosa.
Riberas del río Jiloca.
Barranco de Arguilai.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Dirección: Plaza del pueblo
Municipio: **Burbaguena** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
16 m x 8 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Calamocha

Cubre una superficie 316,6 Km²
Está a una distancia de 70 Km., de Teruel
Situado a una altitud 894 m
Población: 4019 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Puente romano, de un solo ojo, situado sobre el río Jiloca.
Iglesia parroquial de S^a M^a la Mayor, edificio de estilo gótico tardío del S. XVI, reformado en el S. XVIII.
Ermita de San Roque, del S.XVIII.
Ermita de Santa Bárbara.
Ermita de Santo Cristo del Arrabal, del S. XVIII.
Diversas casonas solariegas, entre las que destacan la Casa de los Ribera (S.XVIII), Casa Valero de Bernabé, Casa Marina (S. XVII), Casa Vicente Espejo en calle Carlos Castel conocida como casa de los Angulo (S.XVII), Casa Tejada en calle Carlos Castell y Casa Consistorial con trinquete.
Convento de San Miguel Arcángel (convento de Franciscanas Concepcionistas), construido en 1690.
Peirón de la plaza Bartolomé Esteban, del S. XVI.
El barrio de la Morería, que se sitúa alrededor de la iglesia parroquial.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Monte Cañada de Santa Bárbara, con un bonito parque.
Parque Municipal junto al río Jiloca.
Riberas del río Jiloca, con abundancia de árboles cabeceros.
Minas de cobre.
Fuentes: La Cirugeda y El Bosque.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Complejo deportivo Calamocha**

Dirección: Centro urbano
Municipio: **Calamocha** Provincia: **Teruel**
Teléfono: 978731762
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 campo de fútbol
100 m x 50 m, tierra dura o arena, con iluminación
Actividad principal: **fútbol**
1 pista polideportiva
45 m x 25 m, hormigón poroso, con iluminación
Actividad principal: **baloncesto**
1 piscina recreativa
25 m x 12 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., rebosadero de garganta
Actividad principal: **natación recreativa**
1 pabellón
45 m x 27 m, altura: de 7 a 10,0 m, asfalto
Actividad principal: **baloncesto**
1 piscina pequeña
15 m x 8 m, profunda: menor de 0,50 m., rebosadero de garganta
Actividad principal: **natación recreativa**
1 frontón
36 m x 10 m, hormigón poroso
Actividad principal: **pelota (pala)**

- **Frontón**

Dirección: Carretera
Municipio: **Calamocha** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
30 m x 16 m, hormigón pulido
Actividad principal: pelota (mano)

- **Pabellón Polideportivo**

Dirección: Av. Del río s/n
Municipio: **Calamocha** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 sala cubierta
31 m x 18 m, altura: de 5 a 6,99 m., hormigón pulido
Actividad principal: fútbol-sala

- **Sala del Horno**

Dirección: Cl. Del horno s/n
Municipio: **Calamocha** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 sala cubierta
12 m x 6 m, altura: de 3.0 a 4,99 m., terrazo
Actividad principal: gimnasia general (mantenimiento aeróbic gym-jazz)

Barrio de Calamocha: Collados

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia de N^a S^a de la Natividad, barroca del S.XVIII.
Ermita de Santa Bárbara.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Monte Pinar.
Los Barrancos.
Mina de Cobre en la partida de la Cañada.
Fuentes: del Monte, Manantial de la Sancha, El Cerezo.

Barrio de Calamocha: Cuencabuena

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, de estilo barroco del S. XVII.
Casa-palacio de estilo renacentista del S.XVI.
Ayuntamiento con lonja.
Peirones bajo y alto.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Trazado urbanístico de época medieval.

Barrio de Calamocha: Cutanda

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción de N^a S^a, del S. XVII. Destaca su retablo gótico.
Ermitas de San Juan Bautista (S. XVI) y la de San Vicente.
Ruinas del castillo. Existía durante la época musulmana. Hoy, tan sólo quedan restos de una torre del homenaje.
Molino harinero del S. XVIII.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Paraje de Fuente Estud, con un interesante sabinar.
Riberas del río Pancrudo.
Mesa de Interpretación de Paisaje, en el cruce de carreteras entre Cutanda y Navarrete del Río.

Barrio de Calamocha: El Poyo del Cid

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Juan Bautista, del S. XVIII. En su interior se guarda una imagen gótica del S. XIV de la Virgen de Moral, traída por los templarios.
Ermita de la Virgen del Moral, del S.XVIII. Anexa está la casa del ermitaño.
Ermita de San Esteban, del S.XVIII.
Casa de los Benedictos, del S. XVII, de estilo aragonés, con precioso alero.
Diversos peirones, entre ellos: Virgen del Pilar, San Miguel, San Pascual, San Antonio de Padua y el de los Soldados.
Ciudad íbero-romana, localidad en el cerro de San Esteban, de grandes dimensiones.
Yacimiento ibérico y medieval en la partida de El Molino.
Lavadero de lana, construido en los S. XVI y XVII.
Abrevadero de 1660.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Minas de hierro. Existen cinco minas diferentes, abiertas entre 1880 y 1890, con explotación hasta 1920.
El Peñón de los Caídos.
Diversas fuentes, entre ellas la de Agua Caliente, San Bartolomé, Berenguer, etc.

Barrio de Calamocha: Lechago

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, edificio barroco del S. XVII.
Ermita del Cristo de la Agonía, del S. XVIII.
Ermita de San Jorge, del S.XVIII.
Casa de la plaza del Pilar, de estilo renacentista del S. XVI.
Casa en la plaza Mayor, del S. XIX.
Torre de la iglesia, de estilo barroco con influencias mudéjares.
Lavadero y fuente del S. XVI, sitios detrás de la parroquia.
Puente de la Palanca.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Barranco del Regajo, paraje con formaciones rocosas como la Cueva la Negra (de interés espeleológico).
El Arca, manantial con depósito abovedado de época romana.
El Castillejo.

Barrio de Calamocha: Luco de Jiloca

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia Parroquial de la Asunción de N^a S^a, del S.XVI.
Ermita de Santa Bárbara, de estilo barroco de los S. XVI y XVII.
Ermita de la Virgen del Rosario, del S.XVII. Estilo barroco.
Ermita del Santo Cristo, de estilo barroco.
Casa Grande, clásico palacio aragonés del S. XVII.
Palacio-casa rectoral, edificio gótico contiguo a la Casa Grande.
Peirones de la Virgen del Pilar y de la Virgen del Rosario.
Restos del poblado celtibérico del Cabezo Raso, S.III a.C.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Riberas de los ríos Jiloca y Pancrudo.
Noguera del Mas, impresionante noguera situada en el paraje "Umbría del Mas"

Barrio de Calamocha: Navarrete del Río

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción de N^a S^a, obra barroca del S.XVII.
Ermita de Santa Margarita, de estilo barroco del S.XIX.
Casa de Justino Bernad, de mediados del S.XVIII.
Peirones de la Purísima, del Cabezuelo, de Santa Margarita y de San Antón.
Torre de la Iglesia, de los S.XVI y XVII, de estilo mudéjar.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

El Sabinar de Navarrete.
Tollos de arcilla, formaciones geológicas en las que el agua ha formado profundas hendiduras.
Yacimiento de alabastro.
Olma centenaria, situada al lado de la iglesia.
Riberas del río Pancrudo.
Fuente Vieja.

Barrio de Calamocha: Nueros

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a de las Nieves, de estilo barroco.
Peirón, ubicado en el camino de Godos a Barrachina.

Barrio de Calamocha: Olalla

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Parroquial de Santa Eulalia, renacentista del S. XVII.
Ermita de San Ramón Nonato, del S. XVII.
Ermita de la Virgen de la Pelarda.(Del mar)
Peirones de San Lorenzo y de la Virgen de la Pelarda.
Torre mudéjar de la antigua iglesia del S.XVI. Es una de las mejores del mudéjar de la provincia.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sabinar de Olalla.
Marojal de Pelarda, especie de roble única en estas latitudes.
Fuentes de Pelarda y de Los Caños.
Manantial de Pelarda.
Zona recreativa junto a la ermita de la Virgen de la Pelarda.

Barrio de Calamocha: Valverde

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción de N^a S^a.
Peirones de la iglesia, de San Antón y de San Bartolomé.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Barranco de San Martín.

Barrio de Calamocha: Villarejo de los Olmos

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Jorge, edificio barroco del S. XVI.
Antigua lonja del Ayuntamiento.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

El sabinar de Villarejo.

Caminreal

Cubre una superficie de 44,4 Km2.

Está a una distancia de 60 Km., de Teruel.

Situado a una altitud de 920 m.

Población: 832 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a de la Asunción, obra barroca de 1724.

Ermita de la Virgen de las Cuevas, edificio barroco construido entre 1714 y 1722.

Ermita de San Cristóbal.

Diversas casas solariegas, entre las que destaca la casa parroquial.

Peirones, de San Blas, San Roque, Santa Bárbara, San Pascual, San Alejandro y de las Animas.

Yacimiento arqueológico de la Caridad, del S. I a.C. Se trata de una ciudad celtíbera en un ambiente cultural romano. Destaca entre los hallazgos la casa de "Likine".

Iglesia parroquial de Santiago, en Villalba de los Morales (barrio Caminreal)

Ermita de San Bartolomé, en Villalba de los Morales (barrio de Caminreal). Obra gótico-mudéjar del S. XV.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Los Ojos de Caminreal, nacimiento del río La Rifa.

Molino de los Navarro, en el que destaca la balsa, los cárcavos y algunas piedras de molino a lo largo del río La Rifa.

Batanes y molinos, a lo largo del río La Rifa.

Fuentes del Ribazo y del Piojo.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Caminreal**

Dirección: Centro pueblo

Municipio: **Caminreal** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

35 m x 20 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Pista polideportiva Caminreal**

Dirección: Centro de caminreal

Municipio: **Caminreal** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 pista polideportiva

40 m x 20 m, hormigón poroso

Actividad principal: fútbol-sala

- **Complejo de Caminreal piscinas**

Dirección: Caminreal
Municipio: **Caminreal** Provincia: **Teruel**
Gestión: Ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 pista de tenis
36 m x 18 m, hormigón poroso
Actividad principal: **tenis**
1 piscina deportiva
25 m x 12 m, profunda: de 1,40 a 1,79 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
10 m x 6 m, profunda: menor de 0,50 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**

- **Pabellón deportivo**

Dirección: Caminreal
Municipio: **Caminreal** Provincia: **Teruel**
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 pabellón
44 m x 28 m, altura: de 5 a 6,99 m., hormigón pulido
Actividad principal: **fútbol-sala**
1 campo de fútbol
108 m x 69 m, tierra dura o arena
Actividad principal: **fútbol**
1 pista polideportiva
32 m x 24 m, hormigón pulido
Actividad principal: **baloncesto**

Castejón de Tornos

Cubre una superficie 30,9 Km2
Está a una distancia de 88 Km., de Teruel
Situado a una altitud 1085 m
Población: 109 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción, del S. XVII.
Ermita de San Miguel, del S. XVII.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Los Tenajos.
Cerro de Peñalta.
Cabezo Hierro.
Fuentes de El Rebollo, Los Taberneros y El Villar.
Zona de recreo de "La Fuente".
Cerca de la localidad se encuentra la laguna de Gallocanta.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Castellón de Tornos**

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Castejón de tornos** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
45 m x 13 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Pista polideportiva**

Dirección: **Castejón de Tornos**
Municipio: **Castejón de Tornos** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
42 m x 28 m, hormigón pulido
Actividad principal: **fútbol-sala**

Cosa

Cubre una superficie de 54,8 Km2
Está a una distancia de 74 Km., de Teruel
Situado a una altitud de 1185 m
Población: 106 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia Parroquial de la Asunción.
Ermita de San Juan.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

El Santo, con zona recreativa.
El Monte.
Zona de recreo de "El Pozico".
Fuentes de La Madre y El Prado.
Yacimientos de sílex.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Dirección: **Cosa**
Municipio: **Cosa** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
36 m x 15 m, hormigón poroso
Actividad principal: **pelota (mano)**

Barrio de Cosa: Corbatón

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Purísima, edificio barroco del S. XVIII.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Arroyo Coronillas.

Cucalón

Cubre una superficie de 31,9 Km²
Está a una distancia de 117 Km., de Teruel
Situado a una altitud de 1034 m
Población: 83 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de Santiago, del S. XVII, actualmente reformada.
Torre de la Atalaya, espléndida torre del S. XV, que debió formar parte de una antigua iglesia fortificada.
Ermita de Santa Ana, edificio barroco del S. XVII.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

La Peña del Castillo, donde existe un yacimiento de la Edad de Bronce, así como restos de una construcción medieval
Partidas de Palomares y La Manga, donde se han localizado dos necrópolis tardorromanas.
Zona de acampada.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **C.p. Cucalón**

Dirección: **Cucalón**
Municipio: **Cucalón** Provincia: **Teruel**
Gestión: escuela pública
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
25 m x 17 m, tierra batida estabilizada
Actividad principal: **baloncesto**

Ferreruela de Huerva

Cubre una superficie de 20,4 Km²
Está a una distancia de 114 Km., de Teruel
Situado a una altitud de 1015 m
Población: 87 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción, edificio barroco del S. XVIII, con bella portada neoclásica y bonita torre de estilo que recuerda al mudéjar.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra de Cucalón.
Riberas del río Huerva.

Fonfría

Cubre una superficie de 20,6 Km²
Está a una distancia de 98 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1247 m
Población: 33 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de los siglos XVI y XVII, reformada posteriormente.
Ermita de la Virgen de la Silla, obra barroca del S. XVIII. Existe una cofradía de la Virgen de la Silla, integrada por siete pueblos que visitan en romería la ermita año tras año. Se llama así porque la tradición dice que el rey Jaime I llevaba una virgen en la silla de su caballo que dejó en esta localidad para que construyeran una ermita.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra de Cucalón. Cerca de esta localidad, y en esta misma sierra, nace el río Huerva.
Alrededores de la ermita de la Virgen de la Silla. Existe allí misma una mesa de interpretación que nos explicará algunos de los misterios que encierra la Sierra de Cucalón.
Puerto entre Olalla y Fonfría, con magníficas vistas de la Sierra de Cucalón.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Frontón de Fonfría

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Fonfría** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
33 m x 12 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Fuentes Claras

Cubre una superficie de 36,9 Km²
Está a una distancia de 66 Km., de Teruel
Situado a una altitud de 909 m
Población: 689 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de S. Pedro, obra gótico-renacentista del S. XVI.
Ermita de N^a S^a de los Navarros, edificio barroco del S. XVII. La imagen de la Virgen titular es románica, posiblemente del S. XIII.
Ermitas de San Ramón Nonato, de San Salvador y de San Marcos.
Centro de Interpretación del Mundo Rural, instalado en la calle Casa Grande.
Casa solariega.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Las "Pesqueras", son pequeñas fuentes que nacen debajo de las cosas y que se canalizan interiormente hacia acequias o hacia el río. Estas canalizaciones concentran gran cantidad de peces que se pescan sin necesidad de salir de casa.

La Loma, donde han aparecido restos de la época imperial romana.

Riberas del río Jiloca.

Prado de la ermita de la virgen de los Navarros.

Diversas fuentes, entre ellas Los Cuadrones, de los Frailes, Ojo Grande, Ampón y San Esteban.

Algunos riachuelos como El Pequeño, EL Molinar o El Lavador, que dan sus aguas al Jiloca.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Fuentes Claras**

Dirección: Plaza de la iglesia

Municipio: **Fuentes-Claras**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

33 m x 12 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Edificio multiusos (pabellón)**

Dirección: **Fuentes-Claras**

Municipio: **Fuentes-Claras**

Provincia: **Teruel**

Gestión: ayuntamiento

Espacios deportivos:

1 sala cubierta

20 m x 15 m, altura: de 3.0 a 4,99 m., terrazo

Actividad principal: **gimnasia** (todas las modalidades)

Lagueruela

Cubre una superficie de 26,3 Km²

Está a una distancia de 109 Km, de Teruel

Situado a una altitud de 1066 m

Población: 73 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Pedro, soberbio edificio renacentista del S. XVIII.

Ermita del Santo Sepulcro, con planta de cruz griega, en su interior de cruz griega, en su interior existe una tabla gótico-flamenca de la Virgen del S.XV.

Ermita de San Cristóbal, con un interesante Cristo del S. XV.
Restos del Castillo.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra de Cucalón.
Orillas del río Huerva.
El monte Calvario.
La Tonda, monte con rebollar próximo al municipio.

Lanzuela

Cubre una superficie de 14,2 Km²
Está a una distancia de 120 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1010 m
Población: 32 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Julián Mártir, del S. XVIII.
Ermita de Santa Bárbara del S. XVIII.
Ermita de Jesús Nazareno.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra de Cucalón.
Cerro de Santa Bárbara.
Orillas del río Huerva.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Trinquete de Lanzuela**

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Lanzuela** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
45 m x 13 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Loscos

Cubre una superficie de 71,8 Km²
Está a una distancia de 139 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 981 m
Población: 223 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, edificio barroco del S. XVIII.
Ermita de San Miguel, del S. XVII.
Ermita de San Roque, obra barroca del S. XVIII. Fuente y Lavadero.
Ermita de Santa Águeda, de origen románico.
Ermita de la Virgen del Carrascal.
Palacio de la Parra.
Diversos peirones: San Antón, Rodanas, Virgen del Rosario, Fuente el Rubio.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra de Cucalón.
Peña Modorra, con excelentes vistas de la zona.
Riberas del río Pílero.
Partida de El Sabinar.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Loscos**

Dirección: **Loscos**
Municipio: **Loscos** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
39 m x 10 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Barrio de Loscos: Mezquita de Loscos**

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial.
Ermita de Santo Domingo.
Restos de la ermita de San Jorge.
Sepulcro calcolítico.

- **Barrio de Loscos: El Colladico**

PATRIMONIO ECOLÓGICO

El monte Peñatajada.
Avellanar en la finca "El Colladico".
El mejor conjunto de encinas monumentales de la comarca.

Monforte de Moyuela

Cubre una superficie de 47,7 Km²

Está a una distancia de 143 Km de Teruel

Situado a una altitud de 1008 m

Población: 85 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción, del S.XVIII.

Ermita de Belén, del S. XVIII. Destaca un retablo barroco del S. XVII.

Ermitas de Santo Sepulcro y de la Virgen del Pilar.

Restos del antiguo castillo.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Parque forestal "Coto Escolar".

Monte Forte, con los restos del antiguo castillo.

La fuente.

Monreal del Campo

Cubre una superficie de 89,0 Km²

Está a una distancia de 54 Km de Teruel

Situado a una altitud de 939 m

Población: 2305 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Museo Monográfico del Azafrán

Iglesia parroquial de la Natividad de N^a S^a.

Ermita de la Virgen del Carmen.

Casa de Cultura.

Hermosos palacios de los S. XVI y XVII se encuentran salpicando el casco urbano. Entre ellos sobresalen la casa Urbano. Entre ellos sobresalen la casa de Doña Concha, la casa de Los Beltranes o la casa de Pedro Latorre.

También es notable el edificio que alberga las oficinas del Banco Central.

Restos del Castillo, sobre los que se levanta la torre de la iglesia de la Natividad, separada del edificio parroquial.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Los Ojos del Jiloca, humedal formado por un conjunto de pequeños manantiales que nutren de agua al Jiloca, considerados por algunos como el verdadero nacimiento del río. Sirven de refugio a numerosas especies animales, en especial de aves acuáticas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Complejo deportivo Francisco Vicente Palacios**

Dirección: **Monreal del Campo**
Municipio: **Monreal del Campo** Provincia: **Teruel**
Teléfono: 978863875
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 campo de fútbol
100 m x 50 m, tierra dura o arena, con iluminación
Actividad principal: **fútbol**
1 pista de tenis
20 m x 10 m, tierra dura o arena
Actividad principal: **tenis**
1 frontón
36 m x 10 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**
1 pista de tenis
30 m x 15 m, tierra batida estabilizada
Actividad principal: **tenis**
1 pabellón
45 m x 27 m, altura: de 7 a 10,0 m, hormigón pulido
Actividad principal: **baloncesto**
1 sala cubierta
10 m x 7 m, altura: menor de 3,0 m., hormigón pulido
Actividad principal: **gimnasia general** (mantenimiento aeróbic gym-jazz)
2 boleras o campos de petanca, ...
2 pistas de petanca 15x5, tierra dura o arena
Actividad principal: **juegos populares de lanzamiento** (petanca)

Frontón de Monreal del campo

Dirección: Plaza del pueblo
Municipio: **Monreal del Campo** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:
1 frontón
36 m x 10 m, hormigón pulido, con iluminación
Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Piscinas**

Dirección: **Monreal del Campo**
Municipio: **Monreal del Campo** Provincia: **Teruel**
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 piscina deportiva
25 m x 17 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., piscinas con skimmers
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
6 m x 5 m, profunda: menor de 0,50 m., piscinas con skimmers
Actividad principal: **natación recreativa**

Nogueras

Cubre una superficie de 18,8 Km²
Está a una distancia de 137 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 861 m
Población: 23 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Juan Evangelista, edificio del S. XVII, donde destaca la presencia de un Cristo gótico del S. XV.

Entre Nogueras y Santa Cruz de Nogueras se encuentra uno de los yacimientos más ricos del Paleozoico en la Cordillera Ibérica.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Riberas del río Cámaras.

Estribaciones de la Sierra de Cucalón.

Las piedras de la Costera.

Diversas fuentes, entre ellas la de Simón, la Inoria, la Ceniza y el Chorrillo.

Monte el Castillo, con las llamadas cuevas de moros.

Odón

Cubre una superficie de 74,2 Km²

Está a una distancia de 98 Km, de Teruel

Situado a una altitud de 1090 m

Población: 271 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Bartolomé, obra gótico-renacentista del S. XVI. Destacan en ellas unas tablas góticas del S. XV y una imagen de la Virgen del Rosario del XVI, así como su espléndido pórtico.

Ermita de la Virgen de la Cuesta (llamada también de las Mercedes), es un edificio barroco del S. XVII.

Casa de los Ibáñez.

"La Primicia".

El Hospital.

La Casa Grande (o casa de los Fuertes), magnífico ejemplo de la arquitectura renacentista aragonesa, con tres plantas y un alero volado de madera. Posee una bellísima cúpula de linterna y un curioso llamador en su puerta compuesto por tres animales.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Desde aquí se puede visitar la laguna de Gallocanta, pues Odón se sitúa al sur de ésta.

Alrededores de la ermita de la Virgen de la Cuesta.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Pabellón multiusos**

Dirección: **Odón**

Municipio: **Odón**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 sala cubierta

20 m x 15 m, altura: de 3.0 a 4,99 m., hormigón pulido

Actividad principal: **gimnasia** (todas las modalidades)

- **Pista polideportiva**

Dirección: Afueras
Municipio: **Odón** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
50 m x 25 m, hormigón poroso
Actividad principal: **baloncesto**

- **Frontón**

Dirección: PL. de la iglesia s/n
Municipio: **Odón** Provincia: **Teruel**
Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
20 m x 12 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Ojos Negros

Cubre una superficie de 90,9 Km2
Está a una distancia de 72 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1151 m
Población: 611 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a del Pilar, de mediados del S. XVI. En ella se guarda la Virgen de las Masas del S.XIII.

Murallas y ruinas del castillo. Se conservan el perímetro amurallado con el arco de entrada y tres enormes torreones.

Ermita del Santo Cristo de Herrera, con retablo e imagen del Cristo de estilo gótico, situada en la plaza Mayor del pueblo.

Ermita de Santa Engracia, de origen románico.

Ermitas de la Virgen de los Dolores y de San Roque.

La torre del Homenaje o torre de la Cárcel, con 8 metros de altura. En ella existe una exposición permanente de fotografía de J.M^a Cereza.

Molino de viento de Ojos Negros. Puede visitarse con guía turístico.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Canteras antiguas de la explotación minera, sobrecogedor paisaje aparentemente lunar.

Nacimiento del río Mierla.

Mirador del Molino de Viento.

Las salinas del Rey, antigua explotación de sal, actualmente en desuso, pero en perfecto estado de conservación.

Fuente del Peral.

Cerro de San Gregorio.

Peña Rubia.

Miradores de La Marajosa y Alto del Lobo.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Pistas colegio P.Ojos Negros**

Dirección: **Ojos Negros**
Municipio: **Ojos Negros** Provincia: **Teruel**
Gestión: escuela publica
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
20 m x 10 m, hormigón pulido
Actividad principal: **baloncesto**
1 pista polideportiva
40 m x 20 m, hormigón poroso, con iluminación
Actividad principal: **fútbol-sala**
1 sala cubierta
15 m x 10 m, altura: de 3.0 a 4,99 m., hormigón pulido
Actividad principal: **gimnasia** (todas las modalidades)

- **Piscina**

Dirección: Centro
Municipio: **Ojos Negros** Provincia: **Teruel**
Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 piscina deportiva
25 m x 16 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., piscinas con skimmers
Actividad principal: **natación recreativa**

- **Piscinas**

Dirección: Barrio Minero
Municipio: **Ojos negros** Provincia: **Teruel**

Gestión: ayuntamiento
Espacios deportivos:

1 piscina deportiva
25 m x 12 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**
2 piscinas pequeñas
25 m x 5 m, profunda: menor de 0,50 m., rebosadero desbordante
Actividad principal: **natación recreativa**

Peracense

Cubre una superficie de 28,7 Km2
Está a una distancia de 52 Km, de Teruel
Situado a una altitud de 1217 m
Población: 118 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

El Castillo de Peracense, llamado Pietra Solez en documentos desde 1284, es uno de los más formidables del tipo estrictamente familiar entre los castillos medievales turolenses y aun de España. Se asienta en el extremo de un espolón rocoso sobre impresionantes acantilados. Se conserva, con las obras de restauración realizadas, prácticamente íntegro.
Iglesia parroquial de San Pedro, de 1740. En su interior hay una talla románica de la Virgen de la Villeta, del

S. XIII.

Ermita de San Ginés, situada en el cerro del mismo nombre.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Entorno del castillo.

El Castillejo.

Las Lagunas.

Pozo Lapige.

Carrasca de los Tocones.

Peña la Gota.

María la Grande.

Peña el Tolmo.

Diversas fuentes, entre ellas El Enebro, Tío Narciso, Canaleja, Juncada, Ramiro, Sagrario, etc.

El cerro de San Ginés. Sus 1605 m. de altura ofrecen una magnífica vista de la Cordillera Ibérica.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Dirección: **Peracense**

Municipio: **Peracense**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

30 m x 12 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

- **Pista cubierta**

Dirección: **Peracense**

Municipio: **Peracense**

Provincia: **Teruel**

Gestión: ayuntamiento

Espacios deportivos:

1 sala cubierta

25 m x 14 m, altura: de 3.0 a 4,99 m., hormigón poroso

Actividad principal: **baloncesto**

Pozuel del Campo

Cubre una superficie de 27,9 Km²

Está a una distancia de 67 Km., de Teruel

Situado a una altitud de 1128 m

Población: 116 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Miguel, obra de mampostería de 1723. Destaca en su interior un retablo gótico flamenco del S.XV.

Ermita de Santo Domingo de Silos, con fábrica de los S. XV a XVI.

Ermita de San Fabián y San Esteban, obra gótica del S. XVIII o XIV.

Ermita de la Virgen del Carmen.
Restos de la antigua fortificación.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

El barranco de la Hoz, que llega hasta el río Jiloca.
El Morrón, máxima cumbre local.
La Cueva Negra.

Rubielos de la Cérica

Cubre una superficie de 66,9 Km²
Está a una distancia de 74 Km. de Teruel
Situado a una altitud de 1240 m
Población: 61 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Miguel, edificio gótico-renacentista del S. XVI.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

La Sierra de Lidón, con el pico de San Cristóbal (1496 m)
La rambla del Ramblón.
Barranco de la Hoz.

San Martín del Río

Cubre una superficie 16,6 Km²
Está a una distancia de 91 Km., de Teruel
Situado a una altitud 780 m
Población: 312 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial gótico-renacentista de San Martín, del S. XVI, con fachada barroca y torre octogonal de estilo mudéjar adosada. En su interior, destacan el retablo mayor y el retablo renacentista de la Virgen del Rosario.
La ermita de la Virgen del Buen Reposo, obra barroca levantada en el S. XVIII. En su interior destaca la imagen de la titular, valiosa talla medieval de estilo románico, del S. XIII.
El Ayuntamiento.
Ermita barroca de San Francisco, obra del S. XVII, en la que destaca la cúpula de la capilla mayor. Lo más interesante es el Cristo, del S. XVII.
Museo del Vino.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Yacimientos arqueológicos del Cerro del Zorro, donde se han encontrado materiales de la Edad del Bronce.
Yacimiento del Cerro Arrastrado, con cerámica hecha a mano.
Asentamiento árabe situado en el lugar llamado la pila de los Moros.
Parque de la ermita de San Francisco.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Complejo deportivo**

Dirección: **San Martín del Río**
Municipio: **San Martín del Río** Provincia: **Teruel**

Gestión: Centros Unv. Publico
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
40 m x 20 m, hormigón pulido
Actividad principal: **fútbol-sala**
1 frontón
36 m x 10 m, hormigón pulido
Actividad principal: pelota (mano)
1 piscina deportiva
20 m x 10 m, altura: de 3,0 a 4,99 m., profunda: de 1,40 a 1,79 m., piscinas con skimmers, cubierto Temporal
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
8 m x 5 m, altura: menor de 3,0 m., profunda: menor de 0,50 m., piscinas con skimmers, cubierto Temporal
Actividad principal: **natación recreativa**

Santa Cruz de Nogueras

Cubre una superficie de 15,2 Km²
Está a una distancia de 135 Km. de Teruel
Situado a una altitud de 894 m
Población: 28 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Invención de la Santa Cruz.
Ermita de San Bartolomé, de ábside trebolado.
Edificio de "La Neverica".

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Entre Santa Cruz de Nogueras y Nogueras se encuentra uno de los más ricos yacimientos del Paleozoico en la Cordillera ibérica.
Riberas de río Cámaras.
Antiguos yacimientos de cinc y plomo.

Singra

Cubre una superficie de 36,7 Km²
Está a una distancia de 40 Km de Teruel
Situado a una altitud de 1047 m
Población: 98 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de N^a S^a de la Purificación.
Ermita de Santa Bárbara.
Ermita de San Roque.
Antiguo Lavadero.
Antiguo abrevadero.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Cerro donde se asientan los restos del antiguo castillo.
Subterráneo del castillo con aljibe.
Fuente de los Artesanos en el Molar.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Dirección: **Singra**
Municipio: **Singra** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
45 m x 13 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Tornos

Cubre una superficie 49,0 Km²
Está a una distancia de 84 Km, de Teruel
Situado a una altitud 1018 m
Población:271 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial del Salvador, edificio barroco del S. XVIII.
Ermita de la Virgen de los Olmos, obra barroca del S. XVIII, donde se conserva una imagen de esta advocación del S. XVIII.
Casa solariega de los Lunas, construida en el S. XVIII.
Diversos y preciados peirones.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Restos del castillo, situado sobre una ovalada loma con hermosas vistas sobre la laguna de Gallocanta.
La cuenca de la laguna de Gallocanta.
Los Lagunazos.
Los pinares denominados "El Plano" y "Carretera de Calamocha".
Diversas fuentes, entre ellas La Serna, El Villarejo, El Cañizar y del Villar.
Zona de recreo en la fuente La Serna.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Pista polideportiva**

Dirección: CR. **Castejón de Tornos**
Municipio: **Tornos** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
45 m x 22 m, hormigón pulido, con iluminación
Actividad principal: **baloncesto**

Torralba de los Sisones

Cubre una superficie de 44,8 Km2
Está a una distancia de 76 Km de Teruel
Situado a una altitud de 1041 m
Población: 229 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Pedro, obra gótica con fachada renacentista y torre de cuatro cuerpos. Cuenta también con varios retablos barrocos y tablas góticas flamencas.
La Casa Grande, de características similares a otras casas solariegas de la zona.
Ermita del Buen Consuelo.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Restos del castillo musulmán construido en el S. XIII y del que se conservan dos torreones y la muralla. Se trata de uno de los mejores de la comarca.
Desde aquí se puede acceder a la laguna de Gallocanta, pues el municipio se encuentra al sur de dicho enclave.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Torralba de sisones**

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Torralba de los sisones** Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
45 m x 13 m, tierra batida estabilizada
Actividad principal: **pelota (mano)**

Torre los Negros

Cubre una superficie 29,2 Km2
Está a una distancia de 70 Km de Teruel
Situado a una altitud 1083 m
Población: 98 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia de N^a S^a de la Asunción, del S. XVIII.
Diversos edificios señoriales.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Restos del castillo.

Peirón y fuente del Venerable Padre SELLERAS. Paraje de extraordinaria belleza, donde existe una fuente de inmejorable agua con propiedades curativas (enfermedades de la piel). Además existe en la zona un merendero con zona ajardinada.

Orillas del río Pancrudo.

Yacimientos líticos de sílex.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón**

Municipio: **Torre los Negros**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

41 m x 14 m, hormigón poroso

Actividad principal: **pelota (mano)**

1 pista polideportiva

24 m x 12 m, hormigón pulido

Actividad principal: **mini-básquet**

Torrecilla del Rebollar

Cubre una superficie de 63,4 Km²

Está a una distancia de 83 Km de Teruel

Situado a una altitud de 1142 m

Población: 170 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Cristóbal, obra barroca del S. XVIII, con torre mudéjar. En su interior hay una interesante talla del S.XVI, que representa el Juicio Final.

Caserón aragonés con blasón en la fachada.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Restos del antiguo castillo, del S. XIV.

El pinar de Torrecilla.

Diversas fuentes, entre ellas Baja y Río Alto.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Trinquete**

Dirección: Pl. Ayuntamiento

Municipio: **Torrecilla del Rebollar**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 frontón

14 m x 5 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

Barrios de Torrecilla del Rebollar: Godos

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de Santa Elena, de estilo tardo renacentista y barroco, que culmina con una torre mudéjar de cuatro cuerpos.

Torre defensiva cilíndrica, prácticamente adosada a la iglesia. Data del S. XIV, es el único vestigio que queda del antiguo castillo de Godos.

El Ayuntamiento.

Casa Solariega.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Orillas del río Pancrudo.

Torrijo del Campo

Cubre una superficie de 44,0 Km²

Está a una distancia de 59 Km de Teruel

Situado a una altitud de 923 m

Población: 592 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de San Pedro, edificio barroco del S. XVIII. Destaca en su interior la pila de agua bendita de mármol tallada del S. XVI.

Ermita de San Fabián y San Sebastián, del S. XVI.

Ermita de Santa Bárbara, fechada en 1725.

Existen, además, diversas casa solariegas de gran interés.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Riberas del río Jiloca.

En la partida de El Sabinar se han encontrado restos de cerámica ibérica.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Complejo deportivo**

Dirección: Afueras

Municipio: **Torrijo del campo**

Provincia: **Teruel**

Gestión: ayuntamiento

Espacios deportivos:

1 pista polideportiva

28 m x 16 m, hormigón pulido, con iluminación

Actividad principal: **fútbol**

1 piscina recreativa

24 m x 12 m, profunda: de 0,50 a 1,39 m., rebosadero desbordante

Actividad principal: **natación recreativa**

1 piscina pequeña

10 m x 6 m, altura: de 5 a 6,99 m., profunda: menor de 0,50 m., rebosadero desbordante, cubierto

Actividad principal: **natación recreativa**

2 boleras o campos de petanca, ...

2 pistas de petanca (15x5), tierra dura o arena

Actividad principal: juegos populares de lanzamiento (**petanca**)

- **Frontón**

Dirección: Centro del pueblo
Municipio: **Torrijo del Campo**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
30 m x 16 m, hormigón pulido
Actividad principal: **pelota (mano)**

Villafranca del Campo

Cubre una superficie de 66,5 Km²

Está a una distancia de 47 Km de Teruel

Situado a una altitud de 956 m

Población: 404 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Ayuntamiento de 1806.

Iglesia parroquial de San Juan Bautista, edificio barroco del S. XVIII, iniciado en 1731, aparece coronado por un cimborrio octogonal y una torre que, curiosamente, está situada sobre la entrada. Es uno de los edificios religiosos más espectaculares de la comarca.

Ermita de la Virgen del Campo, obra barroca, del S. XVII, con imagen de la titular fechada en 1544.

Ermita de la Virgen de los Dolores, levantada en el S.XVIII.

Diversos edificios de indudable mérito, construidos en los S. XVIII y XIX, entre los que destacan la denominada Casa-palacio fechada en 1705 y otros inmuebles en la calle Rodeo.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Orillas del río Jiloca.

"El Estanque", antiguos restos de una gran presa que debió construirse en época árabe. También se la conoce como "Presa Mora".

La Matilla, hermosa zona de carrascal cercana a los restos de la presa.

Saletas.

La rambla del Valle.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón cubierto**

Dirección: **Villafranca del Campo**
Municipio: **Villafranca del Campo**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 frontón
32 m x 10 m, altura: mayor de 10,0 m., hormigón pulido, cubierto temporal
Actividad principal: **pelota (mano)**
1 piscina recreativa
200 m², profund: de 0,50 a 1,39 m.
Actividad principal: **natación recreativa**
1 piscina pequeña
75 m², profunda: menor de 0,50 m.
Actividad principal: **natación recreativa**

- **Pista polideportiva**

Dirección: **Villafranca del Campo**
Municipio: **Villafranca del Campo**

Provincia: **Teruel**

Gestión: entidad no lucrativa
Espacios deportivos:

1 pista polideportiva
44 m x 21 m, hormigón poroso, con iluminación
Actividad principal: **baloncesto**

Villahermosa del Campo

Cubre una superficie de 19,2 Km²
Está a una distancia de 125 Km de Teruel
Situado a una altitud de 956 m
Población: 68 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, obra gótico-renacentista del S.XVI. Fue erigida sobre una iglesia románica.
Ermita de los Santos Gervasio y San Protasio, construcción tardo barroca del S. XVIII.
Ermita de San Miguel, del S.XVII.
Restos del antiguo castillo.

Sierra de Cucalón.
Riberas del río Huerva, con un precioso puente sobre dicho río.
En la partida de Santa Catalina se ha localizado un poblado de la Edad del Hierro.

Villar del Salz

Cubre una superficie de 38,7 Km²
Está a una distancia de 62 Km de Teruel
Situado a una altitud de 1219 m
Población: 115 Habitantes

MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL:

Iglesia parroquial de la Asunción de N^a S^a.
Casa Consistorial del S. XIX, de sillería de piedra de rodano. Es el Ayuntamiento de fachada más estrecha que existe en la provincia de Teruel. Consta de cuatro plantas y está rematado con un perfil curvilíneo en el que se inscribe el reloj. El Trinquete, con arquería de la misma piedra de rodano.
Varias casas solariegas del S. XVII.

PATRIMONIO ECOLÓGICO

Sierra Menera.
Sierra de San Ginés.
Barranco del Riachuelo.
Diversas fuentes, entre ellas las de Arriba, Abajo y Merendero del Pozo.
La Boca del Soto.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Frontón de Villar del Salz**

Dirección: Plaza del pueblo

Municipio: **Villar del Salz**

Gestión: entidad no lucrativa

Espacios deportivos:

1 pista polideportiva

19 m x 12 m, hormigón pulido

Actividad principal: **pelota (mano)**

Provincia: **Teruel**

ANEEXO III

RECURSOS SOCIO- SANITARIOS DE LA COMARCA DEL JILOCA

RECURSOS SOCIO-SANITARIOS DE LA COMARCA DEL JILOCA

Municipio	Sector	Tipo recurso	Gestión	Nombre	Dirección	C.P.	Provincia	Comarca	Teléfono	E-mail
BURBÁGUENA	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	SOCIAL	LA INMACULADA	C/ EL CAÑAR, S/N	44330	TERUEL	Jiloca	978733216	
BURBÁGUENA	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	SOCIAL	SANTA ANA	PZA. DEL PUEBLO, 1	44330	TERUEL	Jiloca	978733215	
CALAMOCHA	DROGODEPENDENCIAS	CENTROS DE ATENCIÓN	CCLL	CENTRO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DROGODEPENDENCIAS	CORONA ARAGÓN, 43	44200	TERUEL	Jiloca	978731618	
CALAMOCHA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CENTROS DE DÍA	CCLL	GUARDERÍA	C/ ENMEDIO,24	44200	TERUEL	Jiloca	978731008	
CALAMOCHA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CENTROS DE DÍA	CCLL	LUDOTECA CALAMOCHA	C/ ALFONSO I ,5	44200	TERUEL	Jiloca	978730515	scd@infonegocio.com
CALAMOCHA	INMIGRANTES	CENTROS DE INFORMACIÓN	SOCIAL	CALAMOCHA CCOO CITE	CTRA..SAGUNTO-BURGOS	44200	TERUEL	Jiloca	978731101	
CALAMOCHA	INMIGRANTES	CENTROS DE INFORMACIÓN	SOCIAL	CALAMOCHA UGT	CTRA.. SAGUNTO-BURGOS	44200	TERUEL	Jiloca	978730037	
CALAMOCHA	JUVENTUD	CENTROS DE INFORMACIÓN	CCLL	OCIJ JILOCA CALAMOCHA	C/ CORONA DE ARAGON, 43	44200	TERUEL	Jiloca	978730637	ocij@juventudjiloca.com
CALAMOCHA	JUVENTUD	CENTROS DE INFORMACIÓN	CCLL	OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	C/ CORONA DE ARAGON, 43	44200	TERUEL	Jiloca	978730637	ocij@juventudjiloca.com
CALAMOCHA	JUVENTUD	CENTROS DE INFORMACIÓN	CCLL	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	C/ ZARAGOZA ,42	44200	TERUEL	Jiloca	978730137	jbort0003@terra.es
CALAMOCHA	JUVENTUD	CENTROS POLIVALENTES	CCLL	CASA DE JUVENTUD CALAMOCHA	C / EN MEDIO, 24	44200	TERUEL	Jiloca	978730059	
CALAMOCHA	MUJER	CENTROS DE INFORMACIÓN	DGA-CCLL	CENTRO COMARCAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA LA MUJER	C/ CORONA DE ARAGON, 43	44200	TERUEL	Jiloca	978731618	ssbcalamocha@comarcadeljiloca.org
CALAMOCHA	PERSONAS MAYORES	HOGARES	DGA	HOGAR DE CALAMOCHA	AVDA. VALENCIA, 1	44200	TERUEL	Jiloca	978730875	
CALAMOCHA	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	MERCANTIL	RESIDENCIA TERCERA EDAD VIRGEN DE LOS OLMO	C/ SAN JOSÉ, 20	44200	TERUEL	Jiloca	978730504	
CALAMOCHA	POBLACIÓN GENERAL	SERVICIOS SOCIALES DE BASE	CCLL	SSB CALAMOCHA	C/ CORONA DE ARAGON, 43	44200	TERUEL	Jiloca	978731618	ssbcalamocha@comarcadeljiloca.org
CAMINREAL	PERSONAS MAYORES	HOGARES	SOCIAL	HOGAR	C/ REAL, 63	44350	TERUEL	Jiloca		
MONREAL DEL CAMPO	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CENTROS DE DÍA	SOCIAL	GUARDERÍA LA BALLENA AZUL	C/ GONZALO DE LIRIA, 4	44300	TERUEL	Jiloca	978863008	
MONREAL DEL CAMPO	JUVENTUD	CENTROS DE INFORMACIÓN	CCLL	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL MONREAL DEL CAMPO	PZA. MAYOR, 1	44300	TERUEL	Jiloca	978863801	ocij@juventudjiloca.com
MONREAL DEL CAMPO	JUVENTUD	CENTROS DE INFORMACIÓN	CCLL	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL IES VALLE DE JILOCA	C/ MARIA MOLINER 4	44300	TERUEL	Jiloca	978863511	ocij@juventudjiloca.com
MONREAL DEL	PERSONAS CON	CENTROS	SOCIAL	PATONA	C/ MIGUEL ARTIGAS,	44300	TERUEL	Jiloca	978863729	

CAMPO	DISCAPACIDAD	OCUPACIONALES			22						adi- jiloca@informaticamonreal.c om
MONREAL DEL CAMPO	PERSONAS MAYORES	CENTROS DE DÍA	CCLL	MONREAL DEL CAMPO (SED)	C/ PIRINEOS, 11	44300	TERUEL	Jiloca	978863001		
MONREAL DEL CAMPO	PERSONAS MAYORES	HOGARES	CCLL	SAN JOSÉ	C/ D ^a JUANA CORRAL, 1	44300	TERUEL	Jiloca	978863077		
MONREAL DEL CAMPO	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	CCLL	MONREAL DEL CAMPO	C/ LA ROSA, 2	44300	TERUEL	Jiloca	978864657	direccion@residenciamonreal .es	
MONREAL DEL CAMPO	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	CCLL	SAN JOSÉ	C/ D ^a JUANA CORRAL, 1	44300	TERUEL	Jiloca	978863001		
MONREAL DEL CAMPO	POBLACIÓN GENERAL	ESCUELA TALLER/TALLER DE EMPLEO	CCLL	TALLER DE EMPLEO LOS OJOS	PZA. MAYOR, 1	44300	TERUEL	Jiloca	978863001		
MONREAL DEL CAMPO	POBLACIÓN GENERAL	SERVICIOS SOCIALES DE BASE	CCLL	SSB MONREAL DEL CAMPO	PZA. MAYOR, 1	44300	TERUEL	Jiloca	978863801	ssbase.monreal @comarcadelljiloca.org	
OJOS NEGROS	PERSONAS MAYORES	HOGARES	CCLL	CENTRO DE CONVIVENCIA LOS ARCHETES	C/ NUEVA, 22	44313	TERUEL	Jiloca			
OJOS NEGROS	PERSONAS MAYORES	HOGARES	DGA	IASS SIERRA. MENERA	BARRIO SIERRA MENERA, S/N	44313	TERUEL	Jiloca	978865290		
TORRIJO DEL CAMPO	PERSONAS MAYORES	RESIDENCIAS	CCLL	HOGAR SANTA BARBARA	C/ SAN PEDRO, 16	44393	TERUEL	Jiloca	978862177		

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SSOCIAL/SIRS>

(19) Datos e información obtenidos de la Página web: aragon.es.
Consultados en 2014.

Fuentes bibliográficas:

(20) http://www.rinamed.net/docs/prof/Plan%20evacuaci%C3%B3n_y_%20albergue.pdf.

(21) Martín García, Joaquín. (2015). Plan Sectorial de Emergencias y Protección Civil del Grupo de Acción Social de la Comarca del Jiloca. Anexo al Plan Comarcal de Emergencias y Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Calamocha-Teruel.

ANEXO III

INSTRUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL EN EMERGENCIAS SOCIALES

RELACIÓN DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL EN EMERGENCIAS SOCIALES

- Documento Social nº 1.-** Ficha sobre composición del Grupo de Acción Social.
- Documento Social nº 2.-** Proceso de incorporación a la emergencia-Recursos Psicosociales de la Comarca del Jiloca Activables.
- Documento Social nº 3.-** Equipo Básico del Profesional (kit de emergencia social)
- Documento Social nº 4.-** Ficha de Control de Bienes.
- Documento Social nº 5.-** Datos Generales y Características de Albergues de Emergencias.
- Documento Social nº 6.-** Proceso para la designación de Centros y Albergues.
- Documento Social nº 7.-** Proceso y pautas del Albergue y del Responsable.
- Documento Social nº 8.-** Ficha de Evacuación de Grupos y Edificios.
- Documento Social nº 9.-** Proceso para la designación de Centros de Albergue.
- Documento Social nº 10.-** Proceso para una evacuación Correcta. Pasos a seguir.
- Documento Social nº 11.-** Primera valoración-análisis.
- Documento Social nº 12.-** Alimentos de Primera Urgencia.
- Documento Social nº 13.-** Material logístico de Primera Urgencia.
- Documento Social nº 14.-** Petición de recursos materiales.
- Documento Social nº 15.-** Citación individual de incorporación al plan de emergencias.
- Documento Social nº 16.-** Directrices Básicas para el abastecimiento.
- Documento Social nº 17.-** Enumeración de Recursos en Coordinación y Procesos de activación.
- Documento Social nº 18.-** Estado actual de los Recursos.
- Documento Social nº 19.-** Activaciones de otros niveles en el proceso de incorporación a la emergencia.
- Documento Social nº 20.-** Proceso de notificación del Plan de Emergencia Supramunicipal.
- Documento Social nº 21.-** Relación de Profesionales Psicosociales y Ubicación/Destino.
- Documento Social nº 22.-** Voluntarios de la Agrupación de Protección Civil activables en el Grupo de Acción Social.
- Documento Social nº 23.-** Declaración de reserva en la recopilación, protección y mantenimiento de datos.
- Documento Social nº 24.-** Evaluación de la Emergencia.
- Documento Social nº 25.-** Hoja de control de Emergencias Sociales.
- Documento Social nº 26.-** Bando de Alcaldía Ordenando Evacuación/Desalojo.
- Documento Social nº 27.-** Notificación del Gobierno de Aragón de Integración del Plan Sectorial del Grupo de Acción Social en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comarca del Jiloca.
- Documento Social nº 28.-** Tarjeta identificativa profesional.
- Documento Social nº 29.-** Tarjeta identificativa de vehículo.

Documento Social nº 30.- Diseño de chalecos de emergencias para Servicios Sociales.



**PLAN DE EMERGENCIA COMARCAL
COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL**



Fecha de actualización / /

Documento Social nº 1 / _____

JEFE DEL GRUPO

Nombre _____
 Cargo _____
 Dirección _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tno. Profesional _____ Fax profesional _____
 Tno. Particular _____ Fax particular _____

SUPLENTE

Nombre _____
 Cargo _____
 Dirección _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tno. Profesional _____ Fax profesional _____
 Tno. Particular _____ Fax particular _____

ORGANISMOS, ENTIDADES O PARTICULARES INTEGRADOS EN EL GRUPO

Nombre _____
 Unidad o servicio que se integra _____
 Cargo _____
 Dirección de la Unidad que se integra, Calle _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Teléfono _____ Fax _____
 Persona de contacto D/Dña. _____
 Cargo _____
 Dirección. Calle _____
 Localidad _____
 Tno. Profesional _____ Fax _____
 Tno. Particular _____ Fax particular _____

PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA EMERGENCIA

RECURSOS PSICOSOCIALES DE LA COMARCA DEL JILOCA ACTIVABLES

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES DE BASE:

- **COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES** =) Valoran situación y ponen en alerta-activan a:
- **TRABAJADORAS SOCIALES (PROTOCOLO).** 1º.- Las de la zona de referencia a ser posible.
- **EDUCADOR SOCIAL.**
- **PSICÓLOGA DE LA COMARCA.**
- **ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO.**
- **INFORMÁTICA.** =) Si procede
- **CONDUCTORES DEL TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO.** =) Si procede
- **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.** =) Si procede

EQUIPO DE REFUERZO:

- **DEPORTES+JUVENTUD** -) Método de activación: Primero los que posean formación de Trabajo Social, Educación Social o Psicología.

AL MISMO TIEMPO QUE EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:

Trabajadora Social del SALUD -) Utilizará su protocolo.

Trabajadora Social de Cruz Roja Jiloca y otras ONGs como **AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL** ...Previamente, durante y después. Otros Educadores/as Sociales y Psicólogos/as de la zona. Si se ofreciesen voluntarios.

POSTERIORMENTE Y DE REFUERZO: SI AUMENTA A NIVEL II =) GISE Y GIPEC COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL Y DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN.

LA DIRECCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL PODRÁ ADMITIR A OTRO PERSONAL VOLUNTARIO QUE BAJO SU CRITERIO PUEDA SER ÚTIL EN EL TRANSCURSO DE LA EMERGENCIA.

EQUIPO BÁSICO DEL PROFESIONAL – KIT DE EMERGENCIA SOCIAL –

EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO DE PRIMERA INTERVENCIÓN SOCIAL-URGENTE:

Comunicaciones:

Teléfonos móviles o se pueden asignar voluntarios de protección civil con emisoras y walkies si corresponde.

Bolígrafos+documentaciones+fichas para cumplimentar+ guía de recursos

Chaleco + Carnet identificado + Móvil + Ordenador Portátil + Cargadores.

Durante el Traslado: Un técnico de la Comarca del Jiloca y/o Ayuntamiento con Ordenador y/o Paint Drive, rellenará ficha de traslado en vehículo, si no hubiera tiempo suficiente: después.

Documentación en papel y/o ordenador:

Importante:

Si va con familia acogedora-voluntaria

Si va al albergue

Otro destino..... Cuál _____

Hora de entrada + hora de salida y llegada a destino

Traslado número.

Observaciones.

FICHA CONTROL DE BIENES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO	
HORA _____	FECHA _____
APELLIDOS (1) _____ NOMBRE _____	
BIENES AFECTADOS/DAÑADOS:	
UBICACIÓN/ SITUACIÓN/ ESTADO	
OTROS DATOS DE INTERÉS	
FICHA COMPLETADA POR: (1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden. Nota: Esta tarjeta con copiativo será rellenada por el cabeza de familia quedándose con una copia. Se entregará el original al coordinador, y éste informará al Grupo de Orden.	

La Comarca del Jiloca, ejecuta y mantiene un catálogo de los medios y recursos ubicados en su Demarcación, que forma parte de la estructura de gestión de emergencias de la Comarca y localidades pertenecientes a ella. La Comarca del Jiloca, está legalmente capacitada para requerir la información que en el anverso se especifica, siendo obligatoria su aportación, de forma veraz, por parte de la persona física o jurídica a la que se recaba, por cuanto la inexactitud deliberada o la negativa a facilitar esos datos, podrá dar lugar a las acciones previstas en las leyes. Los datos se recaban por razones de interés general y con el único propósito de mantener la estructura de gestión de emergencias. Así mismo y exclusivamente con ese propósito, también constará en los ficheros de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus competencias en planes de nivel superior al de la Administración Local. La recogida y tratamiento de estos datos se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

DATOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DE ALBERGUES DE EMERGENCIAS

EMPLAZAMIENTO		
COMARCA DEL JILOCA		CÓDIGO
LOCAL		USO/UTILIZACIÓN
ORGANISMO		
DIRECCIÓN		C.P.
LOCALIDAD		MUNICIPIO
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RESPONSABLE		CARGO
TELÉFONO PARTICULAR		
SUSTITUTO		CARGO
TELÉFONO PARTICULAR		
SITUACIÓN Y ENTORNO		
CASCO URBANO		EXTRARRADIO
ACCESOS		
EDIFICACIONES PRÓXIMAS		
INSTALACIONES ESPECIALES PRÓXIMAS		ÁREA DE ATERRIZAJE HELICÓPTEROS
APARCAMIENTOS		
DATOS DEL EDIFICIO		
AFORO		TURNOS DE ACTIVIDAD
FACHADAS		MEDIANERAS
PUERTAS DE ACCESO		PUERTAS DE EMERGENCIA
ESCALERAS		ESCALERA DE EMERGENCIA
ASCENSOR		ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO
PLANTA SÓTANO		DISTRIBUCIÓN
PLANTA BAJA		DISTRIBUCIÓN
PLANTA 1ª		DISTRIBUCIÓN
PLANTA 2ª		DISTRIBUCIÓN
OTRAS		DISTRIBUCIÓN
COCINA	COMEDOR	ALMACÉN
SALA DE REUNIONES	BIBLIOTECA	LAVANDERÍA
INSTALACIONES		
AIRE ACONDICIONADO	CALEFACCIÓN	DEPÓSITO DE AGUA
GRUPO ELECTRÓGENO		POTENCIA CONTRATADA
DORMITORIOS	Nº DE CAMAS	OCUPACIÓN
SEÑALIZACIÓN		LUZ DE EMERGENCIA
COLUMNA SECA		EXTINTORES
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA		DETECTORES
COMPARTIMENTACIÓN		MEGAFONÍA

PROCESO PARA DESIGNACIÓN DE CENTROS DE ALBERGUE

Se establecen dos tipos de centros de Albergues en cada área que se pueda clasificar la Comarca del Jiloca y en función de los siguientes requisitos:

- Posibilidad de alojamiento.
- Cocinas.
- Aseos.
- Accesibilidad.
- Zonas de estar.
- Enfermería.

De entre los centros que reúnen estos requisitos se han de considerar en cada localidad o zona un **centro primario/ principal** de referencia y otro alternativo, que serían en función de donde se produzca el siniestro los primeros en albergar evacuados.

Para el caso de que estos dos centros fueran insuficientes o estuvieran muy alejados de la zona del siniestro, se han de buscar centros que reúnan el máximo de los requisitos expuestos anteriormente como **centros secundarios**.

Así mismo en el presente Plan Sectorial de Acción Social de la Comarca del Jiloca se incluye un catálogo de locales que permitirían el alojamiento de personas, para ello se han especificado los centros de enseñanza primaria y secundaria, instalaciones deportivas cubiertas, residencias, centros de día, hostales y hoteles.

PROCESO Y PAUTAS DEL ALBERGUE Y DEL RESPONSABLE

En cada lugar de albergue debe haber un responsable que tiene las obligaciones siguientes:

- 1.- Preparar el centro para el alojamiento de los evacuados.
- 2.- Establecer un listado de las personas que se alojen en su centro, debiendo conocer aquellas personas que van a necesitar una asistencia específica.
- 3.- Mantenerse en contacto permanente con el Jefe de PMA para:
 - Informarse de la llegada de los evacuados.
 - Comunicarle las plazas libres del centro, en cada momento.
 - Remitir los listados de las personas alojadas en el centro.
 - Comunicar el total de personas alojadas y sus bandas de edades, para el suministro de comidas.
 - Solicitar las mantas y ropa de cama necesarias para equipar a todos los evacuados.
 - Solicitar la ropa necesaria para completar las prendas de vestir de los evacuados, si fuera necesario.
 - Solicitar los medios de aseo personal y menaje para las personas del centro.
 - Distribuir y rotular los salones del centro, para los distintos usos a los que se destinen, enfermería, estar, etc.
 - Requerir a los servicios sanitarios, para la revisión de las personas alojadas, así como la asistencia específica a aquellas que lo necesiten, incluido el suministro de medicamentos de enfermos crónicos.
 - Solicitar la asistencia de psicólogos, asistentes sociales, etc. que fueran necesarios para la atención de los alojados.
 - Establecer en el centro turnos de limpieza, aseo, comidas y todas aquellas actividades que deban realizarse, tanto de las personas que colaboren desde el exterior, como de los propios alojados.
 - Solicitar cuanta información de otras personas le sea demandada por los evacuados. Para todo ello se servirá de las fichas de control de evacuados y bienes que cada unidad familiar debe rellenar al llegar al centro, cuyas copias deberá hacer llegar al Grupo de Orden.

4.- **OTRAS SITUACIONES:**

En el caso de que no haya sido posible una evacuación ordenada y hacia centros previstos, y que al producirse súbitamente el siniestro, haya obligado a las personas que han tenido que abandonar sus viviendas, a refugiarse en lugares al aire libre, los coordinadores de centros, efectuarán su labor en esos lugares siendo sus funciones, además de las ya detalladas anteriormente, las siguientes:

- Solicitar tiendas, para el alojamiento, consultas médicas, comedor, letrinas, almacenes, etc.
- Distribuir el montaje de las tiendas de forma ordenada y que permita el movimiento por el campamento, teniendo en cuenta las posibles escorrentías de agua, en caso de lluvia.
- Solicitar equipos de iluminación y si fuera necesario de calefacción, alimentados a base de generadores eléctricos.
- Solicitar mobiliario para las tiendas de comedor, almacenes, etc.
- Cualquier otra necesidad que permita a los evacuados pasar con dignidad los días que tarde en declararse el fin de la emergencia o su traslado a albergues.

**FICHA CONTROL DE EVACUADOS**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
LOCALIDAD/BARRIO PEDÁNEO _____	
HORA _____	FECHA _____
APELLIDOS (1) _____	NOMBRE _____
OTROS COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR:	
ORIGEN / PUNTO DE ENCUENTRO	
PUNTO DE DESTINO/ ALBERGUE	
OBSERVACIONES (Concretar si son enfermos crónicos, minusválidos, tratamientos especiales, diálisis, diabetes, etc.)	
FICHA COMPLETADA POR: (2) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden. Nota: Esta tarjeta con copiativo será rellenada por el cabeza de familia quedándose con una copia. Se entregará el original al coordinador, y éste informará al Grupo de Orden.	

FICHA DE EVACUACIÓN DE GRUPOS Y EDIFICIOS

TIPO DE RIESGO/ EMERGENCIA	FICHA Nº _____
LOCALIZACIÓN CALLE _____ MUNICIPIO _____ BARRIO/PARAJE _____	
EDIFICIOS A EVACUAR CALLE / BARRIO _____ PEDANÍA / ALDEA _____ EDIFICIO / BLOQUE _____	
PERSONAS A EVACUAR Nº DE PERSONAS _____ ORIGEN/ PUNTO DE ENCUENTRO _____ DESTINO _____	
MEDIO DE TRANSPORTE Nº DE VEHÍCULOS A UTILIZAR _____ PROCEDENCIA _____ ITINERARIO A SEGUIR _____	
EQUIPOS (Informáticos, linternas, ropa de abrigo,) TIPO DE EQUIPOS A UTILIZAR _____	
RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN ZONA 1 _____ ZONA 2 _____ ZONA 3 _____	
FIRMADO:	LUGAR Y FECHA _____

PROCESO PARA UNA EVACUACIÓN CORRECTA: PASOS A SEGUIR

EVACUACIÓN PASO A PASO:

Cuando una vez activado el Plan se ordene la evacuación de una zona, el Jefe del Grupo de Acción Social se reunirá con los responsables nombrados para la evacuación por parte de los grupos Logístico, Sanitario y de Orden, así como con el responsable comarcal/municipal, con el fin de establecer los puntos siguientes:

- 1.- División en zonas de la evacuación.
- 2.- Locales de Pública concurrencia existentes en la zona, que tengan que evacuarse.
- 3.- Cálculo de las personas a evacuar.
- 4.- Formas de aviso y hora de comienzo de la evacuación.
- 5.- Puntos de reunión.
- 6.- Medios disponibles para el transporte.
- 7.- Necesidades de medios especiales para personas que necesiten transporte especial.
- 8.- Lugares en donde se van a alojar a los evacuados.
- 9.- Itinerarios a seguir, tanto de ida como de retorno de los vehículos de transporte.
- 10.- Necesidades de material de abrigo, mientras viajan.
- 11.- Nombramiento de responsables por punto de reunión y vehículo de transporte.
- 12.- Avituallamiento si fuera necesario.

En el caso de que la evacuación forme parte de una evacuación espontánea, cobra la máxima importancia los puntos siguientes:

- 1.- Regulación de los flujos de vehículos fuera de la zona a evacuar, con rutas alternativas obligatorias.
- 2.- Comunicación a la población de los puntos de albergue.
- 3.- Comunicación de los puntos de reunión, para aquellas personas sin medios de transporte, o que por los consejos dados decidan dejar los medios propios.
- 4.- Establecimientos de puntos de avituallamiento, tanto de bebidas, como de prendas de abrigo.

Con el fin de saber en cada momento donde se encuentran cada una de las personas evacuadas, el responsable de cada vehículo de transporte rellenará una ficha que entregarán al Coordinador de Zona a su llegada al lugar del siniestro.



PRIMERA VALORACIÓN - ANÁLISIS

LOCALIDAD DEL INCIDENTE/EMERGENCIA _____

POBLACIÓN: Número de habitantes _____

RIESGOS POTENCIALES: (Inundaciones, incendios, accidentes....) _____

DIAGNÓSTICO _____

RECURSOS DISPONIBLES PARA HACER FRENTE: _____

PUNTO ENCUENTRO _____

EVACUACIÓN _____

ALBERGUE _____

ALIMENTACIÓN/ TIENDAS DE SUMINISTROS _____

LOCALES _____

PERSONA DE CONTACTO + TELÉFONO + DIRECCIÓN:

NECESIDADES A CUBRIR:

Temperatura: Mantas, ropa de abrigo,..... primeros momentos de la urgencia.

Electricidad + Grupos electrógenos.

Medicaciones/ farmacias.

Vehículos disponibles en caso de evacuación.

Locales y espacios para habilitar en albergues.

COMUNICACIONES: móviles profesionales-luego abono factura. Apoyo de transmisiones de otras entidades y voluntarios (si procede).

DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PSICOSOCIAL: Taxis u otros _____

ALIMENTOS DE PRIMERA URGENCIA - PACK - KIT

Alimentos.-

Comida Infantil: _____

- * Tarros de comida infantil (potitos).
- * Leche maternizada en polvo
- * Papillas varias
- * Agua mineral
- * Biberones
- * Kit para calentar las latas.
- * Cubiertos de plástico y servilletas.

Comida adultos: _____

Raciones ligeras, compuesta cada una por:

- Lata de ensaladilla rusa o de ensaladas variadas.
- Lata de filetes de caballa.
- Lata de paté de hígado de cerdo.
- Lata de melocotón en almíbar.
- Tostadas de pan.
- Cubiertos de plástico y servilletas.

Raciones de emergencia tipo “A” (1.626 Kcal.), compuesta cada una por:

- Lata de albóndigas con guisantes.
- Lata de ensalada.
- Lata de filetes de caballa.
- Lata de melocotón en almíbar.
- Tostadas de pan.
- Kit para calentar las latas.
- Cubiertos de plástico y servilletas.

Raciones de emergencia tipo “B” (1.169 Kcal.), compuesta cada una por:

- Lata de lentejas con chorizo.
- Lata de ensaladilla rusa.
- Lata de paté de hígado de cerdo.
- Lata de atún en aceite.
- Lata de melocotón en almíbar.
- Tostadas de pan.
- Kit para calentar las latas.
- Cubiertos de plástico y servilletas.

Agua Embotellada

MATERIAL LOGÍSTICO DE PRIMERA URGENCIA – PACK / KIT

Material logístico:

- Mantas.
- Sacos de dormir.
- Sacos sudarios.
- Tiendas de campaña, tipo “iglú”.
- Pares de botas de agua.
- Tienda cónica de 8 metros de diámetro.
- Tienda de campaña, tipo “pabellón”, de 36 metros cuadrados.
- Grupos electrógenos de 2.500 vatios.
- Equipos de iluminación.

Material de higiene:

kits de higiene familiar, compuesto cada uno por:

- 1 botella de gel.
- 1 botella de champú.
- 1 pastilla de jabón para las manos.
- 6 pastillas de detergente para lavar a mano.
- 1 tubo de pasta dentífrica.
- 4 cepillos de dientes.
- 1 paquete de toallitas húmedas.
- 1 paquete de compresas para la higiene íntima femenina.
- 1 paquete compuesto por cuatro rollos de papel higiénico.

Material de limpieza:

- = Cubo y fregona.
- = Escoba y recogedor.
- = Fregasuelos.
- = Botella de lejía.
- = Estropajo “Scotch Brite”.
- = Botella de lavavajillas.

PETICIÓN DE RECURSOS MATERIALES – GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL

PETICIÓN A: Comarca - Logística – Grupo Sanitario – Grupo Salvamento – Grupo de Orden - Otros (concretar) _____

TIPO/CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICAR	CANTIDAD	DESTINO DEL RECURSO
Necesidades de Salud (Material Sanitario y de farmacia)			
Necesidad de nutrición y útiles de cocina (Alimentos, verdura, fruta, legumbres, lácteos, ... sartenes, cacerolas....)			
Necesidad de Hidratación (Agua...)			
Necesidad de Temperatura (Mantas, estufas, sacos de dormir.....)			
Utillaje descanso (sábanas, fundas, colchonetas, literas, linternas,...)			
Necesidad de vestimenta/ropa			
Necesidad de higiene y aseo personal (jabón, pañales, agua caliente....)			
Material de limpieza (fregona, cubo..)			
Necesidad de seguridad-Entorno seguro (evitación de caídas, extravíos)			
Comunicaciones e Iluminación (Teléfonos, walkies, nuevas tecnologías, focos, grupo electróg..)			
Necesidad de transporte/desplazamientos			
Material Mobiliario y de Oficina			
Necesidad de entretenimiento (lectura, juegos, distracciones..)			

Fdo.: **Ubicación:** _____ **Hora** _____ **Trabajador/a Social** _____

En _____ **Teruel a** _____ **de** _____ **de 2.0** _____

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.



ACTIVACIÓN URGENTE DE RECURSOS

CITACIÓN INDIVIDUAL DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE EMERGENCIAS

Como consecuencia de los últimos sucesos, se ha declarado la **SITUACIÓN DE EMERGENCIA**, prevista en el Plan de Emergencias de Protección Civil y Plan Sectorial del Grupo de Acción Social para la Comarca del Jiloca.

Por tal motivo, se ruega a **D. (particular/ empresa/ entidad):**

_____, que se incorpore urgentemente a su
lugar de concentración, sitio en
_____, donde
recibirá las correspondientes instrucciones.

En Calamocha - Teruel, a _____ de _____ de _____

FDO.:

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL JILOCA Recibido a las _____ horas.

La Comarca del Jiloca, ejecuta y mantiene un catálogo de los medios y recursos ubicados en su Demarcación, que forma parte de la estructura de gestión de emergencias de la Comarca y localidades pertenecientes a ella. La Comarca del Jiloca, está legalmente capacitada para requerir la información que en el anverso se especifica, siendo obligatoria su aportación, de forma veraz, por parte de la persona física o jurídica a la que se recaba, por cuanto la inexactitud deliberada o la negativa a facilitar esos datos, podrá dar lugar a las acciones previstas en las leyes. Los datos se recaban por razones de interés general y con el único propósito de mantener la estructura de gestión de emergencias. Así mismo y exclusivamente con ese propósito, también constará en los ficheros de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus competencias en planes de nivel superior al de la Administración Local. La recogida y tratamiento de estos datos se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.

DIRECTRICES BÁSICAS PARA EL ABASTECIMIENTO

ABASTECIMIENTO

El Jefe del PMA será el responsable de distribuir en cada uno de los centros en los que se hayan albergado personas por causa de la emergencia, de suministrar tanto alimentos, como ropas, enseres, etc. que sean demandados por los Coordinadores de cada centro.

Para ello se deberá estudiar junto con los responsables de los grupos de orden, logístico, de acción social, al igual que con el responsable comarcal/municipal, los lugares donde deben recogerse los medios y materiales siguientes:

- Comidas.
- Ropa de vestir.
- Menaje de cocina.
- Colchones, mantas, sábanas, etc.
- Elementos para el aseo personal.
- Artículos de limpieza.
- Otros que sean de especial interés.

Decidir las rutas de transporte para el reparto a todos los centros con personas evacuadas, en función de los medios de transporte de que se dispongan.



ENUMERACIÓN DE RECURSOS EN COORDINACIÓN Y PROCESO DE ACTIVACIÓN

Centros de Salud

Bomberos

Guardia Civil

Policía Local

Cruz Roja Jiloca

Cruz Roja de otras Asambleas

Hogar de Calamocha

Residencias de Mayores

Departamento de Educación

Cáritas

Asociaciones de Personas Mayores, socioculturales y juveniles: _____

Otros: _____

PROCESO DE ACTIVACIÓN:

Nombres Cargo/ función

Intervenciones:

Lugares de concentración, evacuación y albergue:

**Fdo.: Coordinador/a del Grupo
de Acción Social**

Fdo.: Profesional de Servicios Sociales



ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS - GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL

*** ACTIVACIÓN/ DESACTIVACIÓN DEL OPERATIVO ***

Localidad y Fecha _____ **Hora de Desactivación** _____

Tipo de Desactivación **Total**
..... **Parcial**

Recursos desactivados
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recursos todavía activados
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fdo.: Coordinador/a del Grupo de Acción Social

Fdo.: Profesional de Servicios Sociales

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.

ACTIVACIONES DE OTROS NIVELES EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA EMERGENCIA

EFFECTIVOS PSICOSOCIALES

=====

Nivel I => Los propios existentes en el municipio y/o Comarca del Jiloca.

Nivel II => Voluntarios del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón

Voluntarios del Colegio del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón.

Nivel III =>

Eries de Cruz Roja Española

Psicólogos de la UME.- Unidad Militar de Emergencias.



Fuente bibliográfica: Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, (2008-2014). Documentación elaborada por el Grupo de Trabajo permanente en emergencias sociales del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón. Zaragoza.

**PROCESO DE NOTIFICACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL SUPRAMUNICIPAL
SECTORIAL
- GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL -
COMARCA DEL JILOCA**

- **Presidente de la Comarca del Jiloca.**
- **Secretaria Comarcal.**
- **Consejeros de Protección Civil y Servicios Sociales de la Comarca del Jiloca.**
- **Comisión Informativa Comarcal de Protección Civil.**
- **Consejeros de Juventud y Deportes de la Comarca del Jiloca.**
- **Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos pertenecientes a la Comarca del Jiloca.**
- **Coordinadora de Servicios Sociales de Base de la Comarca del Jiloca.**
- **Coordinadores del Departamento de Deportes de la Comarca del Jiloca.**
- **Coordinadora del Departamento de Juventud de la Comarca del Jiloca.**
- **Coordinador y profesionales de Bomberos del Parque de Calamocha.**
- **Coordinadora de Protección Civil de Diputación Provincial de Teruel.**
- **Coordinadores de Protección Civil del Gobierno de Aragón.**
- **Presidente de la Agrupación de Protección Civil de la Comarca del Jiloca.**
- **Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.**
- **Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón.**
- **Colegio Profesional de Educadores Sociales de Aragón.**
- **Cruz Roja Española en Teruel-Departamento Social y de Transporte Sanitario.**
- **Coordinadores del SALUD en la Comarca del Jiloca.**
- **Capitán y Comandantes de Puestos de la Guardia Civil en Calamocha y Monreal.**
- **Policía Local de Calamocha.**
- **Directoras de las residencias de Burbáguena, Calamocha, Monreal y Daroca.**
- **Director y Trabajadora Social del Hogar de Calamocha.**
- **UME-Unidad Militar de Emergencias, BIEM IV.**
- **Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.**
- **Dirección General de Interior. Servicio de Seguridad y Protección Civil.**
- **Diputado Provincial con competencias en Protección Civil y Bomberos.**

- **Otras entidades y personal implicado y colaborador:**
 - **Directores de colegios, Institutos y CRAs. Dpto. de Educación DGA.**
 - **061 - Interviniente en la Comarca del Jiloca.**
 - **Cruz Roja y Cáritas de la Comarca del Jiloca.**
 - **Otros que pudiesen ser considerados de interés.**

- **Medios de Comunicación Local y/o Provincial y/o Autonómico.**

RELACIÓN DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES Y UBICACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN / DESTINO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		

FDO.:

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.

VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ACTIVABLES EN EL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS

Agrupación de voluntariado de Protección Civil:

- 0 Formación psicológica _____
- 0 “ Trabajo Social _____
- 0 “ Educador Social/Docente _____
- 0 “ Animación y tiempo libre _____
- 0 “ Administrativa / Grupo de Gestión _____
- 0 “ En otras especialidades _____

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES - Localidad de Origen -
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Vº. Bº. Presidente de Agrupación/ Jefe de Servicio Localidad _____ Fecha: _____

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.

DECLARACIÓN DE RESERVA EN LA RECOPIACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS

Toda la información que se recabe de ciudadanos, entidades y organismos, y que esté afectada por la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, deberá incluir el siguiente texto en el reverso del formulario de recopilación de datos:

La Comarca del Jiloca, ejecuta y mantiene un catálogo de los medios y recursos ubicados en su Demarcación, que forma parte de la estructura de gestión de emergencias de la Comarca y localidades pertenecientes a ella. La Comarca del Jiloca, está legalmente capacitada para requerir la información que en el anverso se especifica, siendo obligatoria su aportación, de forma veraz, por parte de la persona física o jurídica a la que se recaba, por cuanto la inexactitud deliberada o la negativa a facilitar esos datos, podrá dar lugar a las acciones previstas en las leyes. Los datos se recaban por razones de interés general y con el único propósito de mantener la estructura de gestión de emergencias. Así mismo y exclusivamente con ese propósito, también constará en los ficheros de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus competencias en planes de nivel superior al de la Administración Local. La recogida y tratamiento de estos datos se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Todo el personal autorizado expresamente para recabar dicha información, deberá informar de dicho texto y recibir confirmación de que el mismo es leído y entendido por la persona a quien se solicita tal información. Los datos serán registrados en ficheros que reúnen las condiciones reglamentarias de reserva, integridad y seguridad.

Conforme y firmado:

Firma de informante:

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____



EVALUACIÓN DE EMERGENCIA

Hora de incidente + hora de aviso (Consejera y/o Coordinadora)

Hora de los primeros técnicos en el lugar del incidente:

Relevo 1...	Nombre	Cargo	Hora
Relevo 2...	“	“	“
Relevo 3...	“	“	“

(Concretar en la parte posterior)

Hora de desactivación del Operativo Social _____ y ordenado por _____

Tipo de Emergencia:

DIAGNÓSTICO: _____

Recursos movilizados:

- Personales/ profesionales
- Materiales
- Institucionales

Recursos no operativos: _____ Causas _____

Coordinados con los siguientes recursos:

Intervenciones realizadas:

- Acompañamientos
- Reagrupamientos
- Albergue
- Otras _____
- Realización de trámites
- Evacuación
- Información

Puntos fuertes del Operativo Psicosocial:

Puntos a mejorar del Operativo Psicosocial:

Fdo.: Coordinador/a del Grupo de Acción Social

Fdo.: Profesional de Servicios Sociales

ANEXO I V

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACONTECIMIENTOS VITALES ESTRESANTES: Eventos percibidos como indeseables y que precisan un reajuste en las actividades cotidianas de la/s persona/s. Implicados en la aparición de trastornos cardíacos, problemas dérmicos, procesos cancerígenos, depresión, ansiedad, etc.

ACTIVACIÓN DEL PLAN: Decisión de puesta en marcha del Plan de Emergencia Territorial. Dicha decisión es competencia del/la Director/a del Plan, si bien pueden haberse puesto en marcha las primeras intervenciones para el control de la emergencia. Esta decisión debe ser declarada oficialmente y registrada como tal en los protocolos del CECOP/CECOPAL. Tal medida implica la toma del mando de todas las actuaciones de gestión de la emergencia. La activación puede ser total o parcial en función tanto de la gravedad inicial de la emergencia, como de su evolución desfavorable. En cada Plan debe especificarse los criterios de activación en función de las situaciones definidas.

ALARMA: Señal que avisa de la ocurrencia inminente de un suceso grave o catastrófico.

ALBERGUE: Alojamiento provisional de la población afectada en centros hoteleros, residenciales, casas particulares, recintos de circunstancias o acampada.

ALEJAMIENTO: Traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

ALERTA: Señal e información accesoria, que persigue la preparación para la acción o la movilización de la población ante la posibilidad de ocurrencia de un suceso.

ÁMBITO TERRITORIAL: Espacio geográfico dentro del cual el Plan de Emergencia tiene competencia legal. En el caso del Plan de Emergencia Municipal/local, coincide con el territorio administrado por la entidad política municipal/local.

ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS: Evaluación cuantitativa de la evolución espacial y temporal de las variables físicas representativas de los fenómenos peligrosos y sus posibles efectos sobre las personas, el medio ambiente y los bienes, con el fin de estimar la naturaleza y magnitud del daño.

APOYO SOCIAL: Proceso interactivo mediante el cual la/s persona/s reciben:

Apoyo emocional: Expresiones de afecto, cariño, empatía, etc.... sentimientos de aceptación, seguridad, pertenencia y reconocimiento.

Apoyo confidencial: Posibilidad de comunicar conflictos, revelaciones...

Apoyo informacional: Orientaciones, sugerencias...

Apoyo material o instrumental: Alimentos, prestación de dinero, etc.

El apoyo social, sobradamente demostrado, actúa como un amortiguador del impacto de los estresores sobre las personas y, consecuentemente, sobre su repercusión negativa en la salud.

ÁREA BASE: Zona en donde pueden acumularse los refuerzos, efectuarse los relevos, y en general llevarse a cabo todas las operaciones de apoyo logístico. En ella establece su

Puesto de Mando el Grupo de Apoyo Logístico. Se sitúa a retaguardia del Área de Socorro, aunque en ocasiones puede coincidir con ésta o con la Zona de Apoyo.

ÁREA DE INTERVENCIÓN: Espacio de terreno en donde las consecuencias de la emergencia producen un nivel de daños que justifican la aplicación inmediata de medidas de protección y socorro. Queda delimitada a vanguardia por la imposibilidad de acceso y a retaguardia por el Área de Socorro. En ella sitúa su Puesto de Mando (P.M.) el Jefe del Grupo de Intervención.

ÁREA DE SOCORRO O ALERTA: Zona de terreno en la que, cuando se perciban los efectos de la emergencia, no hay riesgo para las personas y por lo tanto permite llevar a cabo la atención a los rescatados en el Área de Salvamento. En esta Área se sitúa el Puesto de Mando del Grupo Sanitario y el Puesto de Clasificación y Evacuación de heridos.

AUTOPROTECCIÓN: Medidas desarrolladas y previamente planificadas, por la que la población, de forma individual o corporativa (centros o entidades) participa en la prevención y protección ante determinados riesgos y situaciones de emergencia.

AUTOPROTECCIÓN INDIVIDUAL: Conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, con el fin de contrarrestar los efectos adversos de cualquier accidente.

AVISOS A LA POBLACIÓN: Sistema que tiene por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de otras medidas de protección.

CALAMIDAD: Emergencia que produce muchas víctimas o afecta a muchas personas.

CALAMIDAD PÚBLICA: Es una variante de la catástrofe caracterizada por un desencadenamiento lento y una larga acción temporal del agente que la produce.

CAPACIDAD: Aptitud y/o cualidad de que dispone un colectivo humano para afrontar de manera efectiva una posible materialización de sus riesgos. La capacidad de una comunidad para hacer frente a una situación de emergencia viene determinada por sus medidas preventivas, la participación de sus integrantes y el nivel de desarrollo. El desarrollo de una colectividad permite aumentar sus capacidades y disminuir su vulnerabilidad.

CATALOGAR: Acción de inventariar todos los medios y recursos movilizables (humanos y materiales) ubicados en una localidad y que pueden ser de titularidad municipal o de otras entidades públicas o privadas, incluyéndose a la población en general.

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS MOVILIZABLES: Inventario de todos los bienes de naturaleza privada y personas que, en su caso, pueden ser requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos públicos intervinientes en situaciones de emergencia, así como todos aquellos recursos cuya utilización u ocupación transitoria se consideren necesarias.

CATÁSTROFE.- Situación de emergencia que provoca daños y pérdidas humanas y materiales importantes, con elevado número de afectados e importante desorganización social. La Ley de protección civil y atención de emergencias en Aragón la define como

“emergencia en la que hay una gran destrucción de bienes y afección al patrimonio colectivo y ambiental”. No toda situación de emergencia es una catástrofe.

CATÁSTROFE EXTRAORDINARIA: Situación producida por la actualización de un riesgo potencial en la que puede peligrar masivamente la vida de las personas, produciéndose una desorganización social que excede de la capacidad de reacción de la comunidad afectada.

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL): Lugar donde se lleva a cabo la dirección y coordinación de todas las actuaciones en el transcurso de una emergencia. Eventualmente podrá realizar funciones de CECOPI cuando en él se integren los mandos de las diferentes administraciones, tanto para la dirección y coordinación de la emergencia, como para la transferencia de responsabilidades. Según su ámbito de aplicación, puede ser denominado CECOPAL, si se trata del PEM, CECOP PROVINCIAL si se trata de las instalaciones ubicadas en la Delegación del Gobierno o CECOP REGIONAL, si se trata de las instalaciones de Coordinación de los Planes de ámbito regional/Autonómico.

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA COMARCAL (CECOPAC).

CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES INTEGRADO (CECOPI): CECOP en el que se constituye el Comité de Dirección y funciona como órgano de dirección del Plan, enlazado con los demás CECOPs de las distintas Administraciones implicadas que actúan en apoyo de éste.

CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS: Es el espacio físico acondicionado con los medios necesarios para poder recibir las llamadas de emergencia que se reciban.

CENTRO DE TRANSMISIONES. (CETRA): Área del CECOPAL donde se centralizan los equipos comunicación.

COMITÉ ASESOR: Órgano consultivo de apoyo a la Dirección del Plan. Está formado por los Jefes de los Servicios actuantes, Técnicos de las distintas Administraciones o de las empresas afectadas que se consideren necesarios, o cualesquiera otras personas que por su especial preparación considere oportuno el Comité de Dirección.

CONFINAMIENTO: Medida de protección que consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, o en otros edificios, recintos o habitáculos próximos, en el momento de anunciarse la adopción de la medida.

CONTROL DE ACCESOS: Control de la entrada y salida de personas, vehículos y material en la Zona o Zonas de Operaciones, así como de las vías de comunicación, para facilitar el desenvolvimiento del personal que tenga que actuar, y una más rápida y eficaz intervención en ayuda de los afectados.

CRISIS: Perturbación de una situación estable, que se caracteriza porque sobreviene de manera repentina e inesperada, provocada por una situación estresante o un acontecimiento precipitante, afectando a una persona o grupo que hasta entonces tenía un adecuado nivel de funcionamiento, de manera que le provoca un desequilibrio.

DAÑO: Consecuencias dolosas para la vida o integridad física de las personas o el medio ambiente, provocadas por un suceso.

DESACTIVACIÓN DEL PLAN: Declaración oficial del/la Director/a del Plan que da por terminada una situación de emergencia, por lo cual se entienden finalizadas todas las medidas operativas y de rehabilitación mínima contempladas en el mismo.

DESASTRE: Una gran catástrofe. Se produce en comunidades donde existen riesgos y vulnerabilidad elevadas y bajas capacidades.

DIRECTOR/A DEL PLAN: Autoridad competente en relación con las características de la emergencia que asume la dirección de las actuaciones más convenientes para hacer frente a la misma, al igual que determina la información a la población; tiene la competencia de activar parcial o totalmente, y desactivar el Plan.

DIRECTOR TÉCNICO: Experto cualificado en la emergencia que se trata de superar y mando único en la Zona de Operaciones, que coordina las actuaciones de los Grupos de Acción. Es designado por el Director del Plan, siendo aconsejable que ejerza esta misión el Jefe de alguno de los Grupos de Acción.

EFEECTO SINÉRGICO: Dícese cuando el efecto producido por la combinación de dos factores es mayor a la suma de los efectos producidos por esos factores por separado.

EFEECTO DOMINÓ: Dícese cuando el efecto producido por un factor es determinante par que se produzca un efecto en otro.

EJERCICIO: Realización de acciones simuladas de diferentes actuaciones susceptibles de ser ejecutadas en caso de emergencia. Los ejercicios afectan a partes muy concretas de posibles acciones en emergencias y no a una simulación general de activación del Plan de Emergencias.

ELEMENTO VULNERABLE: Cualquier elemento humano, material o medio-ambiental, susceptible de sufrir daños y que a su vez, puede provocarlos o amplificar las consecuencias negativas de un suceso.

EMERGENCIA: Situación en la que se han producido o se prevén daños que hagan necesaria la activación del Plan. Utilizando otra definición se diría también que es una situación generada por un riesgo, que afecta directa y/o indirectamente a la/s persona/s o a una colectividad en su salud y/o autonomía, que se caracteriza por lo inhabitual, súbito e indeseable y cuya naturaleza y consecuencias superan la capacidad de respuesta de los servicios habituales de urgencia, por lo que requiere una intervención coordinada de los diferentes servicios de protección civil plasmada en planes de emergencia. Ejemplos: Inundaciones, riesgos derivados de la meteorología (sequía, vientos, aludes, nevadas); riesgos asociados al terrorismo, etc. La emergencia se puede clasificar en emergencia general y emergencia parcial.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN: Constituido por los primeros escalones del Grupo de Intervención (primera salida), Grupo Sanitario (evacuación heridos) y Grupo de Orden (control de accesos). Recibe en primer lugar la notificación y se desplaza inmediatamente al lugar de la emergencia, llevando a cabo las primeras actuaciones en apoyo del Plan de Autoprotección. Informa al CECOP y materializa la Interfase entre el Plan de Autoprotección y el correspondiente Plan de Actuación.

ESTRÉS: Estado de tensión psicológica y física resultado de una amenaza, desafío o cambio en el propio ambiente.

ESTRUCTURA OPERATIVA: Organización humana a la que el Plan de Emergencia asigna funciones específicas para hacer frente a las emergencias en general.

EVACUACIÓN: Traslado masivo de la población que se encuentra en la Zona de Influencia hacia zonas que están alejadas de la misma. Se trata de una medida que se justifica únicamente si el peligro a que está expuesta la población es lo suficientemente grande.

FASES: Estructuración temporal de las actuaciones según su grado de inmediatez. Son Alerta, Alarma, Emergencia y Rehabilitación.

FASE DE ALERTA: Es aquella en que es posible que se desencadene un determinado riesgo derivado de un suceso acaecido. Conlleva situar en estado de vigilancia y preparación a los servicios implicados en la respuesta a dicho riesgo.

FASE DE ALARMA: Fase caracterizada por la inminencia o inicio de un determinado acontecimiento que puede llevar a un riesgo. Se declara cuando la capacidad de intervención de los servicios ordinarios movilizados se desborde, provocando daños a las personas, los bienes y el medio ambiente.

FASE DE EMERGENCIA: La fase de crisis o emergencia se define por la materialización inmediata o finalizada de un determinado riesgo. Requiere la declaración del estado de emergencia y la aplicación del Plan de Emergencia Municipal en toda su extensión.

FASE DE REHABILITACIÓN: Aquella en que, una vez controlado el riesgo inminente, los distintos Grupos siguen trabajando en desarrollar acciones necesarias para la vuelta a la normalidad. (ver Rehabilitación).

GABINETE DE INFORMACIÓN: Órgano del Plan de Emergencia que coordina y elabora la información a divulgar sobre el suceso. Esta información debe ser siempre autorizada por el Director del Plan. Siendo dependiente directamente del Director del Plan, y próximo, pero independiente, del CECOP se establecerá el Gabinete de Información para canalizar la información a los medios de comunicación y a las personas u organismos que lo soliciten.

GRAVE RIESGO: Situación en la que los parámetros definidores del riesgo adquieren valores que indican la inminencia de un peligro grave.

GRUPO DE ACCIÓN: Término que hace referencia en conjunto, a los órganos ejecutivos del Plan de Emergencia antes reseñados. Tienen asignadas funciones concretas derivadas de la planificación de emergencias. Cada uno se configura bajo una estructura global de funcionamiento, pudiendo integrar en ella efectivos de diversa procedencia. El número de Grupos a constituir estará en función de los riesgos a que se destina el Plan, pudiendo en ocasiones alguno de ellos asumir las funciones de otros además de las propias. Aún cuando cada servicio conservará su línea de actuación, tal como funcionan en situación de normalidad, serán coordinados por la Jefatura del Plan, a fin de que sus actuaciones sean homogéneas.

GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Órgano del Plan de Emergencia cuya función genérica de éste Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros para las actividades de los demás Grupos de Acción. Tiene al igual funciones más concretas como las de evaluar daños, seguir la evolución de la situación, proponer medidas correctoras y proceder a las rehabilitaciones prioritarias. También son sus funciones

facilitar y coordinar los medios y recursos requeridos por el resto de los grupos, proveer alimentos para el personal que interviene en la operación y colaborar con el Grupo de Acción Social en la evacuación de la población.

GRUPO DE APOYO DE ACCIÓN SOCIAL: Órgano del Plan de Emergencia cuya función principal es el de actuación con la población afectada y los miembros de los Grupos de Acción intervinientes. Constituido para organizar y suministrar socorros alimentarios, prendas, medicinas, etc. a la población afectada; organizar y gestionar los albergues de emergencias, y cuantas tareas de auxilio a la población se consideren necesarios.

GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA: Órgano ejecutivo del Plan de Emergencia destinado a eliminar, reducir y controlar las causas y los efectos del suceso. Con funciones de combatir y controlar el siniestro, colaborar en la aplicación de medidas de protección, efectuar labores de rescate y salvamento y establecer el Puesto de Mando Avanzado.

GRUPO DE SEGURIDAD/ORDEN: Órgano ejecutivo del Plan de Emergencia destinado a mantener la seguridad ciudadana y el orden público, colaborando en tareas de aviso a la población y, en caso necesario, evacuación. Es decir las funciones de control de accesos e itinerarios, velar por el orden público y la seguridad ciudadana en la zona afectada, colaborar en los avisos a población con megafonía móvil, llevar a cabo la movilización de medios según las instrucciones de la autoridad competente, colaborar con el Grupo de Acción Social en la evacuación, alejamiento y albergue.

GRUPO SANITARIO: Órgano ejecutivo del Plan de Emergencia destinado a organizar y desarrollar la atención y transporte sanitario a los afectados por la emergencia, proceder a la clasificación y evacuación de heridos, organizar la recepción en centros hospitalarios; así como a determinar y definir las medidas sanitarias preventivas más adecuadas.

HOMOLOGACIÓN: Declaración formal por un órgano competente a tal fin, de que un Plan de Emergencia se ajusta a la normativa vigente y puede ser integrado, junto con otros planes similares, dentro de la estructura de un plan superior. La homologación de un Plan de Emergencia de ámbito territorial local confiere al mismo una autoridad mayor de la que pueda darle su aprobación en Pleno Municipal, pues es la aceptación de ese Plan como válido y reconocido por una autoridad mayor en competencias sobre Protección Civil.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: Determinación de aquellos riesgos que puedan afectar a la zona, produciendo daños sobre personas, bienes o medio ambiente.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN: Consecución de que Plan de Emergencia sea suficientemente conocido, aceptado e interiorizado por la población, al objeto de que las acciones previstas en el mismo resulten de la máxima eficacia, en caso de que fuese necesaria su activación. Para ello se dotará de todos aquellos medios que se consideren necesarios para garantizar la operatividad del Plan, una vez elaborado éste, así como las actuaciones necesarias para la comprobación de las medidas y previsiones, formación de actuantes y desarrollo de los programas previstos.

ÍNDICE DE DAÑOS: Valor estandarizado que se asigna a los daños constatados o previsibles por la ocurrencia del suceso.

ÍNDICE DE PROBABILIDAD: Valor estandarizado que se asigna a la frecuencia estimada o previsible de ocurrencia de un suceso.

ÍNDICE DE RIESGO: Nivel de peligrosidad a asignado a un elemento vulnerable o a un suceso, en una escala que determina su orden de prioridad y que está determinado por la relación entre su índice de probabilidad y su índice de daños ($IR=IP \times ID$).

INSTALACIONES DE ALTO RIESGO: Instalaciones que por su actividad o naturaleza, puedan generar riesgos o amplificar sus consecuencias.

INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE INTERÉS PREFERENTE: Son las instalaciones y edificios implicados de forma sustancial en el suministro o mantenimiento de servicios públicos esenciales para la población.

INTERFASE: Conjunto de acciones que aseguran, sin solución de continuidad, distorsiones o cambios bruscos; la transferencia de responsabilidades de dirección de la emergencia a una autoridad de ámbito superior. Es un procedimiento de superposición de planes a distinto nivel.

MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD: Conjunto de acciones encaminadas a garantizar, tanto que los procedimientos de actuación previstos en el Plan son plenamente operativos, como su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial objeto de planificación. Está constituido por los siguientes programas: comprobaciones periódicas, ejercicios de adiestramiento, simulacros, información a la población, enseñanza básica de las medidas de autoprotección personal, revisiones del Plan.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN: Conjunto de actuaciones de protección, socorro e intervención destinadas a evitar o minimizar los efectos adversos de una emergencia.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN: Conjunto de medidas destinadas al restablecimiento de las condiciones de normalidad. Ha de tenerse en cuenta que dicha normalidad puede no ser en algunos casos alcanzada de forma inmediata.

MEDIOS ADSCRITOS: Todos aquellos medios humanos y materiales que se encuadran en la estructura del Plan y quedan a disposición del Comité de Dirección para su participación en las actividades previstas en dicho Plan.

MEDIOS MOVILIZABLES: Elementos materiales o personales, de carácter móvil, que no estando adscritos al Plan, pueden ser requeridos de organismos públicos o de particulares para complementar los medios adscritos.

NORMALIZACIÓN: Fase consecutiva a la de emergencia que prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas.

NOTIFICACIÓN: Procedimiento de información inicial de la emergencia que sirve de base para la toma de decisiones. En cada Plan debe especificarse un protocolo de notificación, canales de transmisión y destinatarios de la misma. No siempre puede facilitarse de inmediato toda la información necesaria para hacer una primera evaluación, por lo que la primera comunicación urgente deberá irse sucesivamente complementando o ampliando.

OPERATIVIDAD: Conjunto de Procedimientos y Protocolos de Actuación establecidos en el Plan de Emergencia a ejecutar por los distintos órganos para el control de Emergencia. Son las acciones que se deben realizar cada grupo de personas involucradas en la gestión de la emergencia, en función del tipo de emergencia y/o incidente.

PELIGROSIDAD: Ver definición de Índice de riesgo.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: Organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, previstos en viviendas, establecimientos, locales, etc., con el fin de prevenir los accidentes de cualquier tipo, y en su caso, mitigar sus efectos, contando sólo con sus propios recursos.

PLAN BÁSICO: Es la parte del Plan de Actuación que define su estructura y operatividad, común a todas las modalidades de aplicación del Plan.

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEM): Es un Plan de Protección Civil de ámbito territorial municipal que establece un marco orgánico-funcional y los mecanismos de movilización de los medios y recursos humanos y materiales para la protección de personas y bienes en el caso de una emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR: Plan de actuación previsto ante la posibilidad de accidentes graves en instalaciones industriales.

PLAN TERRITORIAL DE NIVEL SUPERIOR: Plan de Protección Civil correspondiente al ámbito supra-municipal, que se elabora para hacer frente a las emergencias en general que se puedan presentar en dicho ámbito y que puede ser activado una vez superada la capacidad de respuesta de los niveles inferiores. Integrará los planes de nivel inferior.

PLANES BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL: Denominación de los planes desarrollados para los riesgos derivados de situaciones bélicas y de emergencia nuclear. Su aplicación viene exigida siempre por el interés nacional. En ellos, la competencia y la responsabilidad del Estado abarcan todas las fases de la planificación, sin perjuicio de la participación del resto de las Administraciones Públicas.

PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL: Previsión del marco orgánico y funcional y de los mecanismos que permitan la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de emergencia, grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.

PLANES DE EMERGENCIA INTERIOR Y AUTOPROTECCIÓN: Denominación de los planes elaborados por centros, establecimientos y/o dependencias que sean generadores de riesgo y/o susceptibles de sufrir daños a causa de un suceso.

PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: Denominación de los planes que, de acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Protección Civil, se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos, cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para cada uno de ellos. Se elaborarán de acuerdo con una Directriz Básica. Son riesgos objeto de planes especiales: Emergencias nucleares, Situaciones bélicas, Inundaciones, Sismos, Químicos, Transporte de mercancías peligrosas, Incendios forestales, Volcánicos.

PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL: Denominación de los planes que se elaboran para la atención de algunos riesgos significativos, existentes en la Comunidad Autónoma y que no cuentan con una Directriz Básica para su elaboración.

PLANES SECTORIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: Denominación de los planes que se elaboran para ordenar la actuación de un sector determinado (sanitarios, carreteras, infraestructuras, seguridad, etc.) Y en los que se incluyen procedimientos dirigidos a la gestión de situaciones de emergencia.

PLANES TERRITORIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: Denominación de los planes que, de acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Protección Civil, se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial (de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior).

PRE-EMERGENCIA: FASE DE PREEMERGENCIA. Se define como preemergencia, aquellas circunstancias en las que se prevea el desencadenamiento de episodios extraordinarios, que pueden derivar hacia una situación de emergencia.

Podrá estar determinada por la previsión de la evolución desfavorable de una situación concreta o bien por la activación de los mecanismos establecidos para declarar una alerta precoz.

La adecuada gestión de esta fase es en muchas ocasiones de importancia capital en la eficaz gestión de la emergencia, ya que permite establecer medidas de aviso o de preparación de recursos, que en caso de materializarse el riesgo se traduce en una respuesta considerablemente más rápida y eficaz.

PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN: Actuaciones orientadas a la incorporación de los medios y recursos del Plan de Emergencia.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO: Ver definición de PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

PROTECCIÓN CIVIL: Servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en los que pueda peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas y a la protección y socorro de éstas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Conjunto de actuaciones, secuenciadas o no, a llevar a cabo por cada uno de los órganos del Plan de Emergencia, de forma coherente con sus funciones asignadas en el mismo, con objeto de asegurar al menos la realización de las medidas de protección y socorro previstas en el Plan.

PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA): Centro desde el que se coordinan las actuaciones en la Zona de Operaciones. Normalmente se monta en el Área Base o en el Área de Socorro y desde él dirige las actuaciones el Coordinador de Operaciones. En este Puesto se integran los Jefes de los Grupos de Acción y mandos de las unidades de apoyo que actúan en la Zona de Operaciones, así como el Director del Plan de Autoprotección o de Emergencia Interior. Cuenta con un Centro de transmisiones móvil para asegurar el enlace con el CECOP correspondiente y con los Puestos de Mando de los Grupos de Acción.

RECURSOS: Son los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las funciones a desarrollar por los distintos órganos del Plan de Emergencias frente a las urgencias-emergencias-catástrofes.

RED SOCIAL: Estructura de relaciones identificables en torno a la/s persona/s.

Red Social formal: Constituida por profesionales de diferentes instituciones, asociaciones, empresas, etc. O de forma liberal.

Red Social informal: Pareja, hijos, padres, nietos, otros parientes; y también amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.

REHABILITACIÓN: Acciones encaminadas para la vuelta a la normalidad que consisten en medidas reparadoras inmediatas referidas a los servicios públicos esenciales, cuyas carencias pueden afectar a la actividad normal de la comunidad, y procedimientos para la identificación y tratamiento de los efectos retardados que las catástrofes producen sobre la salud y la vida del hombre.

RIESGO: Se entiende como tal la probabilidad de que una situación de peligro pueda afectar directa o indirectamente a la población produciendo daños. Tiene carácter cuantitativo, siendo su expresión más generalizada el producto de la probabilidad de ocurrencia del evento considerado (absoluta o referida a un periodo de tiempo determinado), multiplicada por las consecuencias esperadas.

SALA DE COORDINACIÓN OPERATIVA. (SACOP): Área de CECOPAL prevista para el desarrollo de actuaciones por parte de la Dirección General del Plan y el Comité Asesor.

SERVICIOS: Denominación genérica de todos aquellos organismos, instituciones y servicios de las Administraciones que pueden participar con medios o personal en las actividades previstas en el Plan.

SIMULACRO: Activación simulada de la totalidad del Plan de Emergencia y movilización de sus medios y recursos, ante una situación de emergencia hipotética, pero prevista. La función del simulacro es evaluar la eficacia del Plan, realizando un juicio crítico y proponiendo las sugerencias oportunas para mejorar la operatividad de dicho Plan.

SITUACIONES: Gradación del nivel de gravedad potencial de la emergencia o categoría según los daños previsibles como consecuencia de ésta. En la realidad pueden no darse secuencialmente estas situaciones, por lo que inicialmente puede declararse cualquiera de ellas. En esencia consiste en un sistema de comunicación que uniformiza los códigos para la información, facilita el traspaso de responsabilidades y consecuentemente la aplicación de medidas y medios previstos en un Plan a otro de nivel superior. El órgano fundamental es el Comité de Dirección y su medio es el CECOPI.

SUCESO: Hecho fortuito que genera daños sobre personas, bienes o medio ambiente, pudiendo desencadenar una emergencia.

URGENCIA: "Situación de aparición súbita e inesperada, generada por la acción de un suceso indeseable, que requiere acción preferente e inmediata sin autonomía de la/s persona/s" Es un concepto asociado al factor tiempo en cuanto que insta o precisa de "su pronta ejecución o remedio" Se trata de sucesos o situaciones, no tipificados como de riesgo de emergencia, pero que al igual que éstos suponen "peligro, daño, pérdida o

amenaza" para los afectados, requiriendo "intervención inmediata y coordinada por estar en riesgo grave su salud y/o autonomía, incluso la vida".

Ejemplos: accidentes "menores" en cualquier ámbito (laboral, tráfico, doméstico, etc.), incendios de "pequeñas proporciones", etc.

URGENCIA-EMERGENCIA SOCIAL: Se trata de un concepto relativamente nuevo, que ha dado nombre a Servicios Sociales especializados en la atención temporal a personas en situación traumática y que precisan de intervención psicosocial inmediata al estar en riesgo su salud y/o autonomía, incluso la vida. "Situación no prevista que afecta y compromete las capacidades personales, los recursos y medios de subsistencia y las relaciones o redes sociales y familiares".

Características:

- Suceso imprevisto precipitante en la vida de los sujetos y/o de la colectividad.
- Afectan y comprometen las capacidades, los recursos y medios de subsistencia y las relaciones o redes sociales y familiares.
- Situación de vulnerabilidad, fragilidad, impotencia y desamparo.
- Necesidad de contención y acompañamiento psicosocial.
- Necesidad de proporcionar una respuesta rápida y cercana al ciudadano.
- La emergencia puede ser de carácter individual, familiar, colectivo y/o gran emergencia, dependiendo del número de afectados.

Es un concepto discutible, ya que, por un lado, toda urgencia o emergencia es social, porque de lo contrario no existirían como tal; además de que cualquiera de éstas genera problemas y necesidades sociales de diferente grado y tipo, por lo que lleva implícito su carácter social. En cualquier caso, las "Unidades de Emergencias Sociales" se contemplan como servicios propios de las nuevas estructuras de atención sociosanitaria.

VULNERABILIDAD: Grado de pérdidas o daños que pueden sufrir la población, el medio ambiente y los bienes, ante un determinado evento catastrófico; es decir: es el grado y cualidad que presenta una sociedad, comunidad o grupo humano de ser dañada a causa de la materialización de los riesgos a los que se encuentre sometida". Puede ser física y material; social y organizativa; y motivacional y actitudinal.

ZONA DE APOYO: Zona en la que se encuentran los recursos de infraestructura, las bases o parques de los servicios y el Órgano de Dirección del Plan. Desde esta Zona se proporciona a la Zona de Operaciones toda clase de medios y se le apoya en sus acciones.

ZONA DE OPERACIONES: Espacio físico en el que son percibidos los efectos de la emergencia y que de alguna forma ve alterada su utilización normal.

ANEXO V

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Benedicto Gimeno, Emilio (coordinador), (2003). Comarca del Jiloca. Colección Territorio Nº 9. Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Zaragoza.
- (2) Instituto Aragonés de Estadística (2013).
- (3), (4) Comarca del Jiloca. (2014). Página Web de la Comarca del Jiloca.
- (5) IES-Valle del Jiloca, (2009). Mapa de Espacios naturales de la Comarca del Jiloca. Calamocha-Teruel. Ed. IES-Valle del Jiloca.
- (6), Comarca del Jiloca. (2013). Página Web de la Comarca del Jiloca.
- (7) Gobierno de Aragón. (2005). Directorio 2005 de Comarcas y Servicios Sociales de Base de Aragón. Instituto Aragonés de Servicios Sociales-Gobierno de Aragón.
- (8) Comarca del Jiloca. (2012). Plan Comarcal de Emergencias de Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Mapa densidad de población. GEOTER. Fuente original: IAEST.
- (9) Ayuntamiento de Zaragoza. Página Web del Ayuntamiento de Zaragoza. Plan Local de Emergencias de Zaragoza. Consultado año 2014.
- (10) Comarca del Bajo Aragón. Página Web de la Comarca del Bajo Aragón. Agrupación de Protección Civil. Consulta realizada en el año 2009.
- (11) Comunidad Autónoma de Extremadura, 2005. Directrices para la elaboración de los planes de Protección Civil de ámbito local de la Región de Extremadura.
- (12) Ciudad Autónoma de Ceuta, (2008). Plan de Emergencia de Ceuta. <http://www.ceuta.es/arce/documentos/PLATERCE.pdf>.
- (13) Comarca del Jiloca, 2012. Plan Comarcal de Emergencia y Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Consulta realizada en 2014.
- (14) Comarca del Jiloca. (2015). Página Web: Comarca del Jiloca.
- (15) Comarca del Jiloca. (2014). Guía de Servicios de la Comarca del Jiloca.
- (16) Comarca del Jiloca, (2015). Guía de Recursos Sociales de la Comarca del Jiloca.
- (17) Página Web: Canalmedicina.com. Consultado en el año 2013.
- (18) Asociación de Periodistas de Aragón, (2009). Agenda de la Comunicación de la Asociación de Periodistas de Aragón. Zaragoza. Año 2009. Enlace: <http://www.aparagon.org/agenda-de-la-comunicacion/>.
- (19) Gobierno de Aragón. Datos e información obtenidos de la Página Web: aragon.es. Consultados en 2014.
- (20) Región de Murcia. Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia. 2007. http://www.rinamed.net/docs/prof/Plan%20evacuaci%C3%B3n_y_%20albergue.pdf.

(21) Martín García, Joaquín. (2015). Plan Sectorial de Emergencias y Protección Civil del Grupo de Acción Social de la Comarca del Jiloca. Anexo al Plan Comarcal de Emergencias y Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Calamocha-Teruel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE INTERÉS

- Vera Navascués, Isabel y Puertas López, Elena, (2008). Guía Técnica para la planificación e intervención psicosocial en emergencias y catástrofes. Intervención Psicológica... Equipo de Psicología de Catástrofes de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior. Subsecretaría. Madrid.

- Telefónica, (2009-2015). Páginas Blancas de Teruel. Guía alfabética de particulares y empresas. Teruel.

- Telefónica, (2009-2015). Páginas Amarillas de Telefónica. Teruel.

- Ciudad Autónoma de Ceuta, (2008). Plan de Emergencia de Ceuta. <http://www.ceuta.es/arce/documentos/PLATERCE.pdf>

- Martín García, Joaquín. (2008-2009). Memoria del Master en Prevención de Riesgos Laborales. CEREM. Madrid. Curso académico 2008-2009.

- Arricivita Amo, Ángel L. (2008). Documentación del Curso: La Intervención psicosocial en emergencias para Trabajadores Sociales. Colegio profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Aragón. Zaragoza. Abril de 2008.

- Arricivita Amo, Ángel L. (2013). Manual para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda. Psicosocial y Emergencias. Ed. el propio autor, Huesca, 2013.

- Arricivita Amo, Ángel L. (2009) Manual de recursos para la gestión de la atención social. Ed. el propio autor, Huesca.

- REVISTA DIGITAL: Psicosocialyemergencias. Autor y creador: Ángel Luis Arricivita Amo.

- Martín García, Joaquín. Artículo: "Simulacro de incendio forestal en la comarca de Gúdar-Javalambre. La atención social como parte de la respuesta integral". Revista: [psicosocial&emergencias](http://psicosocialyemergencias.com). Diciembre 2013. Enlace: <http://psicosocialyemergencias.com/2013/simulacro-de-incendio-forestal-en-la-comarca-de-gudar-javalambre-la-atencion-social-como-parte-de-la-respuesta-integral/#.VNXppuaG-So>

- Comarca del Jiloca. I Jornada de Protección Civil de la Comarca del Jiloca. Comité Científico. María Teresa Gómez Rubio, Joaquín Martín García y Carmen Cervera Marco. Calamocha-Teruel. 4 de Abril de 2014. Enlaces: <http://psicosocialyemergencias.com/2014/jornada-por-las-comarcas-aragonesas-y-la-atencion-integral-en-emergencias/#.VNXs8-aG-Sp>. <https://www.youtube.com/watch?v=QG1g4CQegiY>. <http://www.mijilocatv.es/video/zG-TrL6Q-RQ>.

- Comarca de Gúdar-Javalambre. Documentación de emergencias sociales para el simulacro de incendio en el Alto Mijares. Servicios Sociales Comunitarios de la Comarca de Gúdar-Javalambre. Mora de Rubielos-Teruel. 26 de Junio de 2013.

- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón. (2005-2013). Documentación del Equipo Permanente en Emergencias Sociales del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón. Autores: Ángel Luis Arricivita Amo, María de los Ángeles Jiménez Martínez. Rosa Milla López. Joaquín Martín García.

- Ayuntamiento de Alcalá de Ebro-Zaragoza, (2013). Plan Municipal de Emergencia ante el riesgo de inundaciones. Ed. Ayuntamiento de Alcalá de Ebro-Zaragoza.
- Ayuntamiento de Olba, (2013). Plan Municipal de Emergencias ante el riesgo de incendios. Ed. Ayuntamiento de Olba-Teruel.

ANEXO VI

ÍNDICE

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
Definición-Alcance-Marco Legal	3
Comarca del Jiloca- Ubicación y Mapas	4
II.- OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL	14
III.- ORGANISMOS IMPLICADOS (Ver Anexos III)	15
IV.- MEDIOS Y RECURSOS (Ver Anexos I y II)	
V.- ESTRUCTURA	
Estructuración ante emergencias	
Directores y Comités (El Director del Plan y el Director Técnico)	
Dirección del Plan Sectorial del Grupo de Acción Social	
El Comité Asesor y el Gabinete de Información	
Grupo de Acción Social – Funciones, ámbito de actuación, composición	16
Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)	
Puesto de Mando Avanzado (PMA)	
Activación del Plan	
Previsión de sucesos	
Recepción de la información de sucesos	
Evaluación de sucesos	
VI.--OPERATIVIDAD EN CADA NIVEL DE ACTUACIÓN	
Nivel 0 - Nivel 1 - Nivel 2 – Nivel 3	17
Clasificación de Sucesos	
Clasificación – Fase de Alerta – Alarma y Emergencia	
Interrelación entre el CECOPAL y el CECOP	
Registro de Información del Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL)	

Activación del Plan de Evacuación, Albergue y Abastecimiento	18
Desactivación del Plan y vuelta a la normalidad	19
Medidas de Protección-Avisos a la población	
Medidas de Protección – Control de Accesos-Área de intervención	
Área de Socorro-Área de seguridad	
Medidas de Protección-Evacuación Preventiva y Espontánea	19
Medidas de Protección a los Bienes	22
Medidas de Protección – Rehabilitación de Servicios	
Medidas de Protección - Finalización de la emergencia	
Medios y Recursos	
Declaración de Reserva en la Recopilación y Mantenimiento de Datos	23
Implantación y Mantenimiento	
Medios de Coordinación	
Dotación de medios específicos a los Grupos Operativos	
Información y formación de los integrantes del Plan Comarcal	24
Divulgación a la Población	
Comprobación mediante ejercicios y simulacros	
Mantenimiento – Actualización del Plan	
Revisión anual	25
Período de vigencia	25

ANEXO I.- GUÍA DE RECURSOS, MEDIOS, ENTIDADES Y PROFESIONALES	27
ANEXO II.- RECURSOS SOCIO SANITARIOS DE LA COMARCA DEL JILOCA	106
ANEXO III .- INSTRUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL EN EMERGENCIAS SOCIALES	109
ANEXO IV.- GLOSARIO	136
ANEXO V .- BIBLIOGRAFÍA	148
ANEXO VI.- ÍNDICE	152
ANEXO VII.- ACTUALIZACIONES	156

CONCLUSIONES DEL AUTOR: JOAQUÍN MARTÍN GARCÍA

CONTRAPORTADA

ANEXO VIII

ACTUALIZACIONES



HOJA DE CONTROL DE EMERGENCIAS SOCIALES



GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL – COMARCA DEL JILOCA

MUNICIPIO _____ DATOS RECOGIDOS POR _____ FECHA _____ Documento Social nº 25 _____

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	TELÉFONO SUYO	NOMBRE/TELF. CONTACTO	EDAD	LUGAR EVACUACIÓN	FECHA-HORA	OBSERVACIONES

Fuente bibliográfica: Martín García, Joaquín. (2015). Comarca del Jiloca. Documentación de Servicios Sociales Comunitarios-Educador Social.

BANDO DE ALCALDÍA ORDENANDO EVACUACIÓN / DESALOJO

"Por orden del señor/señora ALCALDE/ALCALDESA y debido a los últimos acontecimientos, se establece la evacuación/desalojo ordenado de la localidad.

Las personas pueden recoger de su vivienda lo más imprescindible y que tenga cabida en un bolso o maleta de mano (documentación sanitaria, medicamentos, ROPA, DNI, y teléfono móvil con cargador.....)

POSTERIORMENTE la población se ha de dirigir ordenadamente al punto de encuentro ubicado en _____,

Una vez en el punto de encuentro la Guardia Civil/Protección Civil y Servicios Sociales, ya les indicarán donde están situados los centros de acogida y albergue.

Todas estas indicaciones establecidas por las autoridades, deben ser respetadas y cumplidas en el beneficio de todos".

iiMuchas Gracias!!